

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2017-2019

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con
mención en Negociación y Cooperación Internacional

Relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con los Estados Unidos y relaciones
bilaterales financieras con China, 2008-2018

Juan Gabriel Rosero Alcívar

Asesor: Raúl Salgado Ph.D

Lectores: Adoración Guamán Ph.D y Ernesto Vivares Ph.D

Quito, febrero de 2020

Dedicatoria:

A mí mismo, por haber completado esta etapa tan desafiante de mi vida, por haber tenido la determinación de salir de mi zona de confort y afrontar nuevos retos. Por haber expandido mi área de conocimientos, a una disciplina totalmente desconocida, pero al mismo tiempo, hermosa y enriquecedora.

Tabla de contenido

Resumen	VII
Agradecimientos:	VIII
Introducción	1
Capítulo 1	12
Elementos de la teoría de la dependencia: acercamiento teórico.	12
Introducción:	12
1.1. Debate <i>mainstream</i> , una discusión sobre teorías dominantes y lejanas de la realidad latinoamericana.	13
1.1.2. Escuela marxista en las Relaciones Internacionales y su afinidad para estudiar las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos, y bilaterales financieras de Ecuador con China.	19
1.2.2. Visión Estructuralista de la dependencia y su aplicabilidad a las relaciones bilaterales que mantiene Ecuador con Estados Unidos y China.	22
1.3.2. Visiones sistema mundo y su vínculo con la Teoría de la Dependencia...28	
1.4.2. Teoría de la autonomía: una alternativa a la dependencia.	34
1.5.2. Identificación de postulados teóricos útiles para el desarrollo de la investigación.....	37
1.6.2. Conclusiones:	38
Capítulo 2	41
Relaciones bilaterales financieras entre Ecuador y la República Popular de China en el periodo 2008 – 2018.....	41
Introducción:	41
2.1. Política exterior china hacia Latinoamérica.....	43
2.1.2. Política exterior ecuatoriana hacia China.....	48
2.2. Sectores estratégicos financiados por China: Coca Codo Sinclair y Proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas.....	51
2.2.1. Coca Codo Sinclair.....	51
2.2.2. Proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas: extensión del financiamiento chino hacia Ecuador.....	64
2.3. Factores que impulsaron al gobierno de Rafael Correa y Lenin Moreno a solicitar financiamiento y crédito a la República Popular de China.....	68
2.4. Conclusiones.....	71

Capítulo 3	74
Relaciones bilaterales comerciales de la República del Ecuador con los Estados Unidos, en el periodo 2008 – 2018.....	74
Introducción.....	74
3.1. Política exterior de Ecuador hacia Estados Unidos.....	76
3.2. Política exterior de Estados Unidos hacia Ecuador y Latinoamérica.....	79
3.2.1. Política exterior "Estados Unidos Primero".....	80
3.3. Panorama de la cooperación de Ecuador con Estados Unidos.....	82
3.4. Contexto económico ecuatoriano.....	84
3.5. Relaciones Bilaterales comerciales entre Ecuador y Estados Unidos.....	86
3.5.1. ATPDEA: fin a una etapa.....	93
3.5.2. SGP: continúa la dependencia hacia el trato preferencial.....	97
3.6. Acercamientos para un posible TLC entre Ecuador y Estados Unidos.....	107
3.7. Conclusiones.....	109
Conclusiones	1111
Anexos.....	1266
Lista de referencias	1377

Ilustraciones

Tabla 1 Resumen metodológico	11
Tabla 2 Postulados destacados por autor.....	35
Tabla 3 Saldos de la deuda pública total, relación con el PIB	53
Tabla 4 Lista de fallas en la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair	57
Tabla 5 Multas por retrasos en la entrega de etapas de Coca Codo Sinclair.....	62
Tabla 6 Tabla de amortización Coca Codo Sinclair.....	63
Tabla 7 Tabla de amortización Proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas ...	68
Tabla 8 Importaciones provenientes de Estados Unidos hacia el Ecuador en el año 2017	102
Tabla 9 Exportaciones del Ecuador hacia Estados Unidos en el año 2017.....	103
Tabla 10 Principales exportaciones del Ecuador hacia Estados Unidos en 2018	105
Tabla 11 Principales importaciones del Ecuador desde los Estados Unidos en el 2018	105

Figuras

Figura 1 Balanza comercial total del Ecuador con los Estados Unidos en el año 2011	92
Figura 2 Balanza comercial del Ecuador con los Estados Unidos en el año 2013.....	96

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Juan Gabriel Rosero Alcívar, autor de la tesis titulada “Relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con los Estados Unidos y relaciones bilaterales financieras con China, 2008-2018”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico

Quito, febrero de 2020



Juan Gabriel Rosero Alcívar

Resumen

Esta tesis de investigación gira alrededor de la pregunta ¿Qué factores explican el surgimiento de dependencia financiera en el sector hidroeléctrico del Ecuador hacia China y el mantenimiento de la dependencia comercial hacia Estados Unidos?

Las características ideológicas del gobierno de Correa y el ascenso de China en el sistema internacional, han contribuido para que el país asiático se profile como un actor importante para el Ecuador en la relación financiera. Así, en este trabajo se aborda el sector hidroeléctrico, precisamente los proyectos Coca Codo Sinclair y 500kw y Obras Asociadas. Estos proyectos representan una alta prioridad, y relevancia para el Ecuador y que pueden ser consideradas como resultado de las relaciones bilaterales financieras del Ecuador y China.

Asimismo, esta investigación explora las relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con Estados Unidos, debido a que, a pesar de la resistencia y posición crítica del gobierno de Correa hacia este país, el mercado estadounidense mantuvo su importancia como principal destino de las exportaciones ecuatorianas. Esto, a pesar que dicho gobierno buscó diversificar sus mercados.

En tal sentido, el argumento central que sugiere esta tesis es que, los factores que proponen que la dependencia que surgió hacia China, estuvo enmarcada, a más de factores ideológicos y políticos, a la necesidad de recursos fiscales y tecnológicos por parte del Ecuador. Por su parte, el mantenimiento de la dependencia del Ecuador hacia los Estados Unidos en el sector comercial, fue el resultado de la necesidad de preferencias arancelarias por parte de las exportaciones ecuatorianas para ingresar al mercado estadounidense, y para obtener competitividad. Así también, tal relación de dependencia se arraiga debido a un sector productivo estancado en las materias primas, tanto como a objetivos de desarrollo inconclusos y mal ejecutados.

Agradecimientos:

A mi madre, por haberme apoyado, no solo en la etapa académica y formación profesional, sino en cada parte de mi vida, a pesar de mis tropiezos y errores. Su ejemplo de tenacidad modeló mi búsqueda de auto superación. Sin su vital apoyo, esta maravillosa experiencia no habría sido posible.

A mi abuelita, quien ha fungido el papel de una segunda madre, su desinteresado y bienintencionado apoyo, su intención de siempre verme triunfar, fueron pilares que me permitieron experimentar esta enriquecedora etapa de mi vida.

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, por haberme dado la oportunidad de descubrir mi verdadera vocación. Por mostrar que la adquisición de conocimiento, es un camino desafiante y apasionante.

A los docentes de la maestría de investigación de Relaciones Internacionales, por ser guías, por su humildad a pesar de su trayectoria. Por mostrar que, el conocimiento es tan inmenso, y sólo es posible acceder a una parte de él; y por lo tanto el continuo aprendizaje es el camino. A mis amigos, y seres queridos más cercanos, por mostrar su interés y apoyo durante este proceso.

Introducción

Las relaciones bilaterales del Ecuador con los Estados Unidos y China, se han desarrollado mediante etapas históricas definidas y cambiantes según la agenda que se establece con la llegada de nuevos y diferentes gobiernos. Hasta antes de la llegada del ex presidente Rafael Correa, las relaciones bilaterales del Ecuador se concentraron en una relación de dependencia hacia Estados Unidos como principal socio comercial dentro de un sistema internacional unipolar. El establecimiento de la Base de Manta, así como la Ley de Preferencias arancelarias andinas y la erradicación de drogas (ATPDEA) son una muestra de ello. Sin embargo, luego del ascenso de Rafael Correa a la presidencia de Ecuador, la situación cambió. Mediante un decreto, el gobierno de Correa pidió la salida de la Base de Manta (Mundo 2009) y después, el ATPDEA llegó a su fin. Si bien Estados Unidos siguió siendo el principal socio comercial de Ecuador, la agenda de política exterior durante el gobierno de Correa, mostró una posición crítica hacia la política exterior de Estados Unidos y el sistema internacional tradicional. Así, se apoyaba un sistema multipolar y se prefería un mundo con variedad de actores como las economías emergentes, por ejemplo China (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013).

Luego de la crisis financiera del 2008 y el cambio de agenda en el marco de un gobierno progresista, el mandato de Rafael Correa buscó una alternativa a las relaciones comerciales y financieras del Ecuador. De esta manera, el gobierno ecuatoriano aprovechó el ascenso y posicionamiento de China en la región, para establecer relaciones bilaterales, en las que el financiamiento e inversión fueron los temas angulares de dicho acercamiento.

En este sentido, se estableció relaciones bilaterales fuertes con China, al mismo tiempo que en el sector comercial se mantuvieron estables las relaciones con los Estados Unidos. En el caso de este último y de los organismos multilaterales de financiamiento, se criticó su intervencionismo y condicionamiento. Mientras que en el caso de China, se argumentaba que si bien no existe injerencia en los asuntos políticos internos, el condicionamiento del financiamiento que otorga el país asiático, reside en que los Estados que reciben tal inversión, deben contratar empresas y tecnología proveniente de Pekín (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018).

En este contexto, el gobierno de Correa también rechazó la hegemonía estadounidense en la región, cuestionaba la deuda pendiente con el país norteamericano y la condicionalidad impuesta por instituciones como el Fondo Monetario Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013). Por otro lado, se justificó el acercamiento con China mediante el objetivo de cambiar la matriz energética a través del financiamiento, inversión e intercambio comercial con el país asiático. Además, otro de los aspectos que justificó el gobierno de Correa fue la no injerencia de China en las políticas internas de los países, a diferencia del intervencionismo y condicionalidad por parte de Estados Unidos (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018). Sin embargo, con la finalización del gobierno de Correa y el ascenso de Lenin Moreno al poder, la agenda volvió a cambiar. Así, se estableció un nuevo acercamiento de Ecuador hacia Estados Unidos, sin alejarse de China. Por lo tanto, explicar una dependencia dual del gobierno ecuatoriano hacia Estados Unidos en el área comercial, y hacia China en el área financiera de inversión, es relevante sobre todo para la sub disciplina Análisis de Política Exterior, en el campo del comercio e inversión.

Por tanto, mediante el uso de los postulados de la Teoría de la Dependencia, esta investigación se centra en las relaciones bilaterales en el contexto de estos dos tipos de interacción económica.

En este estudio se parte de la observación de una dimensión neo estructuralista, donde gobiernos progresistas como el de Rafael Correa expusieron su crítica hacia el dominio del centro global a las periferias; así como la vinculación de la exclusión y marginalidad como resultado del neoliberalismo (Kay, Cristobal 1998). Así, con esta visión crítica de los centros hegemónicos del sistema internacional, el gobierno de Correa buscó alternativas de desarrollo en actores que faciliten una economía de mercado, sin dejar de lado la supervisión estatal; así como la intervención del Estado en sectores estratégicos. Argumento con el cual se justificó la relación con China, al ser un objetivo de su política exterior la no injerencia en asuntos políticos internos (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016). Así, con la transición hacia el gobierno de Lenin Moreno, se observó una reivindicación hacia la dependencia del financiamiento chino, cuando el Estado ecuatoriano recibió un crédito por parte de China por seis millones de dólares; esto, sin dejar de lado el retorno hacia los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Estos acontecimientos, del periodo 2019 en adelante, quedan pendientes para ser desarrollados en futuros trabajos de investigación.

La presente investigación se enfocó en las relaciones comerciales bilaterales del Ecuador con Estados Unidos, debido a que a pesar de la resiliencia del gobierno de Rafael Correa hacia este país, su mercado siguió siendo el principal destino de las exportaciones ecuatorianas (Banco Central del Ecuador 2018). Por su parte, la otra dimensión de este trabajo de investigación se enmarcó en la relación financiera del Ecuador con China, específicamente al sector financiero de inversión, debido a que el establecimiento de relaciones bilaterales de este país en la Latinoamérica y Ecuador, se concentró en la inversión extranjera directa y a su demanda de los recursos naturales de la región, más que a su integración hacia estos mercados (Dussel, E. 2015).

Además, el tema de investigación aborda la relación del Ecuador con Estados Unidos y China, debido a la trascendencia que ejercen estos dos actores para los países de la región, dada su importancia como actores hegemónicos en el sistema internacional. Como sostiene Tussie (2015) países latinoamericanos como el Ecuador ampliaron sus objetivos de política exterior con relación a la hegemonía estadounidense en la región, ante el ascenso y creciente influencia de China en Latinoamérica. Argumento que converge con las afirmaciones de Bonilla y Milet (2015), cuando exponen que en Latinoamérica se disuelve la relación de dependencia única y hasta cierto tiempo estática hacia Estados Unidos, y se crea una nueva necesidad de regiones periféricas hacia otros actores como China. Por lo que, el tema de investigación se asienta sobre estas bases, para estudiar la dependencia del Ecuador ya no solo hacia Estados Unidos, sino hacia China, como nuevo actor.

En este sentido, la investigación se ubicó en el marco del establecimiento de relaciones bilaterales del Ecuador con China y el mantenimiento de éstas con Estados Unidos, desde una perspectiva en la que Ecuador en calidad de un país en desarrollo busca crecer, mediante el comercio, el financiamiento e inversión de estados más grandes.

En esta investigación se conjugaron varios elementos que podrían ser analizados desde diferentes sub-disciplinas de las Relaciones Internacionales, pero las que predominan y desde donde se enfocó esta temática es desde el Análisis de Política Exterior (APE). Sobre todo con especial atención a la política del comercio internacional y en connotación con elementos de Economía Política Internacional (EPI).

Según Balaam (Balaam, D. 2013), la EPI incluye la dimensión política y económica. En la dimensión política, se hace uso del poder por actores como el Estado, que mediante recursos tangibles e intangibles busca la consecución de objetivos. Por su lado, la dimensión económica, se centra en como los recursos son distribuidos y como actores estatales y privados distribuyen esos recursos en los mercados. De esta manera, al seleccionar el campo de Económica Política Internacional desde una perspectiva del Análisis de Política Exterior con énfasis en la política exterior económica, se buscó explicar el establecimiento de políticas económicas bilaterales por parte de Ecuador con actores como China y Estados Unidos, para la consecución de objetivos como intercambio comercial, ingresos y desarrollo.

Asimismo, el Análisis de Política Exterior se enfoca en la política exterior con base al uso de diferentes herramientas de investigación propias del APE o de otras disciplinas. La política exterior según Beach (Derek Beach 2012) es el amplio comportamiento o acciones de un grupo de actores, en este caso el estado, dirigido hacia otro grupo de actores en el sistema internacional. De esta manera se buscó, mediante el análisis del proceso de toma de decisiones de los hacedores de política pública, en el periodo 2008-2018, explicar el comportamiento de Ecuador con China y Estados Unidos en sus relaciones bilaterales en inversión y comercio respectivamente. Del mismo modo, para identificar y entender a los eventos que pueden ser considerados como política exterior, es necesario abordar la investigación desde el Análisis de Política Exterior (APE).

Por otro lado, autores como Wallerstein (2005) y dos Santos (1998), coinciden en que las negociaciones de Latinoamérica con China comenzaron como una alternativa hacia el consenso de Washington o un intento de independencia hacia Estados Unidos. Estos autores, se enfocan en un análisis histórico, mismo que explica el cambio en la gobernanza mundial y como este proceso afecta en la búsqueda de Latinoamérica por mejores alternativas de desarrollo, mediante la dependencia de ciertos actores. En el caso de Wallerstein (2005), se enfoca en la situación mundial frente al declive de Estados Unidos, la pérdida de hegemonía estadounidense frente al deseo de independencia de países como China y su ascenso en el orden mundial. De esta manera, ante el deseo de independencia de ciertas regiones y estados, en el contexto de la guerra fría; surge la misión de no depender de los actores involucrados en este momento histórico. También nace la consigna de no alinearse bajo los actores predominantes en un mundo bipolar regido por Estados Unidos y la Unión Soviética.

Por lo que, según Wallerstein (2005), estados como China y más tarde, regiones como Latinoamérica buscan independencia. Es así, que la relación entre China y Latinoamérica surge como una alternativa al Consenso de Washington y a la hegemonía estadounidense.

Por su parte, dos Santos (1998) afirma que Latinoamérica busca su independencia política y económica de Estados Unidos. Por lo que, la búsqueda de alternativas de algunos estados latinoamericanos hacia el desarrollismo, es por medio de mejores vías.

En este sentido, desde esta perspectiva teórica es que se explica la contemporánea relación comercial entre China y Latinoamérica, que si bien es cierto son actores internacionales que han ganado protagonismos en las últimas décadas, parecen tener similares tendencias a los estudios realizados en los años 1980s y 1990s. Por ejemplo, autores como Young Mun Kim (1981) y Eugenio Anguiano Roch (1980) abarcan el tema de la política exterior de China con respecto al comercio con Latinoamérica o lo que Roch (1980) define como tercer mundo. Ambos autores se enfocan en el proceso de toma de decisiones del gobierno chino, se realiza un análisis acerca de su ideología en la política exterior. De manera que, Young Mun Kim (1981) plantea que al momento de establecer una política exterior, el gobierno chino prioriza el interés nacional por sobre la ideología. Así se traducen las relaciones comerciales con Latinoamérica como un tema de interés nacional para el gobierno chino. Por su parte, Roch (1980) se enfoca en las relaciones de cooperación de China con países en vías de desarrollo; mismos que se enfrentan a la necesidad de ingresos e inversión y el país asiático se presenta como una nueva alternativa.

En contraste, autores como Luciano Tomassini (1984) y Herlado Muñoz (1987), se centran en la política exterior latinoamericana. Tomassini (1984) se enfoca en las relaciones transnacionales, es decir el liderazgo del sector privado en la liberalización comercial; así como en las relaciones externas o proceso de toma de decisiones para interactuar con otros actores. En el caso de Muñoz (1987), hace énfasis en la política exterior de los países latinoamericanos y como ésta ha sido descuidada a lo largo de su historia.

Estos estudios contrastan con las apreciaciones realizadas en investigaciones más recientes. Así, se observa como Alicia Bárcena (2011) en calidad de secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aborda la relación entre China y Latinoamérica desde la política exterior, y con el objetivo de hacer prevalecer el interés

nacional. De la misma manera, los análisis de la CEPAL proponen mejores condiciones de negociación de la región con China, pero de manera generalizada en cuanto a Latinoamérica como región.

Respecto a las relaciones bilaterales en el sector financiero y comercial entre Ecuador y China, se puede decir que el interés académico ha sido muy representativo. Por otro lado, la investigación acerca de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Estados Unidos tuvo producción relevante, pero en su mayoría, hasta antes del año 2007. Éstos se centran mayoritariamente en la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA), como lo plantean Mancheno Egas (2011), Bermeo Beltrán (2013), Tello Reinoso (2010); o como la investigación de Vega Castellanos (2011) que se enfoca en las relaciones de Ecuador con Estados Unidos y el Puesto de Operaciones de Avanzada Americana (FOL en inglés) de Manta.

Mientras, los estudios sobre las relaciones bilaterales de Ecuador con China se enfocan mayoritariamente, en la relación económica y política, evidencia la investigación de Bonilla Garzón (2015) y Espinoza Piguave (2015). En relación a esta misma perspectiva, Villacis (2015) y Gasparini (2017) se enfocan en los sectores estratégicos como el establecimiento de hidroeléctricas y petroleras, así como el sector minero respectivamente. Asimismo, el trabajo de González (2012) resalta el liderazgo global y regional de China en sus nuevas relaciones con regiones como América Latina. En contraste, Ricaurte (2015) se centró en el impacto ecológico resultante del comercio ecuatoriano con China, Estados Unidos y la Unión Europea.

Como se observa, el tema ha sido estudiado de manera amplia en la relación entre China y Latinoamérica, y de manera más concreta en el establecimiento de relaciones entre Ecuador y China. No obstante, los estudios abordan los factores relevantes del comercio en sectores estratégicos como la minería, hidroeléctricas y explotación petrolera desde una perspectiva más bien descriptiva.

Por otra parte, los estudios que investigaron las relaciones bilaterales entre Ecuador y Estados Unidos, a más de centrarse en los temas de seguridad; tuvieron poca producción desde el año 2007 hasta la actualidad.

Es por tal motivo, que el presente estudio busca complementar a las investigaciones anteriores y contribuye a la academia al establecer un estudio sobre las relaciones bilaterales de Ecuador con China y Estados Unidos, direccionada hacia los ámbitos financieros y comerciales, de manera conjunta. Asimismo, se busca no sólo aportar a la academia, sino al amplio público, incluyendo tomadores de decisiones, al ofrecer una fuente de información sistematizada que sirva de guía para los hacedores de política pública.

Por tanto, la siguiente pregunta central que guía esta investigación es: ¿Qué factores explican el surgimiento de dependencia financiera en el sector hidroeléctrico del Ecuador hacia China y el mantenimiento de la dependencia comercial hacia Estados Unidos? Si bien esta pregunta podría comprenderse como dos preguntas por sí solas, al mantener esta pregunta como una sola se busca contrastar el desarrollo de la investigación entre los dos casos para comparar los resultados de la interrogante en la parte final de la tesis.

Además, fue importante establecer dicha pregunta de investigación, debido a que de acuerdo a los autores como Theotonio dos Santos (1998) y Wallerstein (1999), en el siglo XX claramente existía una dependencia de estados en desarrollo como Ecuador hacia economías más grandes y diversificadas con el fin de alcanzar el desarrollo. Con este trabajo se busca explicar la continuidad o cambio de dependencia en el siglo XXI.

Asimismo, los trabajos anteriormente mencionados abordaron el tema desde perspectivas de seguridad en el caso de Estados Unidos y desde el comercio en inversión en sectores estratégicos en el caso de China. En contraste, esta investigación abordó la temática desde una perspectiva teórica de la dependencia. Para ello y en forma específica, esta investigación se enfoca en la relación de Ecuador con China, con respecto a la relación financiera de inversión de este actor en dos casos de estudio. El primero es el levantamiento del proyecto estratégico Coca Codo Sinclair y el segundo es el Proyecto de transmisión 500kw y Obras Asociadas, pues como se explicará en el tercer capítulo de esta tesis, dichos proyectos fueron considerados prioritarios por el gobierno de turno.

De este modo, el objetivo central ha sido: explicar el surgimiento de una cierta dependencia de Ecuador hacia China en el financiamiento de proyectos, específicamente Coca Codo Sinclair y el Proyecto de transmisión 500kw y Obras Asociadas. En forma similar el estudio busca explicar la permanencia de la dependencia comercial del Ecuador hacia Estados

Unidos. Si bien aquí no se centra en casos específicos, la investigación busca incluir la relación comercial bilateral desde una forma holística con el fin de tener una visión más clara del mantenimiento de la relación de dependencia.

Para complementar y esclarecer más las explicaciones se planteó una pregunta subsidiaria de investigación: ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias en cuanto a la dependencia en los casos de las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos, y las relaciones bilaterales financieras en el sector hidroeléctrico de Ecuador con China? El establecimiento de similitudes y divergencias tanto en la dependencia históricamente tradicional de Ecuador con Estados Unidos, tanto como el ascenso de China en el sistema internacional y el surgimiento de dependencia del Ecuador hacia este país facilita la explicación del por qué el Ecuador cayó en una nueva relación de dependencia, en vez de fortalecer una relación histórica con Estados Unidos, como algunos sectores opositores al gobierno sugerían.

Asimismo, la segunda pregunta subsidiaria de investigación: ¿Qué elementos centrales de la teoría de la dependencia podrían explicar la relación de dependencia financiera de Ecuador hacia China en los proyectos Coca Codo Sinclair y el Proyecto de transmisión 500kw y Obras Asociadas, así como en la relación comercial de Ecuador con Estados Unidos? Busca una respuesta a esta temática desde la teoría, dado que la teoría de la dependencia engloba algunas perspectivas y dimensiones según cada autor.

Entonces, el segundo objetivo subsidiario consiste en: analizar e identificar los elementos centrales de la teoría de la dependencia que pueden ser utilizados para explicar la relación de dependencia financiera del Ecuador hacia China en los proyectos Coca Codo Sinclair y el Proyecto de transmisión 500kw y Obras Asociadas, así como en la relación comercial de Ecuador con Estados Unidos. Esto, sobre todo, responde a la búsqueda de una perspectiva apropiada para el análisis y se desarrolla en el capítulo a continuación.

A pesar de partir con un planteamiento y búsqueda de perspectivas adecuadas, esta investigación se planteó una hipótesis de trabajo que propuso que, Ecuador depende de estados desarrollados como China y Estados Unidos para generar ingresos a través del establecimiento de relaciones bilaterales financieras y comerciales. Además, también se

plantea que el Ecuador tiene la intención de generar ingresos a través de la financiación y relaciones bilaterales comerciales.

La variable dependiente en este caso fue: el establecimiento de relaciones bilaterales comerciales y financieras de Ecuador con China y el mantenimiento de relaciones comerciales con Estados Unidos. Las variables independientes fueron: la necesidad de ingresos como estrategia de desarrollo dependiente de estados poderosos.

Por la naturaleza de las preguntas y objetivos de investigación, es importante resaltar que el periodo al que alude esta investigación abarca desde el año 2008 hasta el 2018. Y, se optó por emplear los presupuestos de la teoría de la dependencia en el marco teórico, a través de los aportes de Wallerstein (2005), Celso Furtado (1961), Cardoso y Faletto (1969), Gunder Frank (2005) y dos Santos (1998). Así, los elementos centrales de la teoría de la dependencia como los Sistemas Mundo, vinculación del sector productivo del mercado interno con economías externas dominantes, la dependencia por financiamiento externo, deuda e inversión y desarrollo dependiente; fueron útiles para explicar la relación de Ecuador con China y los Estados Unidos. No obstante, las especificidades tomadas como base teórica para el análisis se basan en los aportes de Cardoso y Faletto (1969), Gunder Frank (1966), Celso Furtado (1961) y Theotonio dos Santos (1998), que si bien fueron desarrollados en base a experiencias de los años 1960s, hasta los 1990s, se podría decir que en casos específicos actuales como la relación Ecuador China y Ecuador con los Estados Unidos, estas propuestas aún pueden ser instrumentos de explicación.

Para ello, la metodología empleada en este trabajo de investigación fue la estrategia de investigación cualitativa, teniendo en cuenta que una investigación cualitativa puede ser también positivista o científica como lo sugiere King, Keohane y Verba (1994). En tal sentido, la investigación parte de una posición ontológica objetivista, así como sugiere Moses y Knutsen (2012). En este contexto, se define como análisis cualitativo, al análisis de información o *data* recolectada en forma oral o escrita, además de todo lo que se puede transformar en texto, o se pueda obtener de discursos o documentos (Lamont, Christopher 2015).

El método de investigación seleccionado, fue el estudio de caso. Según George and Benett (2007), el estudio de caso es un análisis detallado de un episodio histórico para desarrollar o

testear explicaciones históricas que pueden ser generalizables para otros eventos (Lamont, Christopher 2015). Así, mediante el método estudio de caso, se buscó profundizar en el análisis de cada caso y desarrollar la investigación con base a la hipótesis planteada y que sirvió de guía o propuesta de ayuda para organizar y desarrollar la investigación. Por lo que, los casos a estudiar son las relaciones bilaterales financieras del Ecuador con China, así como la relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con los Estados Unidos.

Del mismo modo, según Klotz (2008) existen criterios de selección de los casos. En este caso se basó en el propósito de estudio, factibilidad y acceso a data (Klotz, Audie. 2008).

La herramienta para obtener datos fue el análisis documental y el análisis de notas de prensa, tomando en cuenta que la evidencia se divide en primaria y secundaria. La primaria se refiere a documentos originales y cronológicamente cercanos al evento. Por su parte, la evidencia secundaria son las conclusiones basadas en la evidencia primaria por parte de investigadores (Howell, Martha & Walter Prevenier. 2001). Entonces, se recolectó evidencia de fuentes oficiales, como el Ministerio de Comercio Exterior, Banco Central, Ministerio de Finanzas, entre otras instituciones públicas. Esto, a través de los informes mensuales de las relaciones bilaterales que se publican en su página web, así como archivos de acceso público. Al ser documentos oficiales, que fueron cronológicamente cercanos a los respectivos eventos, se clasificaron como fuentes primarias. Pero también se apoyó en la obtención de *data* secundaria, como las notas de prensa.

Asimismo, una estrategia para recabar evidencia fue la entrevista semi-estructurada, la misma que fue flexible y atendió a las necesidades del entrevistador y entrevistado (Bryman, Alan. 2012). En este aspecto, se seleccionó a funcionarios de CELEC y el Ministerio de Finanzas, para el primer capítulo empírico. En el caso del segundo capítulo empírico, se buscó a funcionarios de Cancillería y de la dirección de América del Norte del Ministerio de Comercio Exterior. Esto se justifica, debido a la directa relación de estas instituciones del Estado, con el tema de investigación.

Finalmente, se obtuvieron estadísticas sobre el comercio internacional del Ecuador, disponibles en el Banco Central del Ecuador y en el Ministerio de Comercio Exterior. Como herramienta de interpretación se empleó el análisis estadístico descriptivo, dicha técnica según Jesús Reinaga Obregón (2015), consiste en una serie de procedimientos para el

manejo de datos, en el caso de esta investigación, cualitativos y cuantitativos. Asimismo, según Obregón, esta técnica tiene como finalidad la comprobación de la hipótesis y sus variables. Del mismo modo, dicha técnica consta de varias etapas en el análisis de datos: la recolección en donde se obtiene información, recuento que es la etapa en donde los datos son sometidos a clasificación y revisión, en la presentación se elaboran cuadros para un mejor manejo de la información, síntesis de información para presentar de manera resumida los datos, y la etapa del análisis en donde se comparan los datos recogidos (Jesús Reinaga Obregón 2015).

Tabla 1 Resumen metodológico

Ontología	Epistemología	Teoría RRII	Metodología	Métodos	Herramientas
Objetivista	Positivista	Teoría de la Dependencia	Estrategias de investigación cualitativa	Estudio de caso	Análisis documental. Análisis estadístico descriptivo. Entrevistas.

Fuente: (Lamont, Christopher 2015), (Klotz, Audie. 2008), (Howell, Martha & Walter Prevenier. 2001), (Bryman, Alan. 2012), (Jesús Reinaga Obregón 2015).

Para corroborar con la interpretación estadística, se realizó un análisis de contenido cualitativo de los documentos y notas de prensa, cuya interpretación no solo permite entender las motivaciones de los actores políticos, sino también entender el significado de los datos o fuentes para la investigación (Schreier, 2012).

Finalmente, la estructura del presente trabajo de investigación está conformada de tres capítulos y una conclusión. El capítulo primero da a conocer el marco teórico, donde se usaron los postulados de la teoría de la dependencia como base para la interpretación y explicación. A continuación, se desarrolla el primer capítulo empírico que se enfoca en las relaciones bilaterales financieras y de inversión en el sector hidroeléctrico del Ecuador por China; mientras que el segundo capítulo empírico se centra en las relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con los Estados Unidos. El último capítulo expuso las conclusiones del trabajo de investigación, donde se analizó la utilidad de los preceptos teóricos utilizados, las respuestas a los objetivos y pregunta de investigación, así como reflexiones autocríticas hacia los resultados de la investigación y recomendaciones para trabajos posteriores.

Capítulo 1

Elementos de la teoría de la dependencia: acercamiento teórico

Introducción:

Las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos y financieras de Ecuador con China, es un tema de investigación que será abordado desde la Teoría de la Dependencia. En este sentido, el capítulo plantea que los elementos teóricos que ofrece la teoría de la dependencia como lo proponen Cardoso y Faletto (1969), Celso Furtado (1961), Gunder Frank (1966) y dos Santos (1998) son los más apropiados para explicar este tema de investigación. Dicha teoría al estar enfocada en el desarrollo de los países latinoamericanos y su relación con el resto de Estados dentro del sistema internacional, se presenta como un enfoque más cercano a la coyuntura y realidad de países como Ecuador. En contraste, las teorías dominantes o del *mainstream* explican el escenario internacional y la interacción de sus actores, desde una perspectiva que se basa principalmente en el papel de los países poderosos y su interacción en el sistema internacional.

En contraste con estas propuestas teóricas, la Teoría de la Dependencia tiene instrumentos que se acercan mucho más a la realidad latinoamericana, porque surgió en un contexto donde intelectuales latinoamericanos como Raúl Prebisch o Fernando Cardoso plantearon un enfoque desarrollista hacia la región de Latinoamérica. En este escenario, se proponen alternativas para la inserción internacional de la región, partiendo primero de las limitaciones sociales y estructurales de cada país, los errores propios de los gobiernos; y de ahí, las consecuencias de la relación entre países subdesarrollados y Estados poderosos y desarrollados.

Desde esta aproximación teórica, se afirma que el resultado de dicha interacción arroja una relación dependiente de los países de la periferia hacia los Estados del centro; todo esto, como resultado de diversas formas de dominación que son atribuidas a etapas históricas más o menos definidas. En este sentido, autores como Gunder Frank (1966) o Celso Furtado (1961) atribuyen a la etapa colonial como un tipo de dominación que limitó los procesos de producción latinoamericanos; adicionalmente, dos Santos (1998) si bien vincula la dominación e imposición de intereses de los países desarrollados por sobre las regiones subdesarrolladas, también enfatiza en las limitaciones de la burocracia y gobiernos como condiciones responsables del subdesarrollo. Por lo tanto, es pertinente analizar mediante la

Teoría de la Dependencia, la relación que maneja Ecuador con Estados Unidos y China; es decir, los factores internos que impulsan al gobierno ecuatoriano a depender del mercado estadounidense, y recientemente, del financiamiento chino.

De este modo, los postulados de la Teoría de la Dependencia pueden ser subdivididos en una dimensión estructuralista y otra que analiza los sistemas mundo. La visión estructuralista, ayuda a explicar el tema de investigación de acuerdo al análisis de las limitaciones de los modos de producción internos; por su parte, la visión de los sistemas mundo es una fuente teórica que explica la dependencia desde la condición de periferia de los países latinoamericanos y su interacción con los Estados del centro.

Entonces, la estructura del presente capítulo está conformada en primer lugar por un debate que abarca las teorías dominantes o del *mainstream* de las Relaciones Internacionales, esto con el objetivo de argumentar por qué no son utilizadas para el caso de estudio. A continuación, se realiza una breve aproximación hacia la escuela marxista de las Relaciones Internacionales, ya que autores que aportan a la Teoría de la Dependencia como Wallerstein o Theotonio dos Santos, tienen una división marxista. Por consiguiente, se realiza una subdivisión de la Teoría de la Dependencia en una visión estructuralista donde se analizan los aportes de Raúl Prebisch, Cardoso y Faletto, y Celso Furtado; luego la siguiente parte se centra en las visiones mundo se explican los postulados de Inmanuel Wallerstein, André Gunder Frank y Theotonio dos Santos. De igual manera, se realiza un breve contraste entre la Teoría de la Dependencia con la Teoría de la autonomía presentada por Juan Carlos Puig. Como resultado, se presentan los postulados de la visión dependentista del desarrollo que serán utilizados para el caso de estudio. Finalmente, se concluye con reflexiones que abordan las ideas más importantes del presente trabajo.

1.1. Debate *mainstream*, una discusión sobre teorías dominantes y lejanas de la realidad latinoamericana

En el realismo clásico, los principales postulados sostienen que la naturaleza de los Estados es egoísta, y que sus gobernantes buscan la seguridad y supervivencia del Estado a través de la exploración constante y acumulativa del poder. Es decir, se persigue tener más poder en relación a otros Estados. Del mismo modo, Tucídides sostenía que la acumulación de poder por parte de los Estados lleva al conflicto, al igual que el choque de sus intereses (Carr, E. H. 1946). Igualmente, los Estados deben estar conscientes de su poder relativo dentro del sistema

y adaptarse a la realidad. Por su parte, Morgenthau (1987) afirma que el hombre al ser un animal político busca continuamente el poder y disfrutar del mismo. Así, el conflicto constante de poder entre hombres se traslada al sistema internacional. Asimismo, el poder se manifiesta a través de los recursos militares, económicos y naturales; siendo la acumulación de poder militar, una herramienta de disuasión. También, los Estados deben priorizar su interés nacional y supervivencia por sobre sus obligaciones internacionales; es decir, no se puede confiar en la buena voluntad de otros Estados (Morgenthau, H. 1987).

Por su parte, Carr (1946) argumenta que la moralidad del individuo no es la misma que la de los Estados. A nivel internacional o sistémico, los Estados buscan la acumulación de poder con respecto a otros países. Así, en el sistema internacional, el Estado se comporta de manera egoísta y se basa en cálculos de poder en su política exterior (Carr, E. H. 1946).

En el contexto del tema de análisis de esta investigación, estos preceptos no aportan mayormente a los objetivos propuestos en la pregunta de investigación. El tema de investigación aborda la relación de dependencia que maneja Ecuador con Estados Unidos y China, por lo tanto, no caben los presupuestos del realismo clásico; ya que abarcan las relaciones de poder relativas entre Estados. Se parte de la premisa que Ecuador no busca maximizar su poder frente a Estados Unidos y China; no obstante, si busca sobrevivir, pero a través del establecimiento de relaciones comerciales y financieras con estos actores, donde surge una relación de dependencia.

Por otra parte, en el Neorrealismo Defensivo planteado por Waltz (1998), se sostiene que a diferencia del realismo clásico, el comportamiento del Estado es racional y determinado por la estructura anárquica en la que se desenvuelve. Waltz afirma que, el objetivo del Estado dentro del contexto anárquico es sobrevivir; para esto, el medio es la acumulación de poder. En su defecto, la acumulación de poder militar crea una percepción de amenaza por otros Estados. Lo que en consecuencia, desembocaría en una carrera armamentista (Waltz, K. N 1988).

De otra manera, el Neorrealismo Ofensivo, como sostiene Mearsheimer (2011) propone que los Estados en su búsqueda por sobrevivir deben acumular poder, pues desconocen las intenciones de otros Estados. Es decir, el aliado del presente, en el futuro puede llegar a convertirse en un enemigo. En este contexto, se presenta un dilema de seguridad; pues en un sistema internacional anárquico los Estados no saben las intenciones ni los objetivos de sus

vecinos. Por lo que, los Estados están pendientes de su poder relativo, a fin de tener conocimiento de sus capacidades en relación con otros Estados. El Neorrealismo Ofensivo se aplica sólo a Estados poderosos y desarrollados, pues la acumulación de poder y supervivencia son objetivos para alcanzar la hegemonía (Mearsheimer, J. J. 2001).

De esta manera, la meta teoría realista y las sub teorías que se desprenden, no encajan en el tema de investigación que se enfoca en las relaciones bilaterales comerciales y financieras de Ecuador con Estados Unidos y China. Esto, debido a que el realismo se enfoca en la acumulación de poder para la supervivencia y seguridad en la búsqueda de hegemonía de los Estados poderosos en el sistema internacional; donde dicha interacción se manifiesta a través de las capacidades militares. Ecuador interactúa con Estados Unidos y China en una relación comercial y financiera asimétrica, en la que existe dependencia; y la supervivencia de Ecuador en el sistema internacional, se da en el marco del comercio con Estados desarrollados.

En contraste, el liberalismo clásico o idealismo ofrece mecanismos para evitar o restringir el conflicto y llegar a la paz. Además, al contrario del realismo, el liberalismo manifiesta que las relaciones entre Estados pueden ser cooperativas y no conflictivas; es decir, la cooperación como medio para alcanzar el progreso (Doyle, M. W. 1986). Del mismo modo que en el realismo, el liberalismo hace énfasis en el individuo y el Estado como un reflejo del ser humano; y a partir de esta relación individuo Estado, parte la protección de la República hacia el derecho natural y la protección estatal de los derechos básicos y protección del individuo. Igualmente, el liberalismo al tener una percepción positiva de la naturaleza humana, los buenos atributos del individuo se transfieren al Estado. En este sentido, las Repúblicas no buscan la acumulación de poder, sino la cooperación a través de instituciones que faciliten la disminución de la percepción de incertidumbre entre los Estados (Doyle, M. W. 1986). Según el liberalismo, si bien el conflicto y la guerra no son inevitables, la existencia de los mismos es una limitante para el comercio y cooperación entre Estados en el sistema internacional. Entonces, los preceptos del liberalismo clásico, si bien abordan la cooperación y el comercio internacional; el tema de investigación no aborda el comercio desde organizaciones ni regímenes internacionales; de la misma manera, no se ocupa el liberalismo en la presente investigación, debido a que la democracia o la protección de los derechos del individuo por parte del Estado, no son los objetivos del tema de investigación.

Según el pensamiento Wilsoniano, al transferirse los buenos atributos del individuo hacia el Estado, existen Repúblicas que buscan justicia y derechos para todos los Estados y sus individuos. También, otra de las premisas del pensamiento Wilsoniano es la transferencia del aparato estatal hacia sus gobernados; es decir el libre escrutinio y opinión pública para la rendición de cuentas por parte del gobierno. Por consiguiente, esta visión en el contexto de la primera guerra mundial, llevó a Wilson (1918) a la conclusión de que los Estados europeos estaban dirigidos por líderes que no representaban los intereses de sus gobernados. Todo esto bajo la premisa de que, estos líderes estaban movidos por una irracionalidad y egoísmos basados en la acumulación de poder (Woodrow Wilson 1918). Igualmente, bajo el postulado del liberalismo que sostiene que las instituciones internacionales son importantes para la cooperación, el pensamiento Wilsoniano propone la creación de una liga que proteja la democracia. La creación de esta liga tendría por objetivo llegar a la paz, a través del desarme, comercio, libertad de navegación y diplomacia abierta; a más de un sistema en el que los estados estén sujetos a la seguridad colectiva, y que el Estado líder no esté sujeto a presiones (Woodrow Wilson 1918).

Por otro lado, Kant (1795) comparte con Hobbes la idea de que existe un mundo en conflicto; donde existen individuos buenos y malos. Al transferirse estos valores al Estado, como resultado se da la existencia de Estados buenos y malos. En este contexto, se identifica como Estados buenos a aquellos que son democráticos y republicanos; al contrario, los Estados que manejan regímenes no liberales son identificados como malos (Immanuel Kant 1795). Así entonces, en el liberalismo si bien se plantea que los Estados buscan la cooperación y no la acumulación de poder; se afirma que las Repúblicas liberales son tan conflictivas como otros Estados, especialmente los no liberales. Entonces, los Estados liberales pueden llegar a ser intervencionistas, para imponer los valores democráticos y la protección de los derechos y libertades individuales. Igualmente, Kant (1795) en su Tratado de la Paz Perpetua, manifiesta que gobiernos con poder central no funcionan ya que caen en la tiranía; asimismo, las Repúblicas, instituciones de paz y leyes internacionales se manifiestan a través del comercio y la libre movilidad. En este escenario, Kant se refiere a este sistema como una Federación de Paz, en el que su centro son las Repúblicas, el progreso económico y la democracia (Immanuel Kant 1795).

Por lo tanto, el liberalismo clásico o idealismo se basa en las organizaciones internacionales, democracia y comercio internacional como sus pilares sobre los cuales se cimientan sus valores.

Por su parte, el liberalismo institucional o neoliberalismo, reconoce que el sistema internacional es anárquico. Sin embargo existen mecanismos para vencer la anarquía, como las instituciones internacionales, mismas que colaboran para la cooperación, a través de la interdependencia y vinculación de temas; es decir, buscar asuntos en los que exista complementariedad de demandas para vencer el conflicto y llegar a acuerdos (Keohane, R. O., & Nye, J. S. 1988). Asimismo, en el liberalismo institucional el Estado no es el único actor, sino que se reconocen actores no estatales como Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la sociedad civil y empresas transnacionales. Igualmente, la cooperación lleva a un juego de suma positiva donde todos ganan; de esta forma, se presentan las ganancias absolutas. Entonces, ciertos actores ganan más que otros, pero no se otorga importancia a este hecho mientras exista una ganancia; en este contexto, la interdependencia es asimétrica pues unos actores son más dependientes que otros (Keohane, R. O., & Nye, J. S. 1988). Igualmente, existe una diferenciación entre las condiciones de sensibilidad y la vulnerabilidad; sensibilidad es un cambio o cambios en el sistema que afecta a un actor, pero tiene los recursos para afrontarlos. En contraste, las condiciones de vulnerabilidad se presentan sobre actores que no tienen los recursos para afrontar los cambios; es decir Estados en desarrollo y menos poderosos (Keohane, Robert O 1998).

Por lo tanto, las teorías liberales si bien manejan conceptos como el libre comercio, la interdependencia, las ganancias absolutas o la cooperación; abordan un punto de vista que se enfoca, mayoritariamente, en la relación entre Estados desarrollados. Por consiguiente, la teoría liberal no hace mayor énfasis en las condiciones estructurales internas de países en desarrollo como Ecuador; además de sus modos de producción y el impacto que éstos tienen por sobre su desarrollo. Igualmente, la teoría liberal no analiza las condiciones de Estados en desarrollo, ni los factores que limitan su producción de materias primas, como principal exportación. Por lo que, no analizan los factores que facilitan la dependencia de los países en vías de desarrollo o sub-desarrollados hacia los países desarrollados.

Por otro lado, el constructivismo se basa en normas, ideas y percepciones; es decir, la forma de entender la realidad de acuerdo lo observado. Entonces, dicha percepción no es objetiva.

Además, depende del contexto del observador; pues las percepciones deben tener legitimidad al ser socialmente aceptadas. El proceso que le da legitimidad a las percepciones, se denomina intersubjetividad. Así, para que la percepción de una realidad sea legítima, debe ser entendida y aceptada como tal por el resto de la sociedad en la que se manifiesta esta percepción. En este escenario, a nivel internacional surge la interacción entre la agencia y estructura; siendo ambas categorías construcciones y percepciones intersubjetivamente creadas y aceptadas por los actores en el sistema internacional (Wendt, Alexander 1987). Igualmente, el proceso de construcción social no es estático, sino que evoluciona; esto, debido a que las ideas cambian y se transforman con el tiempo, al igual que las percepciones, principios que se aplican en el sistema internacional. Asimismo, la intersubjetividad se aplica en el sistema internacional, pues la anarquía es un significado que es aceptado por los Estados dentro del contexto interestatal (Wendt, A. 1992). Así, en el constructivismo, la unidad de análisis está estrechamente vinculada al individuo, pues es el generador de ideas y el que percibe la realidad de acuerdo a sus percepciones, y es el que actúa en representación del Estado.

Por consiguiente, y por los presupuestos anteriormente expuestos, la teoría constructivista no será aplicada para explicar los factores y formas de dependencia. Ya que, la ontología de ésta tesis es objetivista y no constructivista; a más de que la epistemología es positivista y no interpretativista. Por lo que, el objetivo de éste trabajo de investigación es explicar factores de dependencia, más no interpretar percepciones o intersubjetividades.

Por lo tanto, las teorías del *mainstream* se enfocan en explicar otro tipo de eventos internacionales que no consideran los aspectos centrales de esta investigación. Misma que, requiere ser explicada desde una perspectiva que aborde la realidad del Ecuador como país en desarrollo y su relación con Estados poderosos; por lo cual, la teoría de la dependencia que se aborda a continuación es la más idónea.

En este contexto, para hablar de desarrollo es necesario considerar el aporte de Hidalgo Capitán (2011). Este autor considera que el desarrollo no es una concepción meramente política o simplemente económica, sino que es necesario referirse al mismo desde un enfoque de política económica del desarrollo (Hidalgo-Capitán, Luis Antonio 2011). Es decir, una perspectiva que aborde las necesidades de desarrollo desde los campos económicos y políticos, donde ambos campos estudien y brinden recomendaciones para el desarrollo social y político. En este sentido, Hidalgo Capitán (2011) menciona a las escuelas del desarrollo de

la modernidad, estructuralista, neomarxista y neoliberal. Así entonces, este autor describe a la primera como aquella que hace referencia al desarrollo como resultado de la industrialización. En el caso de la escuela estructuralista considera su aporte en la equidad social y tecnología como bases del desarrollo. Por su parte la escuela neomarxista hace énfasis en la explotación de los países en desarrollo por parte de los países desarrollados, a través de los mercados de bienes y servicios internacionales. Finalmente, la escuela neoliberal considera que la intervención estatal en el mercado, no siempre es adecuada para alcanzar el desarrollo (Hidalgo-Capitán, Luis Antonio 2011). De esta manera, Hidalgo Capitán (2011), a partir de estos aportes afirma una definición de desarrollo que él considera ecléctica; entonces, para este autor desarrollo se basa en la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales de los seres humanos, y las formas de cómo alcanzarlos, a través de un mercado regulado por el Estado y otros factores socioeconómicos. Asimismo, afirma que para el desarrollo deben cumplirse variables de sostenibilidad económica, social y ambiental (Hidalgo-Capitán, Luis Antonio 2011).

Por otra parte Amartya Sen (2007) para hablar de desarrollo parte de dos modelos. El primero denominado como “BLAST” o “sangre, sudor y lágrimas” por sus siglas en inglés, se enfoca en un tipo de desarrollo en el cual existe un Estado autoritario, donde se sacrifican las prestaciones sociales y se presenta una gran desigualdad social. Por otra parte, el modelo “GALA” u obtención sin mucha asistencia por sus siglas en inglés, se refiere a un proceso de desarrollo amigable (Sen, Amartya 2007). Igualmente, Sen (2007) se enfoca además del aumento de la productividad, la situación demográfica, el crecimiento económico y el capital humano; en el mayor bienestar de la población en cuanto a servicios como educación y salud, como herramientas para alcanzar el desarrollo. No obstante, esta autora enfatiza en que el desarrollo no puede ser alcanzado bajo condiciones en las que imperen gobiernos totalitarios. Es decir, para Amartya Sen (2000) el desarrollo está vinculado con las garantías que se presenten bajo sistemas verdaderamente democráticos (Sen, Amartya 2000).

1.1.2. Escuela marxista en las Relaciones Internacionales y su afinidad para estudiar las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos, y bilaterales financieras de Ecuador con China

A través de la escuela marxista de las Relaciones internacionales, se internacionalizan las ideas de Marx para la explicación de los acontecimientos en el sistema internacional. Así, se pueden vincular algunas de las ideas de Marx como es el caso del trabajo agrícola e industrial

como la propiedad privada y el dinero. Así entonces, Marx (1960) propone el trabajo agrícola como predecesor del trabajo industrial, de esta manera la remuneración obtenida del trabajo se traduce en bienes de consumo; mismos que permiten la obtención y delimitación de la propiedad privada.

En este sentido, Marx (1960) a través de la obtención de dinero como resultado del trabajo, realiza una crítica en la cual menciona un aparente aumento de necesidades como producto del dinero. Por lo que, Marx (1960) menciona el crecimiento de necesidades, donde los hombres antes de la obtención de dinero se conformaban solamente con la satisfacción de necesidades básicas; en contraste, con la obtención de dinero como resultado del trabajo, las necesidades se hacen cada vez más diversas (Marx, Karl 1960). De esta relación entre empleador y empleado, surge una necesidad creciente por satisfacer necesidades, misma que se relaciona con una actividad remunerada para satisfacerlas. Así, se crea una especie de jerarquía y relación de dominación entre los hombres, donde los que tienen más recursos obtienen un poder para manejar a otros con carencias cada vez más abundantes (Marx, Karl 1960).

Por consiguiente, estas ideas pueden ser vinculadas al sistema internacional, donde existe una relación de dominación. Ya que, existen países que se ven envueltos ante necesidades cada vez más difíciles de satisfacer; se presenta un sistema capitalista imperante donde la propiedad privada y el dinero son manejados por países poderosos; por lo que surge una relación de dependencia. Es decir, en el sistema internacional, los países con más capacidades invierten en los que necesitan de capital, a cambio de ciertas condiciones.

Entonces, estas ideas fueron aplicadas para explicar la extensión del capitalismo a nivel internacional. Por ejemplo, cuando Vladimir Lenin (1917) planteó que el imperialismo es la fase superior y última del capitalismo, se empieza a arraigar la diferenciación de una estructura en la que se distingue el centro, de la periferia global (V. Lenin 1917). En este sentido, el imperialismo se manifiesta a través del capitalismo, como el medio que gobierna los sistemas de producción. De este modo, se produce una penetración en regiones económicamente más débiles como las zonas denominadas periferias (V. Lenin 1917).

Entonces, Lenin (1917) sostiene que surge una tensión entre centro y periferia, debido a la explotación que es sujeta esta última por parte de la primera. Contextualizando, dicha tensión se manifiesta en Latinoamérica a través de gobiernos progresistas como el de Rafael Correa, que discursivamente rechazan el imperialismo procedente de Estados Unidos, y buscan

diversificar sus relaciones bilaterales en economías emergentes como China (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013), relación donde surge una nueva dependencia.

Por otro lado, Cox (1993) explica la transformación y orden mundial a través de la hegemonía. Esto, debido a que este autor plantea que la hegemonía es un mecanismo para establecer un orden mundial y estable; mismo que es manejado por grupos de poder, suceso que como resultado acarrea inequidad (Cox, Robert 1993). Además, Cox (1993) plantea que las estructuras históricas explican las formas del Estado y las fuerzas sociales; así de las formas del Estado se desprenden los cambios que acarrearán los modos de producción, mientras que las fuerzas sociales explican el componente económico (Cox, Robert 1993). Estas estructuras históricas se ven afectadas por la relación entre Estados del centro y la periferia, donde el capitalismo al penetrar en países en desarrollo limita su producción a materias primas. En este escenario, Ecuador ha visto su desarrollo mermado por una mezcla de errores endógenos, y su estructura productiva de materias primas, lo que le resta competitividad en el mercado internacional.

También Immanuel Wallerstein (2005) mediante su aporte de los Sistemas Mundo, sostiene que existen estructuras políticas y económicas donde se manifiesta una jerarquía entre actores. Asimismo, se refiere al capitalismo como un solo modelo económico que impera en el sistema internacional; así, se manifiesta una división del mundo en el centro y la periferia. El centro se caracteriza por su economía diversificada e industrializada, en contraste la periferia posee medios de producción menos diversificados y especializados; dando como resultado de esta interacción una relación de inequidad y explotación (Wallerstein, Immanuel 2005). Esta diferenciación es visible en la relación bilateral comercial entre Ecuador con Estados Unidos y financiera con China; donde un sistema de producción poco diversificado, se asocia con economías desarrolladas ante su necesidad de generar ingresos. No obstante, estas propuestas se pueden aplicar más bien en un contexto de crítica y explicación sobre la problemática a nivel global u holística y no a nivel de una relación específica o como caso de estudio específico. Por tanto, este estudio sugiere que hay acercamientos teóricos latinoamericanos que se adaptan mucho a la realidad de esta región andina y que se desarrolla a continuación.

1.2.2. Visión Estructuralista de la dependencia y su aplicabilidad a las relaciones bilaterales que mantiene Ecuador con Estados Unidos y China

Para referirse al pensamiento de la dependencia, es necesario abordar la contribución de Raúl Prebisch. En este sentido, Prebisch (1963) se concentró en una visión desarrollista que se alejara en primer lugar, de los enfoques marxistas, neoclásicos y keynesianos europeos. Además, Prebisch (1963) se enfocó en la visión centro – periferia, donde analizaba en un extremo a los países desarrollados y en el otro a los Estados que se habían quedado rezagados con respecto al desarrollo (Esteban Pérez Caldentey, Osvaldo Sunkel, y Miguel Torres Olivos 2010). Asimismo, es importante mencionar el análisis que realiza de acuerdo a las condiciones estructurales y productivas de Latinoamérica y las estrategias de inserción internacional de acuerdo sus características intrínsecas. Del mismo modo, el análisis de Prebisch (1963) en la visión centro – periferia, examinaba que el desarrollo económico de Latinoamérica gira en torno a las políticas de los países desarrollados (Esteban Pérez Caldentey, Osvaldo Sunkel, y Miguel Torres Olivos 2010). Por lo tanto, todo el análisis y pensamiento de Prebisch (1963) se dirigía hacia la transformación productiva y estructural latinoamericano en un largo plazo.

Por otro lado, Cardoso y Faletto (1969), se enfocan en un análisis de las fuerzas de producción internas latinoamericanas, su interacción y el conflicto que resulta del encuentro de las diversas clases sociales dentro de una estructura de producción interna. Primero, Cardoso y Faletto (1969) dividen a las fuerzas de producción en el sector agroexportador, el proletariado o sector obrero, el sector industrial e importador; todos estos sectores bajo control estatal.

De este modo, el sector agroexportador se enfocaba en productos agrícolas o materias primas sin mayor valor agregado. En contraste, el sector industrial se veía en la necesidad de importar insumos inexistentes dentro del Estado debido a la poca innovación tecnológica. Así, surge una pugna entre las fuerzas de producción por concentrar el apoyo estatal y de esta forma, potenciar los medios de producción y obtener un mayor beneficio de las ganancias (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969).

Asimismo, Cardoso y Faletto (1969) vinculan la interacción de las fuerzas de producción con el modelo sustitutivo de importaciones. Esto, con un creciente objetivo de cambiar la estructura de producción a una más diversificada y competitiva que permita mayores ingresos

al Estado. Entonces, ante la limitada producción interna, debido a las características intrínsecas de las periferias; la inversión extranjera empezó a ganar terreno en el mercado interno para proveer de la tecnología hasta ese momento ausente en la región latinoamericana. Con la llegada de la inversión extranjera, el Estado sistemáticamente fue perdiendo el control de las fuerzas de producción. Además, las fuerzas de producción extranjeras fueron ganando terreno a las fuerzas de producción internas, debido al conflicto existente entre el campesinado proveniente del sector agroexportador y el proletariado o clase obrera provenientes del sector industrial. De este modo, ante una creciente clase media urbana, el sector rural fue quedando relegado y privado del progreso y modernidad de los sectores urbanos (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969).

En consecuencia, surge lo que Cardoso y Faletto (1969) denominan Estado Desarrollista, definición que se vincula al desarrollo como una meta a alcanzar por parte del Estado al dar facilidades a la inversión extranjera para que produzca dentro del país y genere empleo, todo esto bajo un cierto control estatal. La industrialización como resultado de la inversión extranjera, comenzó a generar desarrollo (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). Un ejemplo del desarrollo ligado a la inversión extranjera y producción industrial en el Ecuador, fue la extracción petrolera. Misma que generó un auge económico como resultado de las exportaciones e ingresos del país, antes limitadas a la producción de banano y cacao (Ayala Mora, Enrique 2008).

La inversión extranjera en Latinoamérica, fue en un principio y mayoritariamente por parte de empresas subsidiarias estadounidenses, mismas que ante las facilidades otorgadas por el Estado comenzaron a adquirir una dimensión monopolista de los medios de producción (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). De este modo, sistemáticamente las fuerzas de producción extranjeras comenzaron a expandirse, no solo se enfocaban en el sector industrial, sino en el financiero y comercial. Esta afirmación es observable en el endeudamiento externo de los países latinoamericanos con instituciones como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial; estas instituciones condicionan su asistencia al cumplimiento de ciertas normas y cambios de políticas internas. Asimismo, si se mira la situación del Ecuador, la inversión proveniente de China, abarca el financiamiento en infraestructura, minería, petróleo e hidroeléctricas (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018) como ha sido habitual en la última década con los países latinoamericanos.

Igualmente, la agricultura es otro sector en el que la inversión extranjera comenzó a tomar parte (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). Esta afirmación se vincula a los casos en los que las transnacionales estadounidenses adquieren extensiones de terreno en Latinoamérica para explotar recursos agrícolas; del mismo modo, las empresas chinas en el caso ecuatoriano, han adquirido tierras en las zonas amazónicas debido a su riqueza en recursos mineros e hidrocarburíferos (Tabuchi y White 2017).

Por otra parte, debido a las facilidades que el Estado otorgaba para el establecimiento de industrias extranjeras, la producción comenzó a estancarse; sin bien en un principio la producción se diversificó, después de un tiempo se vio limitada (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). En el caso ecuatoriano y de muchos países latinoamericanos, si bien en un principio la producción agrícola fue complementada con explotación petrolera; no ha existido una diversificación de estas exportaciones, limitándose los modos de producción a las materias primas (Banco Central del Ecuador 2018).

Así también, con la llegada de la inversión e industrias extranjeras a Latinoamérica se empezó a establecer un vínculo entre el mercado interno y el externo, entre el centro y la periferia. De esta relación, también empezó a surgir una clase urbana burguesa dominante y una rural y excluida; como el resultado de esta relación, los ingresos resultantes de la relación entre el mercado interno y el externo empezaron a ser concentrados por la clase urbana dominante. Siendo el sector rural excluido del desarrollo y sus beneficios (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). Pero este fenómeno que se evidenciaba en los años 1950s y 1960s, aún se puede evidenciar en el siglo XXI. En este sentido, la relación entre el mercado interno ecuatoriano con el externo estadounidense, se ve limitado a la producción de materias primas (Banco Central del Ecuador 2018); además de estar vulnerable a la demanda de estos mercados y del alza o baja de los precios internacionales de los *commodities*. Asimismo, las condiciones de desigualdad internas no se ven favorecidas por el intercambio y financiamiento con Estados Unidos y China; pues sectores vulnerables y menos favorecidos como grupos no contactados y nacionalidades indígenas se ven expulsados de sus territorios ante la explotación de recursos mineros y petroleros. De las actividades extractivistas, el beneficio para las nacionalidades indígenas que habitan estos territorios es mínimo (Novo 2017).

Asimismo, la interacción de la inversión y el sector industrial extranjero, con la industria agrícola, financiera y comercial interna, se desplazan hacia los sectores estratégicos como el

petróleo, energía y carreteras (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018). Sin embargo, en esta relación de dependencia extranjera, las clases dominantes aumentan su hegemonía y se manifiesta el “Desarrollo con marginalidad” en el que la población se ve excluida de los ingresos provenientes de la inversión y financiamiento extranjero (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969).

Si se emplea la visión de Cardoso y Faletto (1969), esa relación de financiamiento y dependencia también se ve trasladada al sector estratégico, pues la inversión china financió hidroeléctricas, minería e infraestructura (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018). Por otro lado, la hegemonía de una clase dominante y otro sector social excluido son condiciones que se observan en esta relación, pues el desarrollo se concentra en las élites políticas y en los sectores urbanos; mientras que las secciones rurales del Ecuador siguen siendo relegadas de condiciones de vida dignas (Novo 2017).

Igualmente, según Cardoso y Faletto (1969) existen condicionantes estructurales que limitan el control estatal sobre el desarrollo industrial; y aun cuando el Estado logre tener control sobre la economía nacional, las exportaciones siguen siendo el motor del desarrollo. Así, las exportaciones no están bajo el control interno, sino bajo el control de los mercados externos (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). En este contexto, las exportaciones ecuatorianas, al igual que la mayoría del resto de países latinoamericanos, al ser materias primas están condicionadas al precio internacional; es decir, que mientras los precios de determinadas materias primas como el petróleo tengan un precio alto, los ingresos serán mayores (Cypher, James 2014). En contraste, si los precios internacionales bajan, también lo harán los ingresos; es por tal motivo que países como Ecuador al exportar materias primas, están condicionados a los mercados externos, perdiendo así el control sobre la economía nacional.

Además, otra de las implicaciones de la dependencia de la inversión extranjera, es que genera una industrialización que no vincula al sector exportador; es decir, no se realiza una diversificación de las exportaciones y estas se mantienen limitadas a la producción de materias primas (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). Igualmente en esa relación de dependencia, la industria extranjera llega a competir con la producción interna; así, los intereses extranjeros priman por sobre los internos. Sin embargo, se puede llegar a adquirir un proceso de aprendizaje en el que la industria local adquiera la capacidad de producir por sí misma, importando solamente insumos que sean muy sofisticados (Cardoso, H, y Enzo

Faletto 1969). En el caso ecuatoriano, el proceso transferencia tecnológica ha sido muy limitado, pues en los proyectos de sectores estratégicos construidos y financiados por China no se ha realizado un proceso de aprendizaje mediante el cual se pueda diversificar la estructura tecnológica (Raul Canelos 2019). Del mismo, las relaciones bilaterales con Estados Unidos se limitan a la exportación de materias primas (Banco Central del Ecuador 2009a); es decir, la relación de dependencia de Ecuador hacia estos dos países se basa en el financiamiento e intercambio, más no en un proceso de aprendizaje y transferencia tecnológica.

Del mismo modo, la integración de las economías periféricas al mercado internacional ya no se da en la clásica relación importación-exportación, sino mediante la inversión extranjera que crea una relación de dependencia mediante el financiamiento y endeudamiento en plazos cortos. De esta manera, Ecuador cae en la situación de dependencia mediante financiamiento externo con China; en el caso del primero, existe un alto endeudamiento por préstamos y construcción de infraestructura en sectores estratégicos (Geovanny Moreano 2019). Por otro lado, Ecuador también ha solicitado financiamiento a instituciones como el Fondo Monetario Internacional; en consecuencia, esta relación de dependencia permite que el Estado pierda el control en decisiones económicas y sea vulnerable a presiones externas.

Lo que diferencia a las economías del centro de las periféricas, es su mano de obra especializada, producción diversificada y un mercado interno capaz de absorber la producción (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). En este sentido, para que las economías de la periferia puedan ser capaces de diversificar su producción, es necesario un cambio estructural en el que la industria interna se vea favorecida por avances tecnológicos que mejoren la producción. Sin embargo, los instrumentos para potenciar la tecnología son desarrollados por los países del centro; en consecuencia la relación de dependencia se expande al necesitar de dicha transferencia tecnológica. De esta manera, las economías periféricas están expuestas a la pérdida de autonomía ante las condiciones de transferencia tecnológica externa; siendo necesario el desarrollo de una respuesta estatal que permita mantener un nivel de autonomía en la toma de decisiones (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969).

De este modo, la existencia de un mercado supranacional permite que los intereses de la industria externa condicionen las decisiones políticas de los gobiernos, estableciéndose así un tipo de dominación económica. Además, el capital externo en forma de tecnología altamente

desarrollada, es otro de los elementos que crean una relación de dependencia por parte de los países de la periferia hacia los más desarrollados; en la búsqueda de los primeros por un cambio estructural de producción (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). De este modo, Ecuador al establecer relaciones bilaterales con Estados Unidos y China en busca de expandir su mercado y obtener financiamiento e inversión extranjera directa, reivindica la relación de dependencia que mantiene con ambos países, como se demuestra en los siguientes capítulos del presente trabajo. Los sistemas de preferencias arancelarias con Estados Unidos, además del alto endeudamiento que adquirió con China, son factores que potencian la dominación que ejercen estados desarrollados sobre países periféricos como Ecuador.

Por su parte, Celso Furtado (1961) plantea que un error que se comete a manera de tautología es comparar los momentos históricos europeos y de países desarrollados con Estados de la periferia. Es decir, erróneamente se vincula el subdesarrollo al proceso de industrialización de países desarrollados; puesto que estos Estados no pasaron por esta etapa. Así, el subdesarrollo es una condición endémica y propia de los Estados de la periferia (Furtado, Celso 1961). Entonces, los momentos históricos de industrialización varían; luego de la evolución y reemplazo del modo de producción europeo del arcaico al industrial, sus colonias recibieron y adoptaron estos mecanismos de formas diferentes. Mientras que Estados Unidos, Canadá y Australia heredaron estos modos de producción, regiones como Latinoamérica fueron influenciados a un modo de producción que se centraba más en las materias primas; dando como resultado el surgimiento de una estructura subdesarrollada (Furtado, Celso 1961). Entonces, estos modos de producción han permanecido hasta el presente; pues como se observa, en el establecimiento de relaciones bilaterales comerciales con Estados Unidos, las exportaciones tanto petroleras como no petroleras de Ecuador se limitan a las materias primas (Banco Central del Ecuador 2018).

Por consiguiente, con la penetración de la industria extranjera en el mercado interno latinoamericano, surgió un modo de producción híbrido en el que interactúan los modos de producción arcaicos locales con la industrialización externa (Furtado, Celso 1961). En este sentido, Celso Furtado (1961) sostiene que la industrialización externa llega a absorber los modos de producción tradicionales; sin embargo esto no significa que un cambio estructural se asocie con este proceso. Al momento que la industrialización externa se hace presente, los productores tradicionales o arcaicos se ven obligados a competir por el consumo interno; además, la clase asalariada es demandada por la oferta industrial externa. No obstante, los

salarios de las industrias extranjeras está directamente relacionadas con la realidad y características coyunturales en las que se desenvuelven los trabajadores, más que al valor real de las funciones que desempeñan (Furtado, Celso 1961).

De este modo, el sector industrial externo en un principio es una fuente laboral, más no es un impulso que potencie un cambio estructural o un inyector al crecimiento y desarrollo de la economía interna. Asimismo, la falta de innovación surge como resultado de los modos de producción híbridos en los que el sector arcaico interno compite con la industria externa; en esta relación, la competencia se da por el consumo interno. En una estructura subdesarrollada, si bien la industria externa en un principio genera empleo, no significa que se presente un proceso de transferencia de tecnología; por este motivo, el consumo interno se limita a la demanda de medios de subsistencia. En este sentido, el proceso de aprendizaje se limita a procesos de producción manufactureros, y no a una innovación tecnológica que permita el desarrollo (Furtado, Celso 1961).

Así entonces, Ecuador depende de socios comerciales y financieros desarrollados como Estados Unidos y China ante la necesidad de inversión, financiamiento y expandir el alcance de sus exportaciones; no obstante, esta relación conduce a un estancamiento en el que la estructura subdesarrollada ecuatoriana no evoluciona y se perpetúa. De este modo, Ecuador tiene un modo de producción poco diversificado que se limita a las materias primas; además, el sector productivo al estar limitado a bienes de consumo y *commodities*, refleja un sistema de aprendizaje tecnológico e innovación muy limitados (Edison Cárata y Gabriela Fernández 2004). Es decir, la relación de dependencia que Ecuador sostiene con sus socios comerciales, a más de incentivar la poca diversificación de sus exportaciones, limita un posible cambio estructural.

1.3.2. Visiones sistema mundo y su vínculo con la Teoría de la Dependencia

Según Immanuel Wallerstein, en el sistema internacional existe un intercambio mundial (Wallerstein, Immanuel 2005) en el que se dan relaciones comerciales entre actores estatales. Es así, que se explica la necesidad de establecer relaciones bilaterales entre los estados con el objetivo de generar ingresos. Como se observa en el caso de estudio, Ecuador establece relaciones bilaterales comerciales con otros estados, debido a la importancia de sus mercados para las exportaciones ecuatorianas (Banco Central del Ecuador 2018).

También, Wallerstein (Wallerstein, Immanuel 2005) plantea que la acumulación por parte de los actores estatales en el sistema internacional, es recompensada; y la ausencia de acumulación es castigada. De este modo, se puede decir que los estados buscan la continua acumulación de capital o ingresos, así como de bienes para alcanzar una recompensa; misma que se puede entender como el desarrollo o el alcance de mejores condiciones internas de los estados. Asimismo estas recompensas pueden ayudar a mejorar la producción y la fuerza de trabajo como condiciones internas de desarrollo. Por el contrario, según lo planteado por Wallerstein (2005), al no buscar la acumulación los estados pueden ver sus condiciones de desarrollo industrial y su fuerza de trabajo limitadas. Es así, que se puede observar como los estados buscan el establecimiento de relaciones bilaterales para acumular capital y bienes para su desarrollo.

Igualmente, otros de los planteamientos de Wallerstein (2005) es la acumulación ante la necesidad de cambio tecnológico y constante expansión de fronteras. En el sistema internacional, otro de los objetivos para el establecimiento de relaciones bilaterales comerciales es la innovación. De esta manera, el cambio tecnológico de los sistemas de producción puede funcionar como un estímulo para la exportación de manufacturas. Es decir, el cambio tecnológico puede servir como un impulso para pasar de la producción de materias primas a las manufacturas.

Además, según Wallerstein (2005) el comercio en el sistema internacional, no se realiza entre pares, sino entre actores poderosos que negocian en términos que los favorecen con actores débiles. De esta manera, Wallerstein denomina a los actores poderosos como centro y a los débiles como periferia (Wallerstein, Immanuel 2005). Así, se vincula la teoría al caso de estudio, en donde Ecuador en calidad de un país débil establece relaciones bilaterales de financiamiento y comercio, con China y Estados Unidos en calidad de países poderosos. Entonces, según lo planteado por Wallerstein (2005), acerca de los términos de negociación que favorece a los países del centro, son condiciones que se traducen en un intercambio desigual (Wallerstein, Immanuel 2005). Este intercambio desigual se observa en las relaciones comerciales entre países del centro y la periferia, donde los primeros exportan manufacturas, servicios o tecnología, mientras los segundos exportan en su mayoría materias primas o *commodities*.

Por otra parte, Wallerstein (2005) hace una diferenciación entre imperio mundial y economía mundial. Imperio mundial se refiere al control político, mientras que economía mundial es el control del mercado. De este modo el sistema mundo da lugar al imperio mundo (Wallerstein, Immanuel 2005). Entonces, los conceptos de imperio y economía mundial son necesarios, pues el aspecto político y económico explica los factores de toma de decisiones al momento de establecer relaciones bilaterales con otros actores estatales.

Por otra parte, André Gunder Frank (1966) en su texto “El desarrollo del subdesarrollo”, comienza su argumentación sosteniendo que un error muy común e históricamente arraigado, es la afirmación que el subdesarrollo es una etapa histórica por la que los países desarrollados tuvieron que superar en el pasado. Asimismo, Gunder Frank (1966) plantea que otra omisión que acarrea un error de conceptualización, es la falta de vinculación de los efectos que trae consigo el sistema capitalista de las metrópolis y sus colonias económicas; es decir, las causas y efectos que provocan el desarrollo y subdesarrollo de los Estados que se desenvuelven alrededor de los países más poderosos (Frank, André Gunder 2005). De este modo, Gunder Frank (2005) afirma que los hoy países desarrollados no pasaron por una etapa semejante a la que atraviesan los Estados subdesarrollados, es decir, nunca fueron subdesarrollados para luego alcanzar el desarrollo. En este sentido, Ecuador históricamente ha atravesado un proceso de producción primaria que no le ha permitido avanzar del subdesarrollo; en contraste, Estados Unidos no ha pasado por las características propias del subdesarrollo. Justo como afirma Gunder Frank (2005), asimismo, China pasó por una etapa histórica de poco desarrollo; donde existió un cambio estructural que le permite ser un país hegemónico y una economía dominante. Como se observa, las etapas históricas que ha atravesado Ecuador con respecto a Estados Unidos y China, son diferentes y responden a la condición de subdesarrollo y desarrollo propios de cada Estado.

Igualmente, Gunder Frank (1966) sostiene que otro error común es afirmar que el subdesarrollo posee características intrínsecas y propias de las estructuras de países que atraviesan por esta condición. Igualmente, se relaciona como instrumento hacia el desarrollo la introducción de valores e instituciones propias de Estados desarrollados dentro de la estructura de países subdesarrollados. Sin embargo, Gunder Frank (2005) cuestiona ambas afirmaciones; pues en primer lugar, históricamente el subdesarrollo es producto de la relación entre países y economías denominadas como satélites y Estados capitalistas metropolitanos y desarrollados. En segundo lugar, Gunder Frank debate la afirmación de que la introducción de

valores e instituciones externas como alternativa hacia el desarrollo; al contrario, sostiene que el desarrollo debe buscarse independientemente de esta introducción (Frank, André Gunder 2005). En este contexto, la demanda de materias primas por parte de Estados Unidos y China, y la poca diversificación de la producción ecuatoriana junto con la dependencia del mercado de consumo estadounidense y financiamiento chino; ha arrojado una relación de dependencia.

Del mismo modo, Gunder Frank (1966) establece una relación causal entre la conquista europea en Latinoamérica y la forma en que se relacionan los países del centro con los de la periferia. En este sentido, en la conquista se impuso la existencia de una ciudad central dominante o metrópoli; de esta forma las comunidades indígenas tendrían que subordinarse a los modos de producción y economía de estas ciudades. De tal forma, que existiese una interdependencia entre la metrópolis y las comunidades y poblaciones fuera de ellas; surgiendo así, una clase capitalista dominante y otra dominada y dependiente.

De este modo, tal relación no se limita a la estructura interna de un Estado, sino al nivel sistémico; en el cual Europa y Estados Unidos funcionan como metrópolis capitalistas desarrolladas y regiones como Latinoamérica pasan a formar parte de Estados satélites. En esta interacción, se imponen los modos de producción, estructura, valores e instituciones de las metrópolis hacia los satélites; además, los Estados del centro sacan ventaja de esta estructura global para promover su desarrollo (Frank, André Gunder 2005). Entonces, en este contexto Ecuador ha sido vinculado a la estructura económica y productiva de los países de la metrópolis; debiendo así adaptarse a dicho sistema. De este modo, también ha adoptado y adaptado ciertas normas a sus necesidades, como es el caso de su economía dolarizada; además de adaptar y limitar su estructura productiva a la demanda de consumo de sus socios comerciales. Es decir, en esta relación comercial y Estados Unidos es la metrópoli, mientras Ecuador es el satélite que se subordina a la estructura económica de países desarrollados.

Así entonces, Gunder Frank sostiene que el subdesarrollo se manifiesta debido a la inclusión de Latinoamérica al modo de producción capitalista. Se puede, de esta forma establecer un vínculo entre la estructura interna de los países con la estructura global; donde las poblaciones de las regiones fuera de la metrópoli emigran para ser la clase pobre y dominada del centro (Frank, André Gunder 2005). En este aspecto, en la estructura global, los países que forman parte de la metrópoli alcanzan el desarrollo debido a que no son satélite de otro Estado; es decir, la condición de satélite está vinculada a la poca y nula autonomía y desarrollo

económico e industrial. Por consiguiente, la interacción con países de la metrópoli en el proceso de industrialización, es un factor que limita el desarrollo (Frank, André Gunder 2005). Entonces, en la relación bilateral comercial que Ecuador maneja con Estados Unidos y financiera con China, el Estado ecuatoriano cumple una función de satélite frente a sus socios que entran en la categoría de países de la metrópoli. Esto debido a la interacción existente entre estos actores, donde la dependencia financiera y comercial limita la autonomía de Ecuador con respecto su interacción con Estados Unidos y China.

Igualmente, la interacción entre la metrópoli y los Estados satélites fomenta el subdesarrollo, debido a que la manufactura y la industrialización interna se ven estancadas y frenadas debido al libre comercio. Ante estas condiciones la producción interna se ve obligada a competir con la industria externa, todo esto ante condiciones de desventaja con respecto a la producción extranjera. Así, al subordinarse el proceso de industrialización interno al externo; las poblaciones aledañas a los centros urbanos hegemónicos dejan de producir ante esta competencia. Como resultado, estas poblaciones se vuelven satélites de la metrópoli interna (Frank, André Gunder 2005). En este escenario, Ecuador es identificado como un Estado satélite con relación a Estados Unidos y China como sus socios comerciales y países de la metrópoli, debido a sus exportaciones de materias primas. No obstante, es arriesgado establecer una hipótesis contra factual que determine como se hubiese desarrollado la economía local y de la región con las manufacturas como principales modos de producción. Todo esto, sin la interacción actual de Ecuador y Latinoamérica con países desarrollados.

Así también, los Estados más cercanos a las Metrópolis limitaron su producción a la exportación de materias primas; de esta manera, la industria extranjera invertía en la producción de recursos locales sólo hasta que existiera un incentivo para ello. Una vez que el beneficio para la inversión desaparecía, la industria extranjera se retiraba y no invertía más; sin embargo, en la estructura del país productor de materias primas se perpetuaba la reprimarización. Así, se crea un condicionamiento de los ingresos de países subdesarrollados, hacia la demanda de *commodities* por parte de los Estados desarrollados (Frank, André Gunder 2005). En este caso, las exportaciones de Ecuador hacia Estados Unidos, principalmente se concentran en el petróleo crudo y alimentos no procesados (Banco Central del Ecuador 2018); como se observa, al ser la producción de Ecuador limitada a las materias primas, sus ingresos están condicionados hacia la demanda de sus productos por parte de sus socios comerciales. Si bien esta relación se basa en el financiamiento, como es en el caso de

China e instituciones como el Fondo Monetario Internacional; su capacidad de pago está ligada a sus ingresos, mismos que dependen de la demanda de las materias primas que exporta.

Por su parte, dos Santos (1998) plantea que la integración de la economía mundial se dio luego de que no prosperara el modelo Latinoamericano de Sustitución de importaciones por industrialización. Esta integración se dio a manos de Estados Unidos y su enorme economía, así como por medio de instituciones como Bretton Woods. Es así, que al integrar las economías al sistema mundial, los estados periféricos buscan un desarrollo dependiente del capital internacional. Es decir, la dependencia surge por la deuda que estados periféricos obtienen por la inversión de economías desarrolladas. Igualmente, dos Santos (1998) sostiene que la competencia de las industrias extranjeras podrían ser frenadas por un Estado muy fuerte; mediante una reforma agraria, un amplio mercado interno, y el surgimiento de capacidades intelectuales, científicas y técnicas (Santos, Theotonio dos 1998). Sin embargo, dos Santos afirma que los responsables de la dependencia y subdesarrollo no son las industrias externas, países desarrollados o el capitalismo; al contrario, la burocracia interna que falló en la negociación internacional en el nuevo escenario de dependencia.

Así pues, es importante destacar que dos Santos (1998) vincula el concepto de modernidad con la dependencia. Esto, debido a que la modernidad es entendida como la fase última de desarrollo de acuerdo a los estándares sociales y culturales norteamericanos y europeos. Entonces, la modernidad y el desarrollo son objetivos que se pretenden alcanzar mediante la relación entre el centro y la periferia; y aunque se busquen alternativas a la relación de dependencia, el desarrollo como producto de la modernidad es un objetivo a alcanzar. Por lo tanto, la búsqueda de desarrollo como condición que se desprende de la modernidad, es influenciada por los Estados del centro; pues impone sus estándares como modelo de desarrollo.

Además, dos Santos (1998) argumenta que la dependencia trae consigo consecuencias como el desplazamiento de identidades sociales y menos competencia de producción interna; así como condiciones de desigualdad social y desempleo. Escenario que se observa en el contexto ecuatoriano, en el marco de la dependencia financiera y comercial que sostiene con China y Estados Unidos respectivamente; las condiciones de desigualdad social y desempleo no han sido solucionadas (Banco Mundial 2018).

Por otro lado, dos Santos analiza los cuatro ciclos de Kondratiev; en este sentido, es importante hacer énfasis en el cuarto ciclo, mismo que hace alusión al dominio norteamericano y al surgimiento de un nuevo ciclo en Asia (Santos, Theotonio dos 1998). La importancia de éste análisis radica en la dependencia ya conocida de los países latinoamericanos hacia Estados Unidos, pero también se reconoce el surgimiento de un dominio asiático, en este caso chino, en la región y el mundo. Así, se vincula este análisis al caso ecuatoriano, donde en la última década ha surgido una dependencia dualista; en la que Estados Unidos es el principal socio comercial, pero China surge como una fuente de financiamiento y endeudamiento que expande la dependencia hacia otro actor (Geovanny Moreano 2019).

1.4.2. Teoría de la autonomía: una alternativa a la dependencia

A diferencia del pensamiento cepalino estructural y dependentista, Juan Carlos Puig presentó una teoría que se diferencia de estos postulados (José Briceño Ruiz y Alejandro Simonof 2017). Puig propone el pensamiento de la autonomía, mismo que se manifiesta primero, en un debate entre las élites con pensamiento dependentista y otras con pensamiento de la autonomía; esto como preludeo de la ratificación de la política exterior de un país. La teoría de la autonomía postula una independencia de la política exterior de un país, con respecto a Estados Unidos; es más, propone la inserción internacional y en el sistema capitalista de los países en desarrollo (José Briceño Ruiz y Alejandro Simonof 2017).

Sin embargo, este postulado es antagónico con la teoría de la dependencia, pues esta última descarta la inserción en el sistema capitalista de un estado subdesarrollado; por el otro lado, la teoría de la autonomía sugiere que la independencia también se manifieste en la creación del conocimiento, pues considera a la escuela de la dependencia procede de Estados Unidos (José Briceño Ruiz y Alejandro Simonof 2017).

De este modo, la teoría de la autonomía puede ser vinculada a la política exterior ecuatoriana durante el gobierno de Rafael Correa; donde si bien Estados Unidos siguió siendo el socio comercial más importante de Ecuador, el gobierno de Correa buscó una alternativa al establecer relaciones bilaterales con China, a través de la solicitud de financiamiento (Geovanny Moreano 2019). De la misma, Puig de origen argentino, al haber sido exiliado en Venezuela debido a la cercanía de su país de origen con Estados Unidos; su pensamiento tuvo gran acogida en el entorno venezolano (José Briceño Ruiz y Alejandro Simonof 2017). Así

entonces, se puede establecer una relación en el origen y expansión de la ideología progresista que buscaba una independencia de Estados Unidos en la región; entre ellos el gobierno de Rafael Correa, ya que en su discurso se rechazaba el imperialismo procedente de Estados Unidos. Como consecuencia de esta búsqueda de diversificación de las fuentes de financiamiento, surgió el establecimiento de las relaciones bilaterales con China; al mismo tiempo sin dejar en la práctica la dependencia comercial hacia Estados Unidos (Geovanny Moreano 2019). En este escenario, se puede decir que nace una dependencia pragmática y dual, en la que se sigue dependiendo del mercado estadounidense para las exportaciones ecuatorianas; y al mismo tiempo, nace una dependencia hacia el financiamiento chino.

Tabla 2 Postulados destacados por autor.

Autor	Postulado	Caso de estudio
Raúl Prebisch	Desarrollo e inserción internacional de Latinoamérica a largo plazo de acuerdo a su estructura y modos de producción.	Ecuador busca el desarrollo a través de tener acceso al mercado estadounidense, y mediante el financiamiento chino en sectores estratégicos.
Cardoso y Faletto	Inversión e industria extranjera en sectores industrial, comercial y financiero, trae consigo desarrollo con marginalidad, pérdida de autonomía por relación con mercados externos, endeudamiento y limitación de producción a materias primas.	Ecuador históricamente ha sido productor de materias primas, la incursión de industrias e inversión extranjera no parece haber modificado la estructura productiva ecuatoriana. Asimismo, la desigualdad y falta de autonomía por la relación de dependencia con países desarrollados, son problemas endógenos.
Celso Furtado	Estructura arcaica al interactuar con	A pesar de la interacción entre empresas extranjeras

	<p>industrialización externa se produce un sistema de producción híbrido, en el que no se da un cambio estructural en el que la industria extranjera sea un motor de crecimiento para la economía local. La competencia entre el sector productivo interno y externo no deriva en innovación o aprendizaje, se limita a materias primas.</p>	<p>en diversos sectores, la producción ecuatoriana no ha evolucionado y se ha limitado a las materias primas.</p>
Inmanuel Wallerstein	<p>Intercambio mundial para acumulación e intercambio tecnológico. Sin embargo, el intercambio es desigual en el que los países más poderosos obtienen beneficios a costa de los menos poderosos. Relación centro – periferia.</p>	<p>Ecuador ocupa el lugar de periferia, en relación a Estados Unidos y China en condición de países del centro. El intercambio es desigual, Ecuador exporta materias primas, recibe financiamiento e importa bienes industrializados.</p>
André Gunder Frank	<p>Estados desarrollados denominados como metrópolis, mientras países subdesarrollados considerados satélites. En la interacción de ambos, y la relación de los Estados subdesarrollados con el</p>	<p>En el proceso de intercambio e inserción internacional, Ecuador además de sus limitaciones internas ha debido adaptarse al papel de país exportador de materias primas, y demandante de</p>

	capitalismo, genera subdesarrollo.	financiamiento e inversión con Estados desarrollados.
Theotonio dos Santos	Desarrollo dependiente del capital y financiamiento internacional como resultado del fallido modelo ISI. Competencia a industria extranjera por medio de Estado fuerte, pero fallo de la burocracia estatal en negociación en el marco de la dependencia. Vinculación con el cuarto ciclo de Kondratiev, en el que Estados Unidos ejerce su dominio y surge una potencia asiática, en este caso China.	Ante las deficiencias tecnológicas internas, Ecuador necesita de inversión y financiamiento en sectores estratégicos por parte de China. Igualmente, Ecuador necesita del capital estadounidense como resultado de la exportación de sus productos. La negociación, ha sido ineficiente para los intereses de Ecuador, a pesar de la negociación desigual, la dependencia parece aumentar.

Fuente: Cardoso, H, y Enzo Faletto. 1969. Dependencia y desarrollo en América Latina. México: Siglo XXI. Frank, André Gunder. 2005. "El Desarrollo del Subdesarrollo". Monthly Review Selecciones en castellano. Furtado, Celso. 1961. C. Furtado, Desarrollo y Subdesarrollo. Buenos Aires: EUDEBA,. «Prebisch_etapas_pensamiento.pdf». s. f. Accedido 18 de noviembre de 2018. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40062/1/Prebisch_etapas_pensamiento.pdf. Santos, Theotonio dos. 1998. "La teoría de la dependencia un balance histórico y teórico. Caracas, Venezuela: UNESCO.

1.5.2. Identificación de postulados teóricos útiles para el desarrollo de la investigación

Como se muestra en la tabla, se realiza una diferenciación acerca de la diversidad de ideas que exponen algunos de los autores que aportan a la Teoría de la Dependencia. Sin embargo, al realizar un análisis de estos postulados, de acuerdo al enfoque en el que cada autor se concentra; los elementos e instrumentos que se van a usar para el caso de estudio son los presupuestos de Celso Furtado y Theotonio dos Santos. Esto, en función de que el tema de investigación está orientado a las relaciones comerciales que mantiene Ecuador con Estados Unidos, y financieras con China; los postulados de Furtado y dos Santos se concentran en dichos elementos. En contraste, si bien los demás autores realizan análisis en estos aspectos,

hacen énfasis en las implicaciones sociales de la relación de dependencia; es decir, desigualdad o desarrollo excluyente. Ya que el tema de investigación no se dirige hacia estos elementos, se opta por no centrarse en dichos aportes.

En consecuencia y para finalizar, si se combinan los postulados propuestos Theotonio dos Santos y Celso Furtado, se construye un cuerpo teórico robusto para explicar e interpretar las fuentes que sostienen esta investigación. En este sentido, éstos presupuestos que forman el cuerpo teórico para el análisis son:

- Estructura arcaica, que al interactuar con industrialización externa se produce un sistema de producción híbrido, en el que no se da un cambio estructural donde la industria extranjera sea un motor de crecimiento para la economía local.
- La competencia entre el sector productivo interno y externo no deriva en innovación o aprendizaje, se limita a materias primas.
- Desarrollo dependiente del capital y financiamiento internacional como resultado del fallido modelo ISI.
- Competencia a industria extranjera por medio de Estado fuerte, pero fallo de la burocracia estatal en negociación en el marco de la dependencia.
- Vinculación con el cuarto ciclo de Kondratiev, en el que Estados Unidos ejerce su dominio y surge una potencia asiática, en este caso China.

1.6.2. Conclusiones:

Si bien existen perspectivas de las teorías del *mainstream*, que toman en cuenta a los países menos poderosos y en desarrollo, tal estudio no se hace desde la realidad y características endógenas del subdesarrollo. Es por eso, que la Teoría de la Dependencia, debido a sus postulados es la que más aporta para estudiar, analizar y explicar las relaciones bilaterales comerciales y financieras de Ecuador con Estados Unidos y China respectivamente.

Entonces, a partir de los autores analizados y sus aportes a la Teoría del Desarrollo, los resultados derivados de dicho análisis arrojan que; existía una relación multifactorial para la relación de dependencia entre los países de Latinoamérica hacia los Estados dominantes y poderosos del sistema internacional. Así, el desarrollo del presente capítulo se basa en las visiones estructuralistas y sistemas mundo de la teoría de la dependencia para explicar dicha relación. Aunque, esta propuesta fue ofrecida para el análisis de las relaciones centro-periferia de los 1960s, 1970s y 1980s, son acercamientos teóricos con herramientas que aún se pueden

emplear para explicar las relaciones entre las nuevas potencias, como China y un país aún no desarrollado como Ecuador. Por lo que se deben resumir los elementos más importantes que se emplean en esta tesis.

En primer lugar, y desde la perspectiva estructuralista, como afirma Celso Furtado (1961) se manifiesta una herencia histórica, en la que como resultado del proceso colonial que experimentó la región, se perpetuó la producción de materias primas; además de condicionar los sistemas internos y adaptarse al comercio y reglas impuestas por la hegemonía europea del momento.

Segundo, ante el fracaso del modelo sustitutivo de importaciones por una industrialización interna, la interacción de la región y su adaptación al sistema capitalista y de libre mercado; surgió un tipo de dominación económica en el que el financiamiento e inversión extranjera, acentuaron la dependencia en la región debido a este tipo de asistencia.

Tercero, según los postulados de Cardoso y Faletto (1969) debido a la búsqueda de inserción internacional y desarrollo, la industria externa penetró en las estructuras internas desplazando y hasta obstaculizando la producción y manufacturas de cada país latinoamericano. A consecuencia, los países de la región se vieron limitados a la producción de materias primas y condicionadas a la demanda extranjera de estos productos, concretamente a la demanda de los países desarrollados.

Por último y desde la visión sistemas mundo, como menciona dos Santos (1998) la condición de subdesarrollo no sólo se limita al encuentro e interacción entre un emergente modo de producción manufacturero latinoamericano con el libre mercado y capitalismo, sino a las limitaciones estructurales endógenas procedentes de los gobiernos locales; incapaces de establecer mejores condiciones de negociación y a un aparente conformismo derivado del *boom* de las materias primas y su demanda proveniente de países desarrollados. En este sentido, la Teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig, si bien propone una autonomía en la política exterior de un país con el objetivo de lograr una mejor inserción internacional; es necesario un análisis más profundo de los problemas estructurales que inciden en los modos de producción, mismos que reivindican la condición de dependencia.

Para concluir, este capítulo propone que el uso de un conjunto de preceptos teóricos sugeridos por Theotonio dos Santos y Celso Furtado servirá para explicar estos casos de estudio. En tal sentido, principios como producción híbrida en una estructura arcaica que interactúa con la industrialización externa, limitación de un cambio estructural en la economía local, limitada innovación o aprendizaje tecnológico, desarrollo dependiente del capital y financiamiento internacional, fallo de la burocracia estatal en negociaciones en el marco de la dependencia y la vinculación con el cuarto ciclo de Kondratiev son términos centrales para el análisis de esta tesis.

Capítulo 2

Relaciones bilaterales financieras entre Ecuador y la República Popular de China en el periodo 2008 – 2018

Introducción:

La política exterior china hacia Latinoamérica está enfocada en el marco de la cooperación Sur – Sur, donde el objetivo de China son las relaciones amigables, una relación ganar – ganar, asistencia a los países subdesarrollados como objetivo, no interferencia de los asuntos internos y políticos de sus socios y la multipolaridad (Cheng, Joseph. 2006). En este sentido, China proyecta una política exterior amigable como respuesta ante una percepción de amenaza por parte de la comunidad internacional. Por otra parte, su objetivo de potenciar su industria se vincula con la riqueza de materias primas en Latinoamérica y su necesidad de financiamiento (Cheng, Joseph. 2006).

Ante esto, Jenkins (2012) se plantea la interrogante ¿Es China un nuevo motor de crecimiento para la región o es una nueva relación de dependencia? Esto, en el sentido que se asevera que la relación sino - latinoamericana se basa más en la demanda del país asiático por materias primas, que en una asistencia o transferencia tecnológica para el desarrollo de la región (Jenkins, R. 2012). De igual forma, se sostiene que los flujos financieros de China hacia la región latinoamericana se basan en el Banco de Desarrollo de China y el Eximbank, y en el periodo 2007 – 2010, el crédito financiero de estas instituciones bancarias chinas superaron a la asistencia prestada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional (Jenkins, R. 2012).

Así, la relación financiera de China a través de sus contratistas y empresas públicas se afianzaron en la región latinoamericana con la llegada de gobiernos progresistas y un discurso y proyecto post hegemónico en la región de Latinoamérica (DeHart, Monica. 2012). En este contexto, el gobierno de Rafael Correa se caracterizó por alegatos que rechazaban el pago de la deuda externa, así como una agenda reacia hacia el supuesto intervencionismo de instituciones como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial en las decisiones políticas internas. Todo esto, bajo un discurso antiimperialista, que marcó el camino para un acercamiento con la República Popular de China.

De esta manera, dicha relación se empezó a forjar en el año 2007, cuando en la ciudad de Beijín se suscribió un memorando de cooperación económica entre la República Popular de China y la República del Ecuador. Más tarde, en el año 2009 el Eximbank de China y el Ministerio de Finanzas representando al Estado ecuatoriano comenzaron los trámites pertinentes para la financiación del proyecto Coca Codo Sinclair (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2009) ; y más tarde, en el año 2013, se acordó una extensión del crédito para la construcción del proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas (Ministerio de Finanzas del Ecuador 2013).

Tomando en cuenta que, la inversión china en el Ecuador desde el 2009 hasta el 2015 representó once mil millones USD y estuvo presente en los sectores mineros, energía hidroeléctrica y eólica, petróleo y obra civil (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018) el presente capítulo se centrará en los proyectos Coca Codo Sinclair y Transmisión 500kw y Obras Asociadas. Esto debido a la condición de alta prioridad que se les asignó a estos proyectos, así como la representatividad intrínseca de ambos proyectos para el Estado ecuatoriano, desde su relevancia asignada como el alto valor de endeudamiento que se observó durante la investigación (SENPLADES 2014).

Igualmente, a través de un análisis documental y entrevistas semi-estructuradas, se propone un análisis mediante el cual se plantea las características del endeudamiento para dichos proyectos, para en primer lugar, establecer los factores que llevaron al Estado ecuatoriano a establecer relaciones financieras con China; y en segundo lugar, para mediante los postulados de Celso Furtado (1961) y Theotonio dos Santos (1998) analizar los elementos de dependencia existentes en la relación sino – ecuatoriana. Esto, a través de la evidencia empírica para concluir en qué grado prevalece la relación ganar – ganar como resultado de esta cooperación o si esta se ve deteriorada por la relación de dependencia.

El capítulo sugiere que, como se desarrollará a continuación, el proceso mediante el cual Ecuador desarrolló una dependencia financiera y tecnológica hacia China. Dependencia financiera debido a la necesidad de ingresos para la construcción de proyectos estratégicos e infraestructura; y dependencia tecnológica, en el marco de la poca transferencia y aprendizaje tecnológico proveniente de las relaciones bilaterales establecidas con China. Así, el capítulo explora los factores que llevaron a Ecuador a desarrollar esta dependencia en estos dos campos hacia China, así como sus implicaciones y obstáculos para el desarrollo autónomo.

Entonces, la estructura del presente capítulo está conformada por un breve análisis de la política exterior de la República Popular China y su enfoque hacia Latinoamérica, así como lo propio para la política exterior ecuatoriana centrada en Asia y especialmente en China. Por consiguiente, se divide la presentación de los proyectos en orden cronológico de acuerdo a la evidencia primaria, siendo el análisis de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair presentada en primer lugar y el Proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas en segundo lugar. Posteriormente, el capítulo se centra en los factores financieros que determinan la relación entre Ecuador y China. Finalmente, se exponen las respectivas conclusiones, mismas que abordan los puntos más destacados de la investigación, así como los resultados que determinan los factores que explican el establecimiento de relaciones bilaterales financieras de Ecuador con China.

2.1 Política exterior China hacia Latinoamérica

En los años de 1960 y 1970, Cuba y Chile respectivamente fueron los primeros países en establecer relaciones bilaterales con China. Así, para 1980, la mayoría de países en la región, habían establecido relaciones con el país asiático, a excepción de Paraguay debido a su reconocimiento hacia Taiwán. De esta forma, para la década del 90, el comercio entre China y Latinoamérica se dinamizó debido al crecimiento del país asiático y su naciente demanda por materias primas y los recursos naturales de la región latinoamericana (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

La política exterior china hacia Latinoamérica, está dirigida hacia objetivos de cooperación y respeto mutuo, donde ambos actores establecen mecanismos de cooperación hacia el desarrollo. Los parámetros expuestos en el documento de la política exterior de China hacia Latinoamérica, expresa que ante las necesidades y constante búsqueda de desarrollo de éste último, el país asiático se suma mediante la cooperación, para integrarse al crecimiento de manera conjunta. En este aspecto, el documento de la política exterior china, plantea sus objetivos de un mundo multipolar, además de contrastar la realidad del escenario internacional globalizado, donde la cooperación en conjunto entre China y países en desarrollo son un impulso hacia el crecimiento. De la misma forma, dicho documento sostiene que la cooperación mutua entre estos dos actores, no excluye a terceros ni se la realiza con el objetivo establecer alianzas en contra de otros actores (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

Asimismo, la política exterior china está orientada hacia un escenario internacional de paz, mismo que se refuerza a través de la cooperación. Tal cooperación, según la política exterior del país asiático, se desenvuelve en un escenario en el cual los resultados de dicha cooperación son recíprocos, a más de presentar características en las que ambos actores ganan. Así, las dimensiones de las relaciones bilaterales, que mantiene China con Latinoamérica y el Caribe se desenvuelven en la premisa de reciprocidad, confianza y ganancias mutuas.

Todo esto, bajo las metas prospectivas impuestas por el gobierno chino, que pretenden alcanzar condiciones de vida cómodas para el año 2020. Motivo por el cual, la política exterior china hacia Latinoamérica y el Caribe pretende interactuar mediante la cooperación, a través de una relación respetuosa y que integre a la región latinoamericana y caribeña en el desarrollo que pretende alcanzar el gobierno chino. Así, estas relaciones están orientadas en el marco de los intereses del país asiático, y los intereses desarrollistas latinoamericanos.

De esta manera, desde el año 2008 el gobierno de la república Popular de China estableció el primer documento de política exterior del mencionado país hacia Latinoamérica y El Caribe, donde se establecen los objetivos de cooperación, desarrollo y reciprocidad, a través de relaciones financieras, comerciales e inversión. Así, en el año 2014, las relaciones de cooperación entre China y América Latina y El Caribe, se refuerzan en una cumbre que tuvo lugar en Brasilia. Entonces, la política exterior china tiene objetivo de cooperación a través de la integración de países del tercer mundo y la coexistencia con ellos a través de la cooperación Sur – Sur, donde se establecen objetivos como la prosperidad, relaciones amigables y reducción de las brechas y la pobreza como resultado de dicha cooperación (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

Igualmente, la política exterior china hacia Latinoamérica, se basa en el trato igualitario y recíproco entre ambas partes, donde la confianza, el respeto y las ganancias compartidas sean el núcleo de la cooperación. Así, la política exterior china acentúa el principio de autodeterminación y soberanía de los países latinoamericanos y caribeños para elegir las sendas de su propio desarrollo. De esta forma, el principio anteriormente expuesto pudo vincularse a la retórica anti estadounidense del gobierno de Rafael Correa, y el acercamiento de éste con el gobierno chino. Precisamente, debido al rechazo y crítica presentes en tal

gobierno hacia el intervencionismo de Estados Unidos, a más de la soberanía como elemento principal del discurso del ex presidente ecuatoriano.

De la misma manera, la política exterior china enfatiza a manera de condición el establecimiento de relaciones bilaterales y cooperación, el reconocimiento de una sola China, a manera de requisito. Así, todos los objetivos de ganancias mutuas, están condicionadas a que los países con los que China establece relaciones, no reconozcan a Taiwán como un Estado propiamente dicho.

Así entonces, la política exterior china hacia la región de Latinoamérica, establece la cooperación sobre el comercio, el financiamiento y la inversión como pilares para desarrollo y las ganancias mutuas. En esta relación, la política exterior china hace referencia a los recursos naturales de la región como parte de las negociaciones, la inversión en infraestructura y financiamiento en áreas estratégicas (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016). En este sentido, se hace referencia al aprendizaje tecnológico, financiamiento crediticio y potenciación de áreas energéticas. También se menciona, la potenciación de la relación entre sociedad, empresas y gobierno como medio para explotar la capacidad productiva. Como se observa, en esta área de la política exterior china hacia Latinoamérica, se comienza a enfatizar en el interés del país asiático por los recursos naturales de la región, donde se presenta la explotación y potenciación de la productividad a más de la inversión en infraestructura y financiamiento crediticio como parte de las negociaciones. A más de los recursos naturales, también se puede reconocer el interés de China hacia los recursos energéticos, y su intención de financiamiento hacia este sector (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

Del mismo modo, parte de la mencionada política exterior china vincula directamente con sus intereses al establecimiento de un sistema internacional multipolar. En este aspecto, se hace referencia a la justicia y equidad como principios políticos de relacionamiento con los países latinoamericanos y caribeños. (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016). Aquí, la política exterior china plantea el reconocimiento de la participación y voz activa y participativa de los países de dicha región, sin importar su poder, o tamaño de acuerdo a sus capacidades. Así, se hace énfasis en el apoyo mutuo de China y los países latinoamericanos y caribeños dentro de organizaciones internacionales. De esta forma, se puede apreciar un condicionante que podría relacionarse o vincularse a un refuerzo de la

relación de dependencia planteada en la política exterior china con respecto a Latinoamérica; pues, se sugiere un cierto reconocimiento y apoyo en organizaciones internacionales a cambio de inversión, financiamiento y en cierta medida, apoyo frente a otros actores en el sistema internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

También, otro de los aspectos que menciona el documento de la política exterior china con respecto a Latinoamérica y el caribe es el apoyo del país asiático hacia los mecanismos de integración regional y subregional. Como es el caso de la cooperación entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Por otra parte, en el aspecto político, la política exterior china hacia Latinoamérica está orientada a la cooperación e intercambio de experiencias y sistemas de gobernanza. Todo esto, desde el principio de no intervención en asuntos internos por parte del gobierno chino, y la respuesta recíproca que este último espera los países con los que entabla relaciones bilaterales. Del mismo modo, la cooperación e intercambio en el ámbito político, se sustenta en asuntos para el desarrollo y enriquecimiento cultural entre China y la región de Latinoamérica (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

No obstante, en el área económica comercial, la política exterior china hacia América Latina y el Caribe se aprecia mucho más elaborada. De este modo, se hace énfasis en la diferenciación de la productividad entre ambos actores, donde se analiza el intercambio de recursos en los que se tiene ventaja y los servicios electrónicos y sofisticados. Es decir, se hace referencia a las ventajas comparativas de cada actor (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016). Igualmente, se presenta a manera de cooperación para el desarrollo el posicionamiento de las empresas chinas en América Latina y el Caribe; el documento de política exterior china plantea a estas corporaciones como las encargadas de colaborar en el proceso de transformación estructural interna de los países de la región. Se le asigna una dimensión de asistencia hacia los fines desarrollistas de los países de la región, al mencionado posicionamiento de empresas chinas y su interacción con los procesos productivos latinoamericanos y caribeños.

Asimismo, en el área financiera, la política exterior china plantea un sistema de cooperación entre las instituciones financieras chinas y sus pares ubicados en la región latinoamericana. Los objetivos de la política exterior china, manifiestan una clara intención de ser percibidos

como amigables y donantes de financiamiento para la potenciación de los sistemas productivos latinoamericanos, en la misión desarrollista y en una relación que arroje ganancias mutuas. En este escenario, el documento de política exterior china, plantea la inversión de dicho país hacia la infraestructura, a más de tres campos específicos como son la logística, electricidad e informática. Esto se aprecia en el contexto de las relaciones sino ecuatorianas, donde la mayoría del financiamiento chino se ha hecho presente en obras estratégicas como hidroeléctricas, proyectos hidrocarburíferos y construcción de carreteras (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

Además, se presenta la inversión y financiamiento chinos en áreas energéticas, bajo la premisa de agregarle valor a dichos recursos. Todo esto, bajo la intención del gobierno chino de adjudicarse la concesión y contratos en esos sectores, como se menciona en el documento de política exterior de China hacia Latinoamérica (2016). Del mismo modo, la mencionada política exterior con relación a América Latina y el Caribe, aborda campos vinculados a la cooperación espacial, agrícola o alimentaria, aduanera y asistencia económica. En todos estos aspectos, la política exterior china hace énfasis en la no intervención política y la asistencia financiera hacia el desarrollo, siempre acentuando la potenciación de dichos procesos a través de asistencia tecnológica y cambios estructurales en los sistemas de producción latinoamericanos.

Por otra parte, el documento de política exterior china (2016) aborda otros asuntos como la cooperación humanística y cultural, donde menciona el intercambio e integración de las relaciones bilaterales en conjunto (Latinoamérica, el Caribe y China). Del mismo modo, se menciona la cooperación en asuntos militares y de seguridad; el cambio climático también forma parte de los puntos mencionados. Todo esto, siempre haciendo referencia a la cooperación en conjunto, confianza y reciprocidad.

Igualmente, la cooperación en conjunto entre China y la región latinoamericana y caribeña en el sistema de gobernanza mundial, es un aspecto que también es considerado en el documento de política exterior china. En este sentido, se acentúa el apoyo y participación a los países sudamericanos en los sistemas de gobernanza mundial por parte de China. Dicha participación se refiere a la colaboración de los Estados de la región latinoamericana y caribeña y en organizaciones como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional u Organización Mundial del Comercio; impulsando así el multilateralismo,

donde a través de la cooperación con China, los países podrán tener una mayor intervención en dichos organismos (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016).

2.1.2 Política exterior ecuatoriana hacia China

En el documento de política exterior ecuatoriana para el período 2017 – 2021, se hace referencia al escenario y contexto internacional, donde la postura del gobierno ecuatoriano, en este caso a través de instituciones como su cancillería, plantea una postura crítica hacia ciertos aspectos. El documento analizado, si bien no rechaza de manera exponencial ciertos comportamientos coyunturales, si los plantea como limitantes o problemas a resolver. Así, se cita a fenómenos como el ultra derechismo, la inequidad, pobreza e impacto ambiental como asuntos que están pendientes de ser solucionados, por parte de los actores que conforman el escenario internacional o sus instituciones. En este sentido, el documento de política exterior ecuatoriano, sostiene que se presenta una especie de paradoja, en la cual el frenético avance tecnológico no ha sido capaz de dar solución a ciertos asuntos como la pobreza extrema o el hambre (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017).

Del mismo modo, el mencionado documento, hace referencia a un sistema internacional multipolar y cada vez más influenciado por economías emergentes. Así, se puede establecer una relación y un vínculo entre la política exterior china hacia Latinoamérica y la política exterior ecuatoriana. Si bien, el documento que expone la política exterior ecuatoriana para el período 2017 – 2021, no exhibe de forma explícita un juicio de valor hacia un sistema multipolar o unipolar, se reconoce la existencia de un sistema denominado por varios actores o polos. Por su parte, el documento de política exterior china hacia América Latina, enfatiza el objetivo del gobierno chino por reconocer y establecer un sistema internacional multipolar. De esta manera, se puede establecer un punto de convergencia que coadyuve en el reconocimiento mutuo y facilitación del establecimiento de relaciones bilaterales entre Ecuador y China. Esto, en relación a lo expuesto en el documento de política exterior chino, donde se menciona que si bien, se respetan las políticas internas de los estados para determinar su desarrollo, también se enfatiza el reconocimiento mutuo (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017) .

Por otra parte, en los campos políticos en el sistema internacional, el documento de política exterior ecuatoriana, sostiene de igual manera una visión crítica hacia el lugar de

Latinoamérica en la economía internacional. De este modo, se destaca el poco crecimiento de la región en comparación a otras zonas del mundo; así, también se referencia la dependencia de las materias primas como características de la producción latinoamericana y su bajo valor en los mercados internacionales. Asimismo, se menciona la distribución inequitativa de la riqueza y el acaparamiento de la misma por parte de ciertos sectores. En este aspecto, también se señala a las élites como acaparadoras de la riqueza, a más de ser el mayor beneficiario de la monopolización de la propiedad intelectual. Se menciona específicamente a que la contribución de dichas normas han aportado poco a la solución de problemas como el limitado acceso a medicinas, alimentos o a la disminución del cambio climático. Dentro de este escenario, el documento de política exterior ecuatoriana, también apunta hacia la transnacionalización de la economía como un problema, pues se afirma que se vuelve complicado para los estados regular dichos sistemas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017).

Igualmente, en el mencionado documento se señala una visión aparentemente poco satisfactoria por parte del gobierno ecuatoriano hacia los organismos internacionales y sus sistemas multilaterales de participación. Esto en el sentido que, de igual forma se expone de manera crítica los mecanismos de veto y de una nación un voto, existentes en dichos organismos internacionales. En este aspecto, también se puede establecer una convergencia en los documentos de política exterior china y ecuatoriana, pues en el primero se expone una intención del gobierno chino por apoyar a los países con los que mantiene relaciones bilaterales sin importar su tamaño poder, a tener mayor representatividad en los organismos internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017). Esto, se puede enlazar a la inconformidad del gobierno ecuatoriano a través de su plan de política exterior, hacia los mecanismos multilaterales de los mencionados organismos internacionales. De esta manera, se puede exponer un aspecto, a más de otros a abordar más adelante, según el cual se puede comenzar a explicar el establecimiento de relaciones bilaterales entre Ecuador y China y las diversas aristas que se desprenden del surgimiento de una cierta dependencia del primer actor hacia el segundo. En este sentido, como menciona Geovanny Moreano, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público del Ministerio de Finanzas, a través de una entrevista, durante el gobierno de Rafael Correa la oferta de financiamiento por parte de organismos multilaterales no llegó a cubrir las necesidades fiscales del país. Así entonces, el financiamiento proveniente de China, como se menciona más adelante, a más de ser un factor que coadyuvó a expandir las fuentes de financiamiento

del Ecuador, proporcionó créditos y tasas de interés, que cumplieron con las expectativas del gobierno de turno, en contraste con la percepción de dicho gobierno hacia los organismos multilaterales (Geovanny Moreano 2019).

En cuanto a los sistemas de integración regional, el documento de política exterior ecuatoriana manifiesta una posición ideológica hacia los mismos. Declara que mecanismos como la CELAC o la UNASUR, son sistemas mediante los cuales se favorece el diálogo político y la integración a través de la concordancia de ideologías de izquierda y progresistas, que han logrado reducir los índices de pobreza en los últimos años. No obstante, el documento menciona a otros sistemas de integración regional como la Alianza del Pacífico y manifiesta una cierta inconformidad hacia su tendencia neoliberal y de apertura comercial. En este aspecto, también se observa otro campo en el que se presenta una coincidencia con el documento de política exterior chino hacia Latinoamérica y el Caribe. En el mencionado documento, se exponen los mecanismos de cooperación china con la región, mismo que se lo realiza con la CELAC; Ecuador al ser parte de este sistema de integración, mantiene un enlace mediante el cual se facilita el establecimiento de relaciones bilaterales y de cooperación con el país asiático.

Del mismo modo, cuando se expone el panorama hacia China, por parte de la agenda de política exterior ecuatoriana, se puede observar que se reconoce el poder económico chino, su importancia geoestratégica, el desplazamiento de Estados Unidos como único poder en el sistema internacional, y la producción latinoamericana de materias primas como una ventaja comparativa; así se señala dicha condición como un factor causal para el establecimiento de relaciones bilaterales con el país asiático. También, se menciona que los recursos de la región se convierten por un terreno en disputa por los actores con mayor poder en el sistema internacional. En este contexto, se puede apreciar que como parte de la política exterior ecuatoriana se reconoce la producción en base a recursos naturales del país como un elemento a explotar en base al mercado chino, a más de otros actores poderosos. De la misma manera, se puede mostrar que en la mayoría de lo expuesto en el texto de política exterior ecuatoriana analizado, la formulación de política exterior y su agenda muestran procesos ideológicos, más que pragmáticos (Mintz, Alex y Karl DeRouen Jr. 2010). Esto se muestra con respecto a la posición ecuatoriana hacia su apreciación con tintes negativos acerca de la globalización. Del mismo modo, se observa una agenda ideológica en la descripción de los mecanismos de integración regional; sin embargo, la dimensión pragmática de la agenda de política exterior

ecuatoriana, se muestra en el reconocimiento e importancia de otros destinos como son la Unión Europea y Estados Unidos, a pesar de resaltar el creciente proteccionismo del último (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017).

Tal dimensión ideológica, puede estar estrechamente ligada hacia la diversificación de fuentes de financiamiento como menciona Moreano (2019). Por medio de la agenda de política exterior del gobierno de Correa, se reemplaza a los organismos multilaterales como fuente principal de financiamiento, y se opta por el financiamiento chino. Esto como una muestra de reconocimiento hacia el poder económico china, y de rechazo hacia el proceso globalizador occidental.

2.2 Sectores estratégicos financiados por China: Coca Codo Sinclair y Proyecto de Transmisión 500 kw y Obras Asociadas

2.2.1 Coca Codo Sinclair

La relación sino – ecuatoriana, aproximadamente puede tener como antecedente y punto de inicio, la reunión celebrada en la ciudad de Beijín el 20 de noviembre de 2007; donde la República Popular de China y la República de Ecuador suscribieron un memorándum de entendimiento sobre cooperación económica. Según un documento titulado “Memorando de entendimiento sobre el proyecto Coca Codo Sinclair entre el Ministerio de Finanzas de Ecuador y el Banco de Importación y Exportación de China” tal entendimiento estaba destinado a abordar cooperación en los sectores energéticos, petroleros, mineros e infraestructura. En este contexto, los actores involucrados (Ecuador y China), acuerdan que la mencionada cooperación se llevará a cabo en los campos de asistencia técnica, capacitación, intercambios de información y conocimientos técnicos, proyectos de investigación, infraestructura y empleo de mecanismos financieros. De esta forma, se expresa que la construcción de proyectos hidroeléctricos y en especial Coca Codo Sinclair son denominados como de alta prioridad para el gobierno, con el objetivo de cubrir la demanda de energía del país para los próximos años. Todo esto, según el documento, mediante el beneficio recíproco de ambas partes (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2009). En este sentido, se puede apreciar que los proyectos e infraestructura en sectores estratégicos, en este caso la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, fueron concebidos con una intención desarrollista. Misma que dependió en su construcción de financiamiento extranjero, concretamente proveniente de China. Así, se muestra un país pequeño como Ecuador, buscando financiamiento externo para proyectos estratégicos, mediante los cuales se pretende avanzar hacia el desarrollo. En el surgimiento de

esta relación, se puede evidenciar una de las propuestas de Theotonio dos Santos (1998) cuando menciona que el desarrollo de estados en vías de desarrollo es dependiente del capital y financiamiento internacional. En este caso, Ecuador depende del capital, financiamiento, además de tecnología proveniente de China, para emprender proyectos de infraestructura en el sector hidroeléctrico.

De esta manera, el 13 de febrero de 2009 fue suscrito un Acuerdo marco de compromiso entre el Eximbank de China y el Ministerio de Finanzas con el objetivo de procurar el financiamiento de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. Así, el plazo de ejecución de tal proyecto estuvo planificado para aproximadamente cinco años, empezaría en junio de 2010 y culminaría en noviembre de 2015 (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010). El valor del mismo estaría valorado en 2 670.7 millones de dólares, de los cuales el 85% de dicho valor sería financiado por China, es decir 1 979 700 millones de dólares. Los beneficios económicos directos del proyecto serían el incremento del consumo de energía eléctrica, la liberación de recursos en la economía; y, la externalidad positiva de reducción de impactos ambientales negativos (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010). Otro de los beneficios que tendría la construcción de tal proyecto, sería la multiplicación de energía eléctrica producida por Coca Codo Sinclair que reemplazaría a la energía producida por centrales térmicas calificadas como ineficientes (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010), a más del reemplazo de la energía importada desde Perú y Colombia.

A más del financiamiento chino por el 85 % del precio de construcción del mencionado proyecto, la tasa de interés fue fijada en el 6.9% anual fijo. No obstante, también se fijaron otros valores correspondientes a comisiones, como es el caso de la comisión de gestión que representó un 0.4%, comisión de compromiso 0.4% e interés de mora por 1.5%, este último a pagar diariamente por 360 días; siendo de esta manera el interés total en un 7.29% anual (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010). Dicha tasa de interés fue considerada en el año 2010 como favorable debido a la percepción de riesgo país medida por el Emerging Market Bond Index EMBI, ubicaba el interés en un 8.23% (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2009). Además, también se justificó la solicitud de financiamiento a China, debido a las restricciones que existieron en el mercado internacional de capitales, tasas que incluían seguros de crédito y compromisos petroleros que los encarecían (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2009). Sin embargo, una de las ventajas que se señaló, fue el financiamiento en dólares, lo que mitigaría el riesgo cambiario.

Como hechos relevantes en el entorno macroeconómico, en el año 2009 según estimaciones del Banco Central, el crecimiento fue del 1% y la inflación del 3.50%, a más que se resaltó la recuperación del precio del barril de petróleo en abril de aquel año. No obstante, el 15 de noviembre del 2009, la agencia *Estándar & Poor's* redujo la medición sobre la deuda del país a CCC- de B-, siendo la observación de bonos negativa. Del mismo modo, el comportamiento EMBI que sigue el comportamiento de bonos soberanos, a más de una percepción de riesgo país en economías emergentes; en el Ecuador cayó de 2 964 puntos a 771 puntos en el periodo junio – octubre del año 2009 (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010). Así también, en el manejo de la deuda externa del país se intentó bajar la tasa de interés, siendo en abril del 2010 el promedio de la tasa 4.18%. De este modo, se justificó el endeudamiento con China debido a que la tasa de interés impuesto, supuestamente se ubicaba dentro del promedio. Además, se afirmó que debido al incremento del Producto Interno Bruto, la capacidad de pago también se potenciaría (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010).

De esta forma, se calificó como prioritario el proyecto Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, con el objetivo del mejoramiento de la calidad de vida a través de dicha obra de infraestructura para proveer de energía eléctrica a la población. También se calificó el financiamiento chino como un evento sin precedentes, debido al historial en donde no se ubicaron acuerdos de cooperación semejantes entre Ecuador y China; así, se enmarcó este suceso como el punto de partida para cooperaciones futuras (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010).

Tabla 3 Saldos de la deuda pública total, relación con el PIB

SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL RELACION CON EL PIB AÑOS: 2001 - 2010 (ABRIL) cifras en millones de US dólares y porcentajes							
Años	Deuda Externa		Deuda Interna		Total		PIB
	Saldo	Deuda/PIB Ext.	Saldo	Deuda/PIB Int.	Saldo	Deuda/PIB Tot.	
2001	11.366,9	53,49	2.801,4	13,18	14.168,3	66,68	21.249,6
2002	11.377,4	45,69	2.771,4	11,13	14.148,8	56,82	24.899,5
2003	11.491,1	40,13	3.016,2	10,53	14.507,3	50,66	28.635,9
2004	11.060,4	33,88	3.489,0	10,69	14.549,4	44,57	32.642,2
2005	10.850,3	29,18	3.686,2	9,91	14.536,5	39,09	37.186,9
2006	10.214,9	24,46	3.277,6	7,85	13.492,5	32,31	41.763,2
2007	10.632,7	23,22	3.239,9	7,08	13.872,6	30,30	45.789,4
2008	10.088,9	18,45	3.645,1	6,67	13.734,0	25,11	54.685,9
2009	7.392,5	14,39	2.842,2	5,53	10.234,7	19,92	51.385,6
2010	7.647,7	13,43	2.836,9	4,96	10.484,6	18,41	56.964,0

Fuente: (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010)

Así entonces, se observa que surge una dependencia de Ecuador hacia el financiamiento externo, donde se manifiesta una característica extensiva (Dingemans, Alfonso y César Ross 2012) en los acuerdos de financiamiento. Es decir, se diversificaron los países con los cuales se buscó financiamiento, en vez de las tradicionales acreedores y prestatarios. En este sentido, también se puede observar una vinculación con el cuarto ciclo de *Kondratiev*, donde Estados Unidos ejerce su dominio, pero surge una nueva potencia asiática, en este caso China (Santos, Theotonio dos 1998). China empezó a hacer su aparición en una región usualmente dominada por Estados Unidos, en el caso de Ecuador, se buscaron alternativas al financiamiento en fuentes tradicionales y se buscó en China esa opción.

Para este proyecto, el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovables, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES autorizaron el endeudamiento para el financiamiento y construcción de dicho proyecto. Esto se justificó, aludiendo a que cumplía el Plan Nacional de Desarrollo, denominado para el gobierno de Rafael Correa Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. Asimismo, la subsecretaría de Crédito Público en conjunto con el Ministerio de Finanzas analizaron y aprobaron el monto de endeudamiento con Eximbank de China (Presidencia de la República 2010).

Así SENPLADES, el 21 de mayo de 2010 emitió un oficio mediante el cual manifestaba al proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair como prioritario. El valor de tal obra sería financiado en el 85% por crédito externo proveniente del Eximbank de China, y el monto restante sería cubierto por el presupuesto institucional del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; su ejecución sería en el periodo noviembre 2009 –abril 2015. No obstante, este último Ministerio modificó dicho plazo de ejecución a mayo del 2010 hasta enero del 2016 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2014).

Igualmente, la subsecretaría de Crédito Público al remitir un informe técnico al Ministerio de Finanzas relativo a la suscripción relativo al contrato de financiamiento del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. De esta manera, el servicio de la deuda adquirida sería aplicado a la deuda central, específicamente a la deuda pública externa. De esta forma, el Ministerio de Finanzas a través de la resolución 045 anexó la responsabilidad de las entidades encargadas de la ejecución del proyecto Coca Codo Sinclair, velar por el cumplimiento de los

procedimientos y trámites estipulados en el contrato de préstamo de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes en Ecuador (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2010).

De esta forma, según los documentos analizados, durante la planificación del proyecto Coca Codo Sinclair como un referente del desarrollo nacional, se puede vincular el endeudamiento del Estado ecuatoriano con el Eximbank de China, desde la explicación teórica de Theotonio dos Santos (1998), como un escenario en el que un país de la periferia emprende un proyecto de desarrollo dependiente del capital y financiamiento internacional. Esto en relación a la disparidad en el porcentaje de financiamiento, siendo el 85% del proyecto financiado por China, mientras que el valor restante sería cubierto por el Estado Ecuatoriano. Además, dicha deuda superaría el 0,5% del total del presupuesto general del Estado (Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento 2010). Por tanto, se observa una necesidad de Ecuador por obtener un financiamiento por un valor que supera su presupuesto general, y en consecuencia surge una dependencia ante un actor externo que provea de capital necesario para poner en marcha un proyecto que tiene como objetivo generar desarrollo.

Así entonces, según el contrato firmado entre la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair y Sinohydro, se encuentra como antecedente que el directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC estableció al proyecto hidroeléctrico como una alta prioridad. Del mismo modo, se estableció una nueva concesión en la que se pasaba el aprovechamiento de las aguas por parte de TERMOPICHINCHA, a la nueva hidroeléctrica Coca Codo Sinclair (Notaría segunda 2009). A través de una convocatoria realizada en medios de comunicación, se ofertó la concesión de la mencionada hidroeléctrica en septiembre de año 2008. En abril del siguiente año, se anunció a Sinohydro como la más idónea para el diseño de ingeniería del proyecto.

Las partes intervinientes en esta negociación fueron CELEC al adquirir la totalidad de las acciones de Coca Codo Sinclair S.A., misma que participó en el proceso sin la participación de ningún socio local o extranjero a manera de consorcio (Notaría segunda 2009). Por su parte el Ministerio de Finanzas estaría a cargo de velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras. No obstante, en el contrato firmado entre Coca Codo Sinclair y Sinohydro, existen ciertas partes como el dos puntos dos, en el cual se mencionan el procedimiento a seguir en caso de existir disputas entre las partes; se establece que prevalecerán las

disposiciones en documentos que disponga la contratista, en este caso Sinohydro (Notaría segunda 2009).

De igual manera, en los anexos K y F del mencionado contrato se hace referencia a daños estructurales, defectos que perjudiquen la vida útil del proyecto, a más de la eficiencia mínima garantizada en la entrega de cada una de las fases de la obra. Además, se estipula que los suministros deben ser proporcionados por la contratista china, entre los cuales se menciona la condición de siempre y cuando el valor de dichos materiales sea menor al de los de origen ecuatoriano, a excepción de las maquinarias y equipos propiedad de Sinohydro (Notaría segunda 2009). En este sentido, se puede vincular esta parte contractual con uno de los postulados de Celso Furtado (1961) cuando afirma que en la penetración de la industria extranjera surge un modo de producción híbrido en el que interactúan la manufactura local con la industrialización externa, donde la primera es absorbida por la segunda (Furtado, Celso 1961). En este caso, según el contrato antes mencionado, la compra de materiales corre a cargo de la contratista; insumos que son adquiridos en el Ecuador, siempre y cuando su valor no supere a otros de origen extranjero.

Del mismo modo, en la cláusula veinte y nueve del contrato, se estipula una garantía que ofrece la contratista a Coca Codo Sinclair contra defectos en el diseño, construcción, funcionamiento y materiales en cada una de sus fases. Esto con el objetivo de satisfacer las condiciones requeridas en el proyecto (Notaría segunda 2009). Sin embargo, según una investigación realizada por el sitio Plan V, las fallas detectadas en la hidroeléctrica en el año 2018 registran múltiples fisuras a más de 171 defectos sin solución lo que le ocasionaría un perjuicio de alrededor de 27 millones al Estado ecuatoriano. El reemplazo de la casa de máquinas también es una alternativa ante los múltiples defectos antes mencionados; debido a los mismos, el Estado Ecuatoriano dejaría de percibir 600 millones de dólares al año debido a que la hidroeléctrica no trabajaría a toda su capacidad por los daños estructurales que padece (Plan V 2019).

Entre el monto aproximado para realizar algunas reparaciones en la estructura de la hidroeléctrica se ha calculado que el monto necesario para llevarlas a cabo es de 28 millones, cantidad que se pretende pedir prestado a China (Plan V 2019). Esto a pesar que en el contrato se menciona que la contratista proveería de las piezas y software necesarios para la correcta operación del proyecto hasta dos años después de la entrega del mismo. A más de

una garantía transferible del contratista a Coca Codo en materiales y equipos por un tiempo de cinco años (Notaría segunda 2009). También, con respecto a los retrasos en la culminación de las diversas fases del proyecto, se exime a Coca Codo de la responsabilidad de los mismos, si su causa es de fuerza mayor o de responsabilidad de la contratista. (Notaría segunda 2009). No obstante, los fallos deberían ser corregidos por la contratista antes de la entrega del proyecto. En este sentido, se menciona en el contrato que los manuales de operación y mantenimiento serán entregados por la contratista a Coca Codo, con seis meses de anticipación a la entrega de cada fase.

Tabla 4 Lista de fallas en la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair

Reparaciones efectuadas en 2015					Reparaciones efectuadas			
Unidad	Primera	Segunda	Tercera	Esmerilado	Unidad	Año 2015	Año 2018	%
1	362	71			1	362		
2	1 080	166			2	1 080		
3	674	124			3	674	496	74
4	1 558	69	3		4	1 558	850	55
5	332	47			5	332		
6	434	20	6		6	434		
7	1 440	318	111	45	7	1 440		
8	1 768	49	1		8	1 768		
Total	7 648	864	121	45	Total	7 648		

Fuente: Plan V (2019)

Por tanto, se considera que uno de los impedimentos es que la hidroeléctrica ya está trabajando en producción y durante su funcionamiento surgieron las fallas. No obstante, el escenario se hubiese presentado más favorable para el Estado ecuatoriano para la reparación, si las fallas se hubiesen presentado en el momento de la entrega de las fases (Raul Canelos 2019).

Igualmente, en el contrato, se menciona el valor nacional agregado, o la cantidad necesaria de bienes y servicios de origen ecuatoriano que la contratista debe ocupar. Esto con la finalidad de promover el desarrollo de Ecuador, así como de las empresas de ingeniería y construcción, para fortalecer las destrezas y capacidades de las mismas. Aquí se observa una interacción de los modos de producción locales con la industrialización externa, donde la última llega a absorber a los primeros; no obstante, un cambio estructural no necesariamente es un resultado

de dicha relación (Furtado, Celso 1961). Esto en el sentido que, Sinohydro no habría cumplido la sub contratación del 15% del valor del contrato a empresas nacionales, dando como resultado una falta de dinamización de la economía ecuatoriana por falta de inversión y tributación por parte de la contratista (Plan V 2016).

En cuanto a transferencia tecnológica se refiere, el contrato menciona que el contratista (Sinohydro) se compromete a facilitar el aprendizaje y transferencia tecnológica en los procesos técnicos, gerencia y control, diseños, procesos constructivos y equipos, en cuanto a arranque y puesta en operación. Sin embargo, la mencionada transferencia tecnológica excluye a la fabricación de turbinas y generadores (Notaría segunda 2009). Otro de los aspectos que se mencionan en este campo, es la licencia de material de diseño y software de la contratista a Coca Codo para usar y reproducir dicho material para todos los fines relacionados al proyecto (Notaría segunda 2009). De igual forma, se menciona que la contratista proveería entrenamiento al personal de Coca Codo en los procesos de operación y mantenimiento. Pero no se hace referencia a la transferencia de un *knowhow* para la fabricación, o por lo menos la reparación de turbinas, generadores, o desarrollo de software requerido para la empresa. Por consiguiente, este acuerdo le pone al Estado ecuatoriano ya desde su contrato en un estado de dependencia, dado que un operador no tendrá la capacidad ni conocimiento para la reparación de una turbina o un generador en caso de abarramientos. La empresa y por tanto el Estado ecuatoriano se expondrían claramente a una posición de dependencia del conocimiento, tecnología y capacidad exterior.

No obstante se puede decir que, al realizar el análisis documental del contrato entre Sinohydro y Coca Codo Sinclair, se observa que el gobierno ecuatoriano busca en un país desarrollado como China, a más del financiamiento, un proceso de aprendizaje en la forma más básica o más bien de consumo tecnológico para diversificar su matriz energética y promover otros medios de producción. Es decir, se observa una dependencia en la búsqueda de medios y cambios estructurales hacia el desarrollo. No obstante, según lo observado en el mencionado contrato, la transferencia tecnológica se limita a procesos operacionales, más no a conocimientos en construcción o ensamblaje de maquinaria que pudieran ser replicados y aplicados en otros proyectos. Igualmente, se menciona en el contrato que las licencias de software o diseños, producidos durante el proyecto, podrían ser utilizados por Coca Codo u otra empresa ecuatoriana para fines relacionados al proyecto. Es decir, no a otros planes o sectores estratégicos. Así, dicha transferencia tecnológica se limita a procesos operacionales

tradicionales, que no permiten su réplica en nuevos proyectos; al contrario, de esta relación financiera no se obtiene una innovación tecnológica que permita un proceso de desarrollo menos dependiente de países con más recursos.

Esto claramente concuerda con las propuestas de Celso Furtado (1961) sobre el proceso de dependencia, quien sugiere que la industrialización extranjera penetra en una estructura subdesarrollada; en este proceso, si bien en un principio se genera empleo, no se presenta un proceso de transferencia de tecnología. Así entonces, el proceso de aprendizaje se limita a procesos de producción manufactureros, en este caso operativos, y no a una innovación tecnológica que permita el desarrollo (Furtado, Celso 1961). Por tanto, la industria extranjera, en este caso Sinohydro, se encarga del diseño, construcción e instalación de obras, mientras la capacitación al personal ecuatoriano queda en procesos de operación.

Del mismo modo, el personal profesional contratado para este proyecto, afirma que no se observó durante la ejecución del mismo un proceso de transferencia y aprendizaje tecnológico por parte de la contratista. El personal optó por la preparación y capacitación por cuenta propia para la operación de esta hidroeléctrica, siendo el idioma una barrera (Raul Canelos 2019). Igualmente, el personal encargado de operar este proyecto contó con conocimientos adquiridos en proyectos anteriores.

Además, también se menciona en el contrato que al ser este proyecto prioritario para el Ecuador, la importación de insumos necesarios para el proyecto estaría libres de retención tributaria. Siendo Coca Codo responsable de compensar a Sinohydro por alguna retención del impuesto al valor agregado, o en su defecto, el respectivo reembolso. De la misma manera, en el impuesto a la salida de divisas en importaciones Coca Codo sería la responsable de depositar dichos valores en una cuenta de la contratista en el exterior (Notaría segunda 2009). Estos impuestos exentos a Sinohydro claramente favorecen a la empresa extranjera, y el porcentaje de su beneficio requiere ser recalculado.

Así también, según lo estipulado en el mencionado contrato, en cuanto a la contratación de talento humano existe una disparidad en la fuerza de trabajo. Se afirma que, la contratista estaría a cargo de contratar el personal gerencial de supervisión, técnico capacitado extranjero, mismo que podía llegar a mil trabajadores. En contraste, se estableció que la mano de obra no calificada debía ser ecuatoriana en su totalidad. También se menciona que los

técnicos que operen el proyecto podían ser extranjeros, no obstante la contratista debía hacer un esfuerzo para capacitar a personal ecuatoriano para el manejo, operación y mantenimiento del proyecto (Notaría segunda 2009). Pero cómo se consideraría el hacer un esfuerzo, ¿cuáles son los parámetros de medición de ese esfuerzo? En si no hay claridad, por tanto, pone al Estado ecuatoriano en mayor vulnerabilidad. Además, la contratista, según el contrato, se reserva a usar sus máquinas y a contratar su personal.

En este escenario, el personal contratado por Sinohydro no respondería de manera administrativa ni supervisión de Coca Codo, sino exclusivamente de la contratista. Todo esto, bajo la estipulación que la comunicación a nivel técnico sea en el idioma castellano a través de intérpretes y mediante el aprendizaje del mismo por parte de los capataces extranjeros (Notaría segunda 2009). Como se aprecia, existe un desbalance en la fuerza de trabajo de la industria extranjera (Sinohydro) y la local (Coca Codo) donde la mano de obra técnica capacitada es abarcada en su mayoría por la primera, mientras la segunda aporta en su mayoría con mano de obra no calificada. Esta forma de caer en la dependencia es clara en las explicaciones de Celso Furtado (1961) donde, si bien la industria extranjera genera empleo, no necesariamente se observa un proceso de transferencia de tecnología; el proceso de aprendizaje se limita a procesos operacionales y no a la innovación (Furtado, Celso 1961).

De la misma manera, mediante una entrevista realizada al Ingeniero Raúl Canelos (2019), gerente de CELEC, se pudo conocer que los ingenieros de nacionalidad ecuatoriana que formaron parte del proyecto Coca Codo, no fueron beneficiarios de capacitación por parte de Sinohydro. Más bien, tal capacitación fue adquirida de manera particular por el personal ecuatoriano. Por tanto, se refuerza la idea que la dependencia de estados en vías de desarrollo como el Ecuador hacia países desarrollados no solo es financiera o comercial, sino tecnológica. Como se demuestra en el presente caso de estudio, la dependencia del Estado ecuatoriano hacia China, no se mantiene estática en el aspecto financiero, sino que se agudiza hacia el conocimiento tecnológico, pues este no es compartido por las empresas contratistas procedentes de dicho país hacia el Ecuador.

Asimismo, en el mencionado contrato, se mencionan ciertas garantías que la contratista debería pagar a Coca Coda en caso de fallas o retrasos en el proyecto. En el caso de que existiesen fallos, personal a cargo de Coca Codo Sinclair estaría a cargo de revisar o fiscalizar según los planos correspondientes la correcta construcción del proyecto. En el escenario que

existiesen fallas, la garantía de Sinohydro a Coca Codo sería la retención de esta última de un monto del 200% del pago hasta que se arreglen los ítems pendientes (Notaría segunda 2009). En este sentido, al no tener personal calificado, no *knowhow*, ni tecnología que haya sido transferida desde Sinohydro, el Estado Ecuatoriano es casi totalmente dependiente de la empresa extranjera.

El pago de dicha indemnización sería el único recurso de Coca Codo contra la contratista en caso de no cumplirse la eficiencia garantizada. De igual manera, en caso de retraso en la entrega de las diferentes fases del proyecto, la contratista debería pagar una multa de 425 mil dólares a Coca Codo por cada día de retraso; en este aspecto, la responsabilidad del proyecto es compartida en el 50% ambas partes (Sinohydro y Coca Codo Sinclair) (Notaría segunda 2009). Sin embargo, en la sabatina 390, en noviembre de 2014, el ex presidente Rafael Correa afirmó que debido a los retrasos en la obra de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, que cada día de retraso le costaría al Ecuador un millón de dólares (Plan V 2016). De esta manera, la cifra por concepto de retrasos ascendería a 300 millones de dólares que la contratista Sinohydro debería compensar a Coca Codo, pero que sin embargo ha sido incumplida (Plan V 2016).

En esta parte es necesario establecer la interrogante, ¿hasta qué punto los países en vías de desarrollo poseen mecanismos para contrarrestar las diferencias de poder y hacer cumplir los compromisos asumidos por los países más desarrollados?

Por otra parte, en el acuerdo de pago firmado entre el Eximbank de China y el Ministerio de Finanzas de Ecuador en el año 2010, se acordó que se le pagaría al prestamista una tasa de compromiso anual del 0,4%. En caso de que el prestatario, en este caso el Estado ecuatoriano, caiga en moratoria en algunas de las fechas de pago debidas, debería pagar un interés del 1,5% (THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA 2010).

Tabla 5 Multas por retrasos en la entrega de etapas de Coca Codo Sinclair

FISCALIZACIÓN POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA				
Generado a partir del 22 de septiembre de 2015				
FECHA	OFICIO	CONCEPTO DE LA PENALIDAD	DIAS	MONTO NOTIFICADO ACUMULADO EN USD
2015-09-22	AC-SHC-Q-2207/2015	Operación Inicial	30	12 750 000
2015-10-07	AC-SHC-Q-2329/2015	Operación Inicial días Recepción Provisional Fase I	47 16	19 975 000 6 800 000
2015-10-23	AC-SHC-Q-2442/2015	Operación Inicial 62 días Recepción Provisional Fase I	62 31	26 350 000 13 175 000
2015-11-06	AC-SHC-Q-2539/2015	Operación Inicial días Recepción Provisional Fase I	77 46	32 725 000 19 550 000
2015-11-23	AC-SHC-Q-2670/2015	Operación Inicial días Recepción Provisional Fase I	92 61	31 000 000 25 925 000
2015-12-07	AC-SHC-Q-2789/2015	Operación Inicial días Recepción Provisional Fase I	107 76	45 475 000 32 300 000

Fuente: Portal Focus (2016)

De igual manera, entre las condiciones de dicho acuerdo, si el Estado ecuatoriano decidiese hacer un pago por adelantado, este debería ser un monto no menor a cinco millones de dólares, o en un monto calculado por el prestamista. Igualmente, el Eximbank plantea en tal acuerdo que de hacerse efectivo un pago menor al acordado, se usará dicho monto y sin hacer referencia al prestatario (Ministerio de Finanzas) para pagar cualquier letra vencida o interés en mora que mantenga este último con el prestamista (THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA 2010). También, según este acuerdo, el Estado ecuatoriano deberá liberar de impuestos al Eximbank, o en su defecto compensar a este por una indebida retención de impuestos. De otra manera, el prestamista deberá ser indemnizado por el Estado ecuatoriano contra alguna pérdida de responsabilidad o costo que el Eximbank determine que ha sufrido directa o indirectamente (THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA 2010). Asimismo, el prestamista puede reembolsar o pagar al Estado ecuatoriano por todos los costos, cargos y gastos, de buena fe, cuando pudiese presentarse un caso de *default*. No obstante, también se especifica que los activos del prestatario, en este caso el Estado ecuatoriano se compromete a que sus activos no constituyen propiedad inmune frente a cualquier procedimiento; también, el prestatario acepta no invocar ninguna defensa sobre la base de inmunidad soberana con respecto a cualquier procedimiento (THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA 2010).

En este sentido, según la tabla de amortización del proyecto Coca Codo Sinclair, que se muestra a continuación, a más del monto total de 1 682 745 dólares, el interés asciende a 847 963 982 dólares, la comisión de administración a 6 730 980 dólares y la comisión de

compromiso a 19 683 557 dólares (Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público 2010).

Tabla 6 Tabla de amortización Coca Codo Sinclair

TABLA DE AMORTIZACIÓN - COCA CODO SINCLAIR										
Monto	1,682,745,000.00									
Tasa	6.90%									
Fecha de Eficacia	2/14/2011					All in Cost	7.349%			
Plazo	180 Meses desde la Fecha de Eficacia									
Amortización	Semestral									
Pago de Intereses	21 de marzo y 21 de septiembre de cada año									
Comisión de Compromiso	0.40%									
Comisión de Administración	0.40%									
Fecha	Desembolsos	Monto Desembolsado	Monto por Desembolsar	Saldo	Amortización	Interés	Comisión de Administración	Comisión de Compromiso	Flujo	Valor Presente
6/3/2010										
2/14/2011										
2/28/2011							6,710,980.00		(6,710,980.00)	(6,712,443.49)
5/23/2011	18,963,125.17	18,963,125.17	1,603,781,874.83	18,963,125.17					18,963,125.17	18,600,572.33
7/26/2011	26,192,467.01	45,155,592.18	1,637,589,407.82	45,155,592.18					26,192,467.01	25,369,843.86
9/21/2011		45,155,592.18	1,637,589,407.82	45,155,592.18		725,939.18		2,220,273.74	(2,946,212.92)	(2,821,820.22)
11/24/2011	19,234,019.55	64,389,611.73	1,618,355,388.27	64,389,611.73					19,234,019.55	18,191,154.28
12/23/2011	37,987,968.38	102,377,580.11	1,580,367,419.89	102,377,580.11					37,987,968.38	35,723,615.75
2/24/2012	26,277,978.64	128,655,558.75	1,554,089,441.25	128,655,558.75					26,277,978.64	24,406,855.89
3/21/2012		128,655,558.75	1,554,089,441.25	128,655,558.75		2,792,836.86		3,240,980.75	(6,033,817.61)	(5,575,551.58)
3/27/2012	19,961,933.60	148,617,492.35	1,534,127,507.65	148,617,492.35					19,961,933.60	18,424,044.96
4/16/2012	17,984,337.19	166,601,829.54	1,516,143,170.46	166,601,829.54					17,984,337.19	16,533,540.91
7/23/2012	43,355,833.89	209,957,663.43	1,472,787,336.57	209,957,663.43					43,355,833.89	39,096,274.71
8/16/2012	22,596,347.83	232,554,011.26	1,450,190,988.74	232,554,011.26					22,596,347.83	20,280,233.82
9/11/2012	13,371,701.26	245,925,713.02	1,436,819,286.98	245,925,713.02					13,371,701.26	11,919,803.15
9/21/2012		245,925,713.02	1,436,819,286.98	245,925,713.02		6,470,541.52		3,065,174.81	(9,535,716.33)	(8,497,815.86)
10/16/2012	18,616,735.66	264,542,448.68	1,418,302,551.32	264,542,448.68					18,616,735.66	16,508,965.99
11/9/2012	33,636,655.10	298,179,103.78	1,384,565,896.22	298,179,103.78					33,636,655.10	29,687,663.26
12/14/2012	27,454,267.53	325,633,371.31	1,357,111,628.69	325,633,371.31					27,454,267.53	24,064,615.67
1/18/2013	44,421,601.27	370,054,972.58	1,312,690,027.42	370,054,972.58					44,421,601.27	38,660,551.40
2/22/2013	32,317,518.51	402,372,491.09	1,280,372,508.91	402,372,491.09					32,317,518.51	27,910,510.06
3/21/2013		402,372,491.09	1,280,372,508.91	402,372,491.09		11,165,357.56		2,736,920.06	(13,902,277.62)	(11,955,203.37)
3/22/2013	24,633,895.73	427,006,386.82	1,255,738,613.18	427,006,386.82					24,633,895.73	21,179,619.48
4/12/2013	15,687,106.21	442,693,493.03	1,240,051,506.97	442,693,493.03					15,687,106.21	13,431,725.72
5/14/2013	27,962,860.73	470,656,353.76	1,212,088,646.24	470,656,353.76					27,962,860.73	23,792,116.30
6/21/2013	32,810,352.80	503,466,706.56	1,179,248,293.44	503,466,706.56					32,810,352.80	27,733,744.04
7/24/2013	41,532,651.91	545,029,358.47	1,137,715,641.53	545,029,358.47					41,532,651.91	34,817,152.89
9/6/2013	37,263,426.17	582,292,784.64	1,100,452,215.36	582,292,784.64					37,263,426.17	30,995,336.44
9/21/2013		582,292,784.64	1,100,452,215.36	582,292,784.64		17,994,079.01		2,431,926.28	(19,826,005.29)	(16,412,414.20)
9/30/2013	54,129,043.52	636,421,828.16	1,046,323,171.84	636,421,828.16					54,129,043.52	44,811,635.72
10/23/2013	33,297,578.26	669,719,406.42	1,013,025,593.58	669,719,406.42					33,297,578.26	27,411,352.43

9/21/2015		1,363,614,039.60	319,130,960.40	1,363,614,039.60					
11/3/2015	29,598,558.48	1,393,212,598.08	289,532,401.92	1,393,212,598.08					
12/16/2015	82,993,355.24	1,476,205,953.32	206,539,046.68	1,476,205,953.32					
2/23/2016	13,289,855.14	1,489,495,808.46	193,219,191.54	1,489,495,808.46					
3/21/2016		1,489,495,808.46	193,219,191.54	1,489,495,808.46	49,951,810.75				
5/28/2016	35,920,318.33	1,525,416,126.79	157,328,873.21	1,525,416,126.79					
7/12/2016	13,452,134.55	1,538,873,265.34	143,871,734.66	1,538,873,265.34					
7/29/2016	15,439,359.86	1,554,312,625.20	128,432,374.80	1,554,312,625.20					
8/19/2016	19,034,057.51	1,573,346,682.71	109,398,317.29	1,573,346,682.71					
9/15/2016	10,772,851.81	1,584,119,534.52	98,625,465.48	1,584,119,534.52					
9/21/2016		1,584,119,534.52	98,625,465.48	1,584,119,534.52	53,831,425.29				
10/5/2016	20,959,845.23	1,605,079,379.75	77,665,620.25	1,605,079,379.75					
11/11/2016	12,905,722.48	1,617,985,102.23	64,759,897.77	1,617,985,102.23					
12/9/2016	14,529,633.86	1,632,514,736.09	50,230,263.91	1,632,514,736.09					
1/12/2017	20,698,158.32	1,653,212,894.41	29,532,105.59	1,653,212,894.41					
2/9/2017	29,532,105.59	1,682,745,000.00	(0.00)	1,682,745,000.00					
3/21/2017		1,682,745,000.00	(0.00)	1,589,259,166.67	93,485,833.33	56,728,437.30			
9/21/2017		1,682,745,000.00	(0.00)	1,495,773,333.33	93,485,833.33	56,047,873.28	95,582.11	(150,309,852.74)	(96,933,591.91)
3/21/2018		1,682,745,000.00	(0.00)	1,402,287,500.00	93,485,833.33	51,890,869.89		(145,376,703.22)	(87,248,312.82)
9/21/2018		1,682,745,000.00	(0.00)	1,308,801,666.67	93,485,833.33	49,454,005.83		(142,939,839.17)	(82,732,255.76)
3/21/2019		1,682,745,000.00	(0.00)	1,215,315,833.33	93,485,833.33	45,404,511.15		(138,890,344.49)	(77,572,828.64)
9/21/2019		1,682,745,000.00	(0.00)	1,121,830,000.00	93,485,833.33	42,860,138.39		(136,345,971.72)	(73,411,111.24)
3/21/2020		1,682,745,000.00	(0.00)	1,028,344,166.67	93,485,833.33	39,133,169.83		(132,610,003.17)	(68,918,074.71)
9/21/2020		1,682,745,000.00	(0.00)	934,858,333.33	93,485,833.33	36,266,270.94		(129,752,101.28)	(65,028,111.60)
3/21/2021		1,682,745,000.00	(0.00)	841,372,500.00	93,485,833.33	32,431,793.68		(125,917,627.01)	(60,896,009.09)
9/21/2021		1,682,745,000.00	(0.00)	747,886,666.67	93,485,833.33	29,672,403.50		(123,158,236.83)	(57,441,470.17)
3/21/2022		1,682,745,000.00	(0.00)	654,400,833.33	93,485,833.33	25,945,434.94		(119,431,268.28)	(53,752,185.20)
9/21/2022		1,682,745,000.00	(0.00)	560,915,000.00	93,485,833.33	23,028,536.06		(116,564,369.39)	(50,594,493.66)
3/21/2023		1,682,745,000.00	(0.00)	467,429,166.67	93,485,833.33	19,459,076.21		(112,944,909.54)	(47,306,421.12)
9/21/2023		1,682,745,000.00	(0.00)	373,943,333.33	93,485,833.33	16,484,668.61		(109,970,501.94)	(44,421,067.82)
3/21/2024		1,682,745,000.00	(0.00)	280,457,500.00	93,485,833.33	13,044,389.94		(106,570,223.28)	(41,516,054.49)
9/21/2024		1,682,745,000.00	(0.00)	186,971,666.67	93,485,833.33	9,890,801.17		(103,176,634.50)	(38,853,032.79)
3/21/2025		1,682,745,000.00	(0.00)	93,485,833.33	93,485,833.33	6,486,358.74		(99,972,192.07)	(36,257,495.55)
9/21/2025		1,682,745,000.00	(0.00)	0.00	93,485,833.33	3,296,933.72		(96,782,262.06)	(33,851,348.26)
TOTAL		1,682,745,000.00			1,682,745,000.00	847,963,987.29	6,730,980.00	19,681,557.91	0.00

Fuente: (Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público 2010)

Por otra parte, como menciona Raúl Canelos (2019) gerente de CELEC, en cuanto a desarrollo, la generación y disponibilidad de energía ha aumentado y se ha logrado cubrir más zonas y de manera más efectiva la demanda de energía eléctrica; a pesar que el valor del kw/hora no ha bajado. Igualmente, se ha logrado superar la generación de energía térmica, sistema considerado obsoleto, siendo la generación actual de energía cubierta en un 75% por procesos hidráulicos; así se ha logrado establecer un cambio estructural en la producción energética y de la matriz productiva de otros sectores en dicho contexto (Raul Canelos 2019).

2.2.2 Proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas: extensión del financiamiento chino hacia Ecuador

El 10 de abril de 2013, en la firma del proyecto hidroeléctrico Minas San Francisco, el presidente del Eximbank ofreció un nuevo financiamiento para el Proyecto de Transmisión 500kw y Obras asociadas. Así, en conversaciones entre el Ministerio de Finanzas como representante ecuatoriano con el mencionado banco, se solicitó que el 50% del financiamiento para este proyecto sea con recursos concesionales y el otro 50% sea con recursos de tipo comercial (Ministerio de Finanzas del Ecuador 2013). De igual manera, durante las negociaciones para la firma del proyecto anteriormente mencionado, mediante el entonces vicepresidente Jorge Glass se presentaron otros proyectos a empresas chinas en las industrias de metalurgia, astilleros, aluminio y cobre que necesitarían el apoyo y financiamiento del Eximbank como fin del desarrollo (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos 2014).

Entonces, el 13 de febrero de 2013, la Subsecretaría de Financiamiento público, solicitó al Eximbank de China un nuevo financiamiento para la ejecución del proyecto de Sistema de Transmisión de 500 kw y Obras Asociadas. Esto debido a la ejecución de CELEC y TRANSELECTRIC del proyecto de alta tensión 500 kw que permitiría la incorporación de la energía eléctrica generada por los proyectos Coca Codo Sinclair y Sopladora; para este propósito, el 26 de julio de 2013 se suscribió con la empresa china Harbin Electric International Co. Ltda., un contrato para el diseño, suministro y construcción de las mencionadas obras por un monto de 509 232 882 65 dólares (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014). La extensión del crédito fue justificada mediante el objetivo del cambio de la matriz energética del país a través del emprendimiento de proyectos hidroeléctricos como Coca Codo Sinclair, Sopladora, Minas San Francisco o Toachi Pilatón, que suplantaría la generación térmica que consumía combustibles de alto costo, a través de generación hidráulica económica (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014). Por tanto, el financiamiento requerido para la construcción del Sistema de Transmisión 500 kw y Obras Asociadas comprendería la construcción de los proyectos El Inga – San Rafael – Coca Codo Sinclair, El Inga – Tisaleo – Chorrillos, Sopladora – Taday – Taura, y San Rafael – Jivino – Shushufindi (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014).

Así, entre los objetivos específicos de la ejecución de este proyecto se encontraba mejorar la calidad del servicio del Sistema Nacional de Transmisión, para abastecer la demanda de electricidad en las diferentes zonas del país; así como la reducción del consumo de petróleo crudo para el abastecimiento de energía eléctrica de las empresas petroleras del oriente ecuatoriano (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014). Así entonces, el presupuesto necesario para la ejecución de este proyecto sería de 599 097 509 dólares, para lo cual el Eximbank de China financiaría el 85% del total de este monto, mientras que el valor restante correspondería a recursos fiscales del Estado ecuatoriano (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014). Entonces, según la evidencia empírica expuesta, se observa la intención del gobierno ecuatoriano de la época por llevar a cabo proyectos que cambien la matriz productiva y sean medios para avanzar hacia el desarrollo. Sin embargo, surge la carencia y necesidad de recursos para financiar dichos proyectos, para lo cual se requiere de financiamiento externo, en este caso China. Ante lo cual se plantea un escenario en el que el desarrollo es dependiente del capital y financiamiento extranjero, así como ya lo sugirió dos Santos (1998).

De esta forma el organismo ejecutor del proyecto Sistema de Transmisión 500kw y Obras asociadas sería el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC. En cuanto al financiamiento, la tasa de crédito sería bajo el 4.2% de interés anual, en 24 cuotas semestrales cada 21 de marzo y 21 de septiembre. A esto, se sumaría una comisión de gestión que sería pagada al prestamista por parte del Estado ecuatoriano por una sola vez y que representaría el 0.75% del valor, a más de una comisión de compromiso de 0.75% anual sobre la porción no desembolsada del monto de financiamiento. Por otra parte, el interés de mora significaría el 1.5% anual del total del valor. En cuanto a gastos, el Estado ecuatoriano le pagaría o reembolsaría de tiempo en tiempo al prestamista por gastos, costos y cargas que hubiese hecho de buena fe el prestamista (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014).

En este sentido, otra de las justificaciones para solicitar este nuevo crédito fue el entorno económico del Ecuador. El crecimiento del PIB desde el 2007 hacia el 2012 había pasado a 64. 105,56 millones y 67 081 ,07 millones en el 2013, mostrando así un crecimiento del 4,60%. Además, el precio del barril de petróleo en el año 2012 fue de 91.83 dólares, en el 2013 98.17 y en el 2014 de 93.32, disminuyendo la volatilidad y siendo el entorno de venta de este producto más estable. Del mismo modo, la inflación para estos tres años fue de 4.16%, 2.70% y 4.15 % respectivamente. Mientras que el déficit para el año 2012 fue de 171.90 millones y para el 2013 fue de 3 376 87 millones para el año 2013 (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014).

Por otro lado, las calificaciones de riesgo al ser indicadores de la voluntad y capacidad de un Estado de pagar sus deudas, según el Ministerio de Finanzas (2014) en el año 2012, el Moody's Investors Service elevó la calificación de bonos de largo plazo de Caa2 a Caa1 debido a los favorables indicadores económicos y fiscales. Del mismo modo, en 2013 Fitch Rantings elevó la calificación de Ecuador en moneda extranjera de B- a B debido a lo que se señaló como saludable crecimiento económico y estabilidad monetaria. Asimismo, Standars & Poor's Rating la calificación crediticia del Ecuador de B a B+ como resultado de un mayor clima de inversión en el país (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014). Sin embargo los indicadores de percepción de riesgo de pago de Ecuador (EMBI) mostraron volatilidad en los años 2013 y 2014, aumentando de 42 puntos a 530 y 400 puntos en cada año.

Del mismo modo, el Estado ecuatoriano justificó la extensión del financiamiento para el Proyecto Sistema de Transmisión 500 kw y Obras Asociadas de acuerdo a la legislación vigente, al vincularlo con el Plan Nacional de Desarrollo, en su objetivo 11 al asegurar la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos en el marco de la transformación industrial y tecnológica. Por otra parte, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, el pago de la deuda contraída se justifica por el destino de los recursos a inversión o infraestructura que se traduciría en el crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo y de esta forma el aumento del PIB en años posteriores (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014). Es decir, se observa un escenario en el cual los proyectos de desarrollo del Estado ecuatoriano, ante las necesidades de financiamiento, dependen del capital externo, en este caso de China. Dos Santos (1998) había ya explicado que los países en desarrollo se mantienen dependientes del capital y financiamiento internacional, como se evidencia en este caso estudiado.

Así, en el periodo 2014 – 2015 se tendría que pagar el 21.72% de la deuda total, en el periodo 2016 – 2020 el 40.53% del total, es decir desde el año 2014 al 2020 se pagaría el 60.25% del total de la deuda, siendo según el Ministerio de Finanzas (2014) una alta concentración de pagos en el mediano y largo plazo.

Este proyecto fue declarado como prioritario por la Secretaria de Planificación y Desarrollo a través dictamen de actualización de prioridad. Debería haberse ejecutado entre el 2012 – 2015 bajo el objetivo de incorporar nueva generación hidroeléctrica al sistema nacional eléctrico y atender la demanda del nororiente ecuatoriano de este recurso y la demanda del sector petrolero estatal para disminuir el uso de diésel para la generación de electricidad. A más de incorporar el proyecto Sopladora al sistema nacional eléctrico; lo que generaría ingresos de al menos 100 millones de dólares al año para Ecuador (SENPLADES 2014). No obstante, debido a las demoras por parte de la contratista al entregar las fases del proyecto, el noticiero Teleamazonas en marzo del 2015 presentó un informe, según el cual Sinohydro debería 181 millones al Estado ecuatoriano por concepto de multas (Plan V 2016).

Así entonces, el 29 de octubre del 2014, se suscribió el convenio del préstamo del crédito entre el Eximbank de China y el Estado ecuatoriano representado por el Ministerio de Finanzas para financiar parcialmente el Sistema de Transmisión 500kw y Obras Asociadas. Todo esto, bajo la premisa que la relación deuda pública – PIB no se excediera del 40 %

como límite de endeudamiento público, a una tasa de interés LIBOR a 6 meses más un margen de 4.2% anual (Ministerio de Finanzas del Ecuador 2014).

Tabla 7 Tabla de amortización Proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas

TABLA DE AMORTIZACIÓN PROYECTO DE TRANSMISIÓN DE 500 Kv Y OBRAS ASOCIADAS											
PRESTAMO:		EXIMBANK OF CHINA									
MONTO US\$:		509,232,882.65									
INTERES: (USD Libor 0.34680% + Margen 3)		4.52%									
PRIMA DE SEGURO		7.01%									
COM. COMPROMISO		0.75%									
COM. GESTIÓN		0.75%									
PLAZO:		15 años									
FECHA	PERIODO	DESEMBOLSO	DESEMBOLSOS ACUMULADOS	INTERESES SEMESTRALES	AMORTIZAC.	K. REDUCIDO	SALDO POR DESEMBOLSAR	COMISION DE COMPROMISO	COMISION GESTION	PRIMA SEGURO	FLUJO NETO
21/10/2014	F. SUSC.						509,232,882.65				
21/11/2014	0	188,758,429.00	188,758,429.00				320,474,453.65		3,819,246.62	49,779,721.15	-135,159,461.23
21/03/2015	1	124,657,763.00	313,416,192.00	2,843,960.33			195,816,690.65	801,186.13			-121,012,616.54
21/09/2015	2	133,156,400.00	446,572,592.00	7,240,610.52			62,660,290.65	750,630.65			-125,165,158.84
21/03/2016	3	47,750,349.00	494,322,941.00	10,204,679.92			14,909,941.65	237,586.94			-37,308,082.15
21/09/2016	4	12,315,262.00	506,638,203.00	11,419,958.43			2,594,679.65	57,154.78			-838,148.79
21/03/2017	5	2,594,679.65	509,232,882.65	11,513,534.63			0.00	9,784.10			8,928,739.08
21/09/2017	6			11,764,411.22			0.00	0.00			11,764,411.22
21/03/2018	7			11,572,600.17	21,218,037.00		0.00	0.00			32,790,637.17
21/09/2018	8			11,274,227.41	21,218,037.00		509,232,882.65	0.00			32,492,264.41
21/03/2019	9			10,608,216.81	21,218,037.00		466,796,808.65	0.00			31,826,253.81
21/09/2019	10			10,293,859.80	21,218,037.00		445,578,771.65				31,511,896.80
21/03/2020	11			9,697,114.30	21,218,037.00		424,360,734.65				30,915,151.30
21/09/2020	12			9,313,492.19	21,218,037.00		403,142,697.65				30,531,629.19
21/03/2021	13			8,679,450.09	21,218,037.00		381,924,660.65				29,897,487.09
21/09/2021	14			8,333,124.58	21,218,037.00		360,706,623.65				29,551,161.58
21/03/2022	15			7,715,066.74	21,218,037.00		339,488,586.65				28,933,103.74
21/09/2022	16			7,352,756.96	21,218,037.00		318,270,549.65				28,570,793.96
21/03/2023	17			6,750,683.38	21,218,037.00		297,052,512.65				27,968,720.38
21/09/2023	18			6,372,389.35	21,218,037.00		275,834,475.65				27,590,426.35
21/03/2024	19			5,818,268.53	21,218,037.00		254,616,438.65				27,036,305.53
21/09/2024	20			5,392,021.74	21,218,037.00		233,398,401.65				26,610,058.74
21/03/2025	21			4,821,916.66	21,218,037.00		212,180,364.65				26,039,953.66
21/09/2025	22			4,411,654.13	21,218,037.00		190,962,327.65				25,629,691.13
21/03/2026	23			3,857,533.31	21,218,037.00		169,744,290.65				25,075,570.31
21/09/2026	24			3,431,286.52	21,218,037.00		148,526,253.65				24,649,323.52
21/03/2027	25			2,893,149.95	21,218,037.00		127,308,216.65				24,111,188.95
21/09/2027	26			2,450,910.91	21,218,037.00		106,090,179.65				23,660,955.91
21/03/2028	27			1,939,422.76	21,218,037.00		84,872,142.65				23,157,459.76
21/09/2028	28			1,470,551.29	21,218,037.00		63,654,105.65				22,688,588.29
21/03/2029	29			964,383.24	21,218,037.00		42,436,068.65				22,182,420.24
21/09/2029	30			490,183.68	21,218,031.65		21,218,031.65				21,708,215.33
TOTAL:		509,232,882.65		200,891,527.54	509,232,882.65			1,856,342.60	3,819,246.62	49,779,721.15	256,346,837.91
Supuestos: El Contrato de Préstamo se firmaría el 10 de octubre de 2014										TIR ANUAL	6.4500%
El primer desembolso sería el 21 de noviembre de 2014											
Tasa USD Libor 6m al 9 de Septiembre de 2014											

Fuente: (Ministerio de Finanzas de Ecuador 2014)

Por otra parte, también se justificó el financiamiento de dicho proyecto según la base constitucional y legal, debido a que se recurriría al endeudamiento público cuando los recursos fiscales y provenientes de la cooperación internacional fueren insuficientes, que no afecte a la soberanía estatal, buen vivir, preservación de la naturaleza y que para dicho endeudamiento hubiese capacidad de pago (Procuraduría General del Estado 2014). Además, el comité de deuda y financiamiento debería verificar que dicho endeudamiento público sea sostenible y conveniente para el Estado; igualmente, tal financiamiento estaría regulado bajo leyes y jurisdicción internacional, en este caso la Ley Inglesa (Procuraduría General del Estado 2014). Por tanto, los valores de endeudamiento para el Sistema de Transmisión 500kw y Obras Asociadas, según su respectiva tabla de amortización sería USD 200 891 882 65 para los intereses semestrales, USD 1 856 342 60 para la comisión de compromiso, USD 3 810 246 62 para comisión de gestión y USD 49 779 721 15 para la prima seguro.

2.3 Factores que impulsaron al gobierno de Rafael Correa y Lenin Moreno a solicitar financiamiento y crédito a la República Popular de China

En este contexto, el anterior gobierno acudió a China por financiamiento ante una necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento, como sugiere el economista Geovanny Moreano, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público del Ministerio de Finanzas del Ecuador, a través de una entrevista. Además, existieron factores que frenaron al gobierno de Rafael Correa para firmar créditos con instituciones como el Fondo Monetario Internacional ante la condicionalidad, como eliminación de subsidios que exige dicha institución y la pérdida de capacidad política (Geovanny Moreano 2019). La posición de Moreano (2019), se puede corroborar con la agenda de política exterior del gobierno de Correa, donde se menciona la inconformidad del Estado ecuatoriano hacia los organismos multilaterales y el proceso de globalización, así como el rol que cumple dentro de estos el Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017).

Constitucionalmente existen dos destinos para deuda infraestructura y programas de inversión y preservación de capitales manejo de pasivos, mayor endeudamiento a través de deuda más barata, en este sentido, otro de los factores que impulsaron al gobierno de Correa a solicitar crédito a China fue el cupo máximo que ofrecen instituciones multilaterales ante necesidades fiscales más grandes que dichos cupos. Así, aunque dichas instituciones multilaterales ofrecen tasas de interés más bajas que las chinas, dichos cupos no satisfacen las necesidades fiscales del país (Geovanny Moreano 2019).

Por otra parte, el financiamiento chino genera una dinamización de la economía interna, pues tal financiamiento se divide en recursos de libre disponibilidad mediante el cual el Estado ecuatoriano contrata empresas nacionales que cumplen el rol de proveedores y al mismo tiempo genera empleo; por otra parte, las empresas contratistas chinas contratan personal jerárquico (Geovanny Moreano 2019). Del mismo modo, existe una dependencia de financiamiento externo como motor de desarrollo, no obstante existe un límite para el endeudamiento extranjero, pues la capacidad de pago puede llegar a colapsar. En este sentido, se presenta una transición y cambio entre el gobierno de Rafael Correa y el gobierno de Lenin Moreno, en donde la gestión de este último ha optado por privatizaciones, recortes de subsidios y proyectos para reducir el endeudamiento. Esto como consecuencia de un ciclo en el cual en un principio existió abundancia y por lo cual se obtuvo financiamiento chino para infraestructura, pero luego dicha abundancia, el nuevo gobierno optó por medidas como

reducir el gasto público para reducir los déficits fiscales. Así, mediante un manejo de pasivos, a través de pagar una deuda mediante un activo, se obtuvo un nuevo financiamiento de China con tasas de interés reformuladas; esto, mediante una visita del Presidente Lenin Moreno a China en diciembre de 2018 (Geovanny Moreano 2019).

Por otra parte, el gobierno ecuatoriano considera que si se cumple la premisa de la política exterior china de una relación ganar – ganar, pues el Estado ecuatoriano obtiene ganancias de la relación China al obtener un financiamiento que no posee debido a la carencia de una generación de recursos suficiente para cubrir proyectos de inversión. No existen condiciones sostenibles entre los ingresos y gastos, a más de la necesidad de endeudamiento para encaminar un desarrollo. Por otra parte, la ganancias que obtiene China a través de sus empresas y contratistas es que éstas generan productividad y capital que vuelve a este país, lo cual hace crecer sus reservas, y al mismo tiempo generan más recursos para ofrecer más créditos y financiamiento a otros países, a más de fortalecer su industria (Geovanny Moreano 2019).

Asimismo, otro de los factores que llevó a los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno respectivamente a solicitar crédito y financiamiento a China, es la limitación del riesgo país de Ecuador. El Estado ecuatoriano carece de grado de inversión, debido a que los mercados tienen memoria de procesos de quiebre; en el caso ecuatoriano existen la crisis del año 1999 y a un default técnico en el año 2008. Entonces, tales escenarios hacen que la tasa del interés de crédito otorgado por los mercados internacionales crezca. Una tasa de interés se genera por el costo del dinero y el margen de riesgo de inversión (Geovanny Moreano 2019). Por tanto, dichos condicionantes influyeron a los dos últimos gobiernos a inclinarse por el financiamiento chino, al considerar que disponía de tasas de interés más bajas.

Además, se atribuye la ampliación del crédito inicial para el Proyecto Coca Codo Sinclair al proyecto de Transmisión 500kw y Obras Asociadas, a una falta de organización por parte de las entidades encargadas, pues este último proyecto es el encargado de transmitir la energía producida por el primero (Geovanny Moreano 2019). Igualmente, una condición de los préstamos provenientes de China es que las tasas de interés sean subsidiados, a más de cobrar comisiones de compromiso a través de intereses por reservar el monto del préstamo a un destinatario y no destinarlo a otros proyectos. Así entonces, en el financiamiento chino, el condicionamiento yace en reservar una parte de los contratos a empresas chinas, pues el

objetivo del Banco de Desarrollo Chino es justamente el desarrollo de sus industrias a través del financiamiento (Geovanny Moreano 2019). Por otro lado, en el caso de los retrasos en la entrega de las fases del proyecto Coca Codo Sinclair, y la omisión de las multas a la contratista (Plan V 2016), se perdería un costo de oportunidad al no recibir el Estado ecuatoriano los beneficios destinados del proyecto, a más de un incremento en las comisiones de compromiso. En este escenario, el gobierno ecuatoriano evitó que este suceso escale a nivel político para no perder las relaciones bilaterales con China; así, el gobierno ecuatoriano se habría visto incapacitado de imponer el cumplimiento por concepto de multas a la contratista china. Todo esto, debido a posibles retaliaciones como el corte de compras de las exportaciones ecuatorianas o del financiamiento por parte de China. Es entonces, que se observa que ante la industria extranjera, en este sentido la proveniente de China, se puede establecer un contrapeso a través de un Estado ecuatoriano fuerte para hacer prevalecer sus intereses; no obstante, se presencia un fallo en su burocracia estatal en las negociaciones debido al marco de dependencia financiera existente (Santos, Theotonio dos 1998).

2.4 Conclusiones

Por lo expuesto a lo largo del capítulo se puede concluir que, los factores que determinaron el establecimiento de relaciones bilaterales financieras de Ecuador con China fueron una necesidad del primero por diversificar sus fuentes de financiamiento. Esto, ante un escenario en el cual el riesgo país limitaba o alejaba los actores financieros en el mercado internacional, a más de presentarse las opciones crediticias a tasas de interés muy altas (Geovanny Moreano 2019). Por otro lado, la relación ganar – ganar entre estos dos actores estatales se manifiesta en una suerte de ganancias absolutas, donde no importa si un actor gana más que el otro, pues se da prioridad a la existencia de una ganancia (Keohane, R. O., & Nye, J. S. 1988); en este sentido, China a través de sus contratistas oferta créditos financieros, mediante los cuales obtiene un retorno para sus reservas, el cual le permite seguir ofreciendo créditos y obteniendo ganancias a través de los mismos. Todo esto como aporte a su industrialización (Geovanny Moreano 2019). Por su parte, el Ecuador presenta una ganancia al obtener recursos económicos que no posee para financiar obras e infraestructura en su búsqueda del cambio de su matriz productiva y estructura de producción. Es así que se presenta un contexto en el cual Ecuador es dependiente del capital y financiamiento externo, en este caso proveniente de China, como medio para buscar el desarrollo (Santos, Theotonio dos 1998).

Por otra parte, como menciona Celso Furtado (1961) en la construcción de los proyectos Coca Codo Sinclair y Transmisión 500kw y Obras asociadas con financiamiento chino, se observa un escenario en el cual interactúan los modos de producción locales con la industrialización externa. Donde la interacción de ambos, en un principio genera empleo, no obstante no se observa un proceso de cambio estructural, transferencia, aprendizaje o innovación tecnológico; el proceso de aprendizaje se limita a procesos poco sofisticados y no a una innovación que incentive el desarrollo (Furtado, Celso 1961). Esto debido a que, como se observó durante la investigación, los procesos de aprendizaje de Sinohydro hacia la mano de obra ecuatoriana se concentró en procesos de operación, más no de innovación o creación de estructuras, siendo el aprendizaje del personal ecuatoriano obtenido por cuenta propia. Asimismo, lo anteriormente señalado se observa en la concentración de personal jerárquico y especializado a trabajadores chinos, y la mano de obra no calificada predominada por personal ecuatoriano, siendo los ingenieros ecuatorianos minoría. Por otra parte, a pesar del endeudamiento ecuatoriano por concepto de financiamiento e intereses, Sinohydro no respondió por fallas en la construcción y moras al no pagar las compensaciones estipuladas en los respectivos contratos al Estado ecuatoriano.

Todo esto, ante el fallo de la burocracia estatal en las negociaciones debido al marco de dependencia del financiamiento externo, (Santos, Theotonio dos 1998). Además, los postulados de dos Santos (1998), se pueden complementar con el estudio más contemporáneo de Tussie (2015), cuando afirma que esta dependencia se direcciona hacia otro tipo de actores no estatales, como son las grandes empresas de origen chino. Ya que tales compañías al acumular capital, limitan el margen de maniobra de los países en donde invierten. Situación que se observó en el levantamiento de Coca Codo, en cuanto a fallas, retrasos y capacitación insuficiente hacia personal ecuatoriano; como ya se analizó anteriormente a lo largo de este capítulo.

Así entonces, las relaciones bilaterales financieras de Ecuador con China se desenvuelven en un marco en el que el crédito chino ha aportado a la diversificación de fuentes de financiamiento y a la construcción de infraestructura necesaria para cambios en los modos de producción estructural ecuatoriana, en este caso la energía. No obstante, la dependencia hacia dicho financiamiento no permite un cambio estructural o aprendizaje tecnológico que permita una cierta autonomía financiera o tecnológica a futuro.

En conclusión, entre los factores que probablemente explican el surgimiento de dependencia del Ecuador hacia actores extranjeros en el país en este caso de China son: las características de la agenda de política exterior del gobierno de Correa, donde se cuestiona a los organismos multilaterales y el proceso globalizador, se asimila de manera positiva el ascenso de China y el desplazamiento de Estados Unidos como único poder global. Así entonces, un factor que explica el surgimiento de dependencia de Ecuador hacia China posiblemente es la característica agencial del gobierno de Correa, donde se observan rasgos ideológicos y políticos en su formulación de política exterior. Lo que sumado al mencionado cuestionamiento del gobierno de Correa hacia la condicionalidad de organismos multilaterales, y su contraste ante la no injerencia en asuntos internos de China, como la principal carta de presentación del país asiático, conforman otro factor causal del establecimiento de una dependencia del Estado ecuatoriano hacia China. Esto, se puede vincular al poco financiamiento ofrecido por los organismos multilaterales, que según Moreano (2019) no aportarían lo suficiente ante las necesidades fiscales del país; así, el financiamiento chino y su tecnología, atrajeron el interés del gobierno de Correa.

En tal sentido, para responder a la pregunta central de investigación, los factores que explican el surgimiento de una dependencia financiera del Ecuador hacia China en proyectos estratégicos como Coca Codo Sinclair y el proyecto de transmisión 500kw y Obras Asociadas, radican en: la agenda de política exterior del gobierno de Correa, donde se percibe de forma positiva el ascenso y poder económico de China, lo que derivó en el establecimiento de relaciones financieras. Por tanto, las necesidades fiscales, tecnológicas y de infraestructura del Ecuador marcaron el camino para el surgimiento de una dependencia del Estado ecuatoriano hacia China. Por lo tanto, los factores bajo los cuales se basa el surgimiento de la dependencia del Ecuador hacia China, se sostienen en las dimensiones políticas, ideológicas y financieras –económicas.

Capítulo 3

Relaciones bilaterales comerciales de la República del Ecuador con los Estados Unidos, en el periodo 2008 – 2018

Introducción

Las relaciones bilaterales de Ecuador con Estados Unidos, se han enmarcado en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo; misma que aborda diferentes formas como en este caso, la cooperación económica. Estas formas abordan el fortalecimiento del sector productivo, infraestructura institucional, desarrollo de servicios, o la eliminación total o parcial a las barreras comerciales a las exportaciones del sur global (Tassara Carlo 2012). No obstante, la cooperación al desarrollo es criticada porque los países occidentales o del norte global, otorgan un trato paternalista a los países menos desarrollados, en un escenario en el cual no se los considera socios. A más de esto, también se sostiene que dicha cooperación se establece un marco de condicionalidad, donde los países en desarrollo deben cumplir ciertas circunstancias en materia de derechos humanos, política o economía (Tassara Carlo 2012).

En este contexto, la característica de la política exterior durante el gobierno de Rafael Correa se caracterizó por sus connotaciones ideológicas (Mintz, Alex y Karl DeRouen Jr. 2010), pues se rechazó un supuesto intervencionismo norteamericano y se estableció un discurso antiimperialista. Todo eso, al establecer en la constitución del año 2008 que la formulación de la política exterior sería más diversa, con el objetivo de alcanzar el buen vivir; siendo el neoliberalismo una barrera para alcanzar dicho objetivo (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013). Sin embargo, con la transición al gobierno de Lenin Moreno, la política exterior ecuatoriana se tornó más aperturista al comercio y menos regulado por el Estado, y por tanto muestra tintes neoliberales.

En este sentido, a pesar del discurso anti hegemónico del gobierno de Rafael Correa, la evidencia empírica demuestra que, al contrario de dicho rechazo hacia Estados Unidos, este último siguió manteniendo su condición de socio comercial más importante para el Ecuador, al ser el mercado estadounidense el principal destino de las exportaciones ecuatorianas. Por consiguiente, con el nuevo gobierno, se recuperó el diálogo con Estados Unidos, en materia de cooperación, seguridad y temas comerciales (Nancy Ampudia 2019).

Así entonces, el argumento central de este capítulo se centrará en explicar los factores de dependencia comercial que se desprenden de las relaciones bilaterales de Ecuador con Estados Unidos. Además, se muestra la importancia del trato preferencial que otorga Estados Unidos al Ecuador, así como las características de tal intercambio comercial. Todo esto, con el objetivo de explicar desde los enfoques teóricos de Celso Furtado y Theotonio dos Santos, como se ha mantenido y hasta prolongado la condición de dependencia hacia Estados Unidos por parte del Ecuador. Del mismo modo, también se incluyen algunas aproximaciones teóricas del comercio internacional, como método para reforzar la explicación del tema de investigación, pues se acopla al escenario que se estudia. Para esto, se utiliza un análisis de documentos oficiales procedentes de instituciones del Estado como el Ministerio de Comercio Exterior, Banco Central del Ecuador, y de organismos internacionales como la CEPAL, Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio; junto con entrevistas semi – estructuradas a funcionarios públicos. Las notas de prensa son usadas de manera complementaria, para citar hechos cronológicos.

De modo que, el objetivo de este capítulo consiste en explicar los factores que determinan el mantenimiento de la dependencia comercial del Ecuador hacia los Estados Unidos. Para esto, se realiza un análisis breve de la relación comercial bilateral entre ambos países previa al periodo de estudio 2008 – 20018, para sostener el argumento de que existió dependencia de Ecuador hacia los Estados Unidos. Luego, de manera detallada y más extensa, el capítulo se centra en contestar la pregunta de investigación.

Además, la estructura del capítulo está conformada por una explicación de la política exterior del Ecuador hacia Estados Unidos, así como la política exterior de Estados Unidos con respecto a Latinoamérica y Ecuador; lo último se vincula con la política de “Estados Unidos Primero”, como iniciativa de Donald Trump. Esto, con el objetivo de analizar las implicaciones de intercambio comercial para el Ecuador. Igualmente, se realiza un análisis de la cooperación de Ecuador con Estados Unidos, como un vínculo para analizar el intercambio comercial de estos dos actores en el periodo 2008 -2018. Para esto, se analiza el comercio en la fase final del Sistema General de Preferencias Arancelarias Andinas ATPDEA, el intercambio comercial después de este mecanismo, así como el comercio a través del Sistema General de Preferencias. Así, el capítulo concluye con unas reflexiones finales, que recogen los resultados de la presente investigación.

3.1 Política exterior de Ecuador hacia Estados Unidos

La política exterior ecuatoriana con respecto a Estados Unidos, difiere en el periodo de tiempo 2008 – 2018, esto debido a las características de los formuladores de su política exterior. Así, se presenta una divergencia entre el gobierno de Rafael Correa y el de Lenin Moreno. En el caso del primero, se puede asimilar su proceso de toma de decisiones desde un modelo ideológico (Mintz, Alex y Karl DeRouen Jr. 2010), en el que se transmite un discurso post hegemónico y de resistencia al imperialismo. Por otra parte, el segundo puede ser explicado desde un modelo de política exterior pragmático (Mintz, Alex y Karl DeRouen Jr. 2010), abierto al diálogo y a las oportunidades inherentes al establecimiento de relaciones bilaterales.

En este sentido, la política exterior ecuatoriana durante el gobierno de Rafael Correa, fue planteada como un nuevo paradigma, mismo que se diferenciaba del periodo previo a la llegada de este mandatario a la presidencia. Así, se planteó que la política exterior ecuatoriana solía ser vulnerable a las imposiciones e intereses de países más grandes, todo esto como consecuencia de la condición de estado pequeño en la que se clasificaba al Ecuador. De este modo, se establece una diferenciación entre la Constitución de 1998 y la de 2008, pues en esta última se toma en cuenta las necesidades de una población heterogénea y diversa, donde se presenta una política exterior de características más democráticas, que integran a esa diversidad en la población y atiende sus necesidades, bajo los principios del buen vivir o *sumak kawssay* (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013).

Asimismo, se expone al nuevo modelo de política exterior como crítico hacia el libre mercado, neo liberalismo y colonialismo. Es decir, se presenta un modelo de política exterior en el que se reivindica una resistencia hacia el sistema tradicional, donde prima esta última hacia la integración latinoamericana y la búsqueda del buen vivir. Así, se presenta al libre mercado, el neo liberalismo como barreras para conseguir el *sumak kawsay*, presentando estos paradigmas como intrusivos o colonialistas. Del mismo modo, según este nuevo modelo de política exterior, se busca la inserción internacional del Estado ecuatoriano de manera soberana, venciendo viejos colonialismos y de tal manera que se proteja la autodeterminación de los pueblos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013). Todo esto bajo el reconocimiento de un sistema internacional multipolar, donde la política exterior ecuatoriana priorice la cooperación sur – sur.

A pesar de tales postulados en la formulación de la política exterior ecuatoriana, como se muestra más adelante, el Estado ecuatoriano mostró una clara relación de dependencia hacia el mercado estadounidense y sus sistemas de trato preferencial. Si bien con el fin del Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA), el gobierno ecuatoriano intentó mostrar independencia de actores externos, la solicitud de extensión del Sistema General de Preferencias (SGP), muestra una divergencia hacia tal posición. Como sostiene Hey (2004), la debilidad de la economía de países en desarrollo y su dependencia hacia mercados externos, conlleva a una subordinación económica voluntaria o involuntaria (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018). Es decir, la resistencia hacia el sistema tradicional que se muestra como característica del modelo de política exterior ecuatoriana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013), difiere de la realidad, ya que Estados Unidos siguió siendo el principal socio comercial del Ecuador (Banco Central del Ecuador 2018). Todo lo anterior, sumado al hecho de la necesidad del sistema productivo ecuatoriano de ser beneficiario de sistemas como el SGP, para sus exportaciones (Ministerio de Comercio Exterior 2016).

De esta manera, según este modelo de política exterior, se expuso que el Estado ecuatoriano, al integrarse en batallas ideológicas para defender su soberanía y la integración latinoamericana, trascendería su faceta de estado pequeño. Además, se presentó al orden internacional como injusto, donde existe supremacía del capital de las transnacionales por sobre los pueblos. Así, se cuestionó la falta de un sistema jurídico internacional bajo el cual las partes estén amparadas bajo la igualdad de deberes y derechos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013).

No obstante, a pesar la defensa de la integración latinoamericana, y la evidente crítica hacia el capital internacional, las cifras muestran una clara divergencia de tales postulados. Uno de los factores que llevaron al Ecuador a suscribirse al ATPDEA fue el poco volumen del comercio con la región, al representar este el 10% del intercambio. Del mismo modo, Estados Unidos representó el socio comercial más importante para los países que conforman la Comunidad Andina (CAN), de la cual Ecuador es parte (José E. Durán Lima, Carlos J. de Miguel y Andrés R. Schuschny 2007). Luego, con el fin del ATPDEA, y hasta el periodo de estudio analizado, si bien el mercado regional fue un destino importante de las exportaciones ecuatorianas, Estados Unidos se mantuvo como el principal socio comercial del Ecuador (Banco Central del Ecuador 2018). Es decir, a pesar de la visión crítica hacia el capital y

sistema internacional que se muestra en este modelo de política exterior, los objetivos del Ecuador se muestran dependientes del capital internacional, como afirma dos Santos (1998).

De este modo, en la agenda de política exterior ecuatoriana para el periodo 2017 – 2021, se reconoce a Estados Unidos como una potencia hegemónica con una reciente pérdida de poder en el sistema internacional, en el cual el ascenso de Donald Trump a la presidencia representa un giro a su política exterior. Dicho giro, no solo es percibido a nivel interno, sino en su relación con los demás países. Asimismo, se tiene presente el proteccionismo bilateral que ha asumido la política exterior estadounidense con la llegada de Donald Trump a la presidencia, hecho que contrasta con la política comercial de sus antecesores, misma que incentivó los mega acuerdos comerciales. En este aspecto, se puede destacar el abandono de la administración Trump del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP), así como los cuestionamientos y cambios recientes en el Acuerdo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y dicho acuerdo sería referencial para otras negociaciones comerciales con Estados Unidos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017).

También, la política exterior ecuatoriana, reconoce que Estados Unidos mantiene una posición crítica frente a ciertos organismos multilaterales, como es el caso de su salida de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Por otra parte, también se destaca el acercamiento bilateral de Estados Unidos con socios tradicionales de la región, como es el caso de Perú, Colombia, Chile y México, debido a su pertenencia a la Alianza del Pacífico. Con este último, a pesar de las asperezas que se han presentado en su relación bilateral, debido a las renegociaciones del TLCAN y la intención de la administración Trump por construir un muro fronterizo entre Estados Unidos y México. Por tanto, la Agenda de Política Exterior ecuatoriana con respecto a Estados Unidos, a pesar de desacuerdos no se han descuidado los intereses mutuos, en comercio y cooperación. Recalcando así, que para Ecuador los temas más importantes en su relación con Estados Unidos son la cooperación, migración, comercio; esto, debido a que Estados Unidos es considerado por el Estado ecuatoriano como su principal socio comercial y el principal destino de sus ciudadanos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017).

3.2 Política exterior de Estados Unidos hacia Ecuador y Latinoamérica

Las relaciones bilaterales entre ambos países se originan en el año 1825, cuando fue enviado el primer cónsul estadounidense desde Washington hacia Guayaquil, del mismo modo en el año 1839, se firmó un tratado de paz, comercio y navegación entre Ecuador y Estados Unidos. De este modo, las relaciones bilaterales entre ambos países han evolucionado y ampliado, Estados Unidos es considerado el mayor socio comercial y de educación superior de Ecuador. Los temas de cooperación entre ambos países radican en temas bilaterales, regionales y globales, siendo el crimen transnacional, así como el tráfico de narcóticos y personas un tema central en la cooperación de estos Estados. La política exterior estadounidense está direccionada en una agenda que impulse los intereses de ambos países, esto sustentado en las relaciones comerciales, académicas, turismo, seguridad, inclusión social, salud, desastres naturales. Todo esto, basado en los valores compartidos de la democracia y seguridad (Embajada de EE.UU. en Ecuador 2019).

En este sentido, en el año 2009 el gobierno de Ecuador requirió aprobación de la Asamblea Nacional para la terminación del Acuerdo Bilateral de Inversión firmado con Estados Unidos en el año 1997. Este último concedía transferencias sin restricción, efectiva compensación por expropiaciones y acceso a arbitraje internacional para resolver cualquier disputa de inversión. Así, en el año 2014 surgió una nueva intención de renegociar los Acuerdos Bilaterales de Ecuador por parte del gobierno ecuatoriano, para remover aspectos de los tratados que estuviesen en conflicto con la constitución del 2008; no obstante, Estados Unidos anunció que ninguna negociación se estableció con su gobierno; sin embargo, la administración de Lenin Moreno también ha mostrado interés en una nueva negociación (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018). Del mismo modo, la asistencia que Estados Unidos brinda a Ecuador, está destinada a reforzar el cumplimiento de la ley y la sociedad civil, incrementar la transferencia gubernamental, mejorar la seguridad ciudadana, contrarrestar el tráfico ilícito, combatir la violencia de género, defender las libertades fundamentales, promover el intercambio académico y la enseñanza del idioma inglés, conservar la biodiversidad, y mitigar el riesgo y el impacto de desastres naturales (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018).

Igualmente, Estados Unidos afirma el hecho de ser el principal socio comercial de Ecuador, siendo las principales exportaciones estadounidenses productos petroleros, maquinaria, computadoras y equipo electrónico, químicos y fertilizantes, equipos de transportación, cereales y granos. En este sentido, Ecuador se beneficia del Sistema Generalizado de Preferencias, mismo que le permite ingresar libremente sus productos al mercado

estadounidense. De esta forma, las importaciones provenientes de Ecuador incluyen petróleo crudo, camarones y langostinos, bananos, flores y cacao (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018).

3.2.1 Política exterior “Estados Unidos primero”

Por otra parte, la política exterior de Estados Unidos, desde que comenzó la administración Trump, se ha concentrado en los intereses y seguridad nacional estadounidense. Siendo la paz el principio rector de dicha política exterior, para contribuir en un sistema internacional pacífico, con menos conflictos y donde existan mayores intereses comunes. En este sentido, el gobierno de Trump se compromete a luchar de manera agresiva y a través de coaliciones contra el terrorismo, su financiamiento y reclutamiento; esto, a través de la cooperación en el campo de la inteligencia y las operaciones militares. Además, otro de los objetivos de la política exterior estadounidense desde que asumió Donald Trump, es la reconstrucción y potenciación de sus capacidades militares, pues se considera que éstas se han visto disminuidas a lo largo de las últimas décadas. Por lo cual, el discurso de Trump se ha basado en revertir esta realidad, pues considera que el poderío y dominio militar estadounidense debe ser indiscutible. Así, al perseguir los intereses de Estados Unidos, este modelo de política exterior busca afianzar relaciones en base a la diplomacia. Dejando en claro, que Estados Unidos no busca enemigos en el sistema internacional, sino en la recuperación de relaciones y la transformación de viejos enemigos en aliados y posteriormente en amigos. Todo esto bajo la premisa de que el mundo será más pacífico y próspero con Estados Unidos más fuerte y respetado (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018).

Sin embargo, en el aspecto comercial, existe el imaginario de que se han impuesto acuerdos comerciales que favorecen a sectores privilegiados y a las élites de dicho país, y que en consecuencia perjudican a la clase trabajadora. Siendo el cierre de industrias y fábricas en diversas ciudades estadounidenses y su traslado a otros países una de las principales causas, además de una base manufacturera devastada y un creciente déficit comercial (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018). Bajo el eje central de poner a los trabajadores y empresas estadounidenses en primer lugar en lo referente al comercio, y a través de acuerdos comerciales justos y rigurosos, el comercio internacional puede ser utilizado en favor de hacer crecer la economía de Estados Unidos. De este modo, se busca revitalizar el empleo y atender a los sectores que se entienden como vulnerables.

Ante esto, la administración del presidente Trump y su política de precautelar los intereses de los trabajadores estadounidenses, empezó por anunciar su retirada de la Asociación Transpacífica de Cooperación Económica. Por otra parte, las negociaciones con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) están en marcha para asegurar un trato justo a los trabajadores estadounidenses. También, dentro del marco de esta política exterior, Estados Unidos pretende retomar negociaciones comerciales fallidas, a más de sancionar a los países que no cumplan con las estipulaciones de los acuerdos comerciales, y que según su análisis, perjudiquen a los trabajadores estadounidenses (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018). Siendo estos incumplimientos a los acuerdos comerciales, calificados por el gobierno estadounidense como abusos y por consiguiente se tomarán las acciones necesarias para ponerles fin. Para la consecución de tal objetivo, la presidencia al mando de Donald Trump, busca constantemente los mejores negociadores en su equipo de comercio, reiterando que los acuerdos comerciales, anteriormente, fueron designados para y por las élites de Washington. Por tanto, se enfatiza en el hecho que las políticas comerciales beneficien al pueblo, ubicando los intereses de Estados Unidos en primer lugar. Todo esto, se justifica bajo la premisa de generar empleo, aumentar los salarios y potenciar la industria estadounidense (Bureau of Western Hemisphere Affairs 2018).

A pesar del proteccionismo que impulsó Trump a través de la política “Estados Unidos Primero”, las relaciones comerciales bilaterales entre el país norteamericano y el Ecuador no se vieron mayormente afectadas. Como se demuestra más adelante, las exportaciones ecuatorianas mantuvieron al mercado estadounidense como principal destino, mediante el Sistema General de Preferencias (SGP). Es decir, el proteccionismo de Trump, según cifras del Banco Central del Ecuador (2018), no tuvo un mayor impacto sobre el intercambio comercial del Ecuador con los Estados Unidos. Así, el fin del Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA) representó el mayor cambio en la relación bilateral comercial entre Ecuador y Estados Unidos, más no el ascenso de Trump al gobierno norteamericano. Por tanto, la política “Estados Unidos Primero”, no significó una finalización forzada de la dependencia del Ecuador hacia el mercado estadounidense.

3.3 Panorama de la cooperación de Ecuador con Estados Unidos

Como menciona Nancy Ampudia (2019) Analista de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Cancillería, a través de una entrevista, Ecuador y Estados Unidos son signatarios del acuerdo de París. Por lo que, en este acuerdo se

propendió a que los países desarrollados cambien la visión o concepción paternalista que mantenían sobre los países en desarrollo que se tenía hasta los años 80. Desde entonces, tal interacción trasciende a una relación conformada por socios. Entonces, en el año 2014 el gobierno ecuatoriano revisó los acuerdos de cooperación y se visualizaron falencias, no solo con Estados Unidos, sino con otros países. Así, el Código Orgánico de planificación y finanzas públicas, es la base para estructurar bases de cooperación, donde en los acuerdos deben existir planes de acoplarse a necesidades del país. Además, este tipo de cooperación se complementa con la experticia del donante, lo que sirvió para notar la visión paternalista intrínseca de la cooperación con Estados Unidos, aspecto que se corrige para acoplarlo a la hoja de ruta para el desarrollo del Ecuador (Nancy Ampudia 2019).

Igualmente, las relaciones bilaterales del Ecuador con Estados Unidos también se triangulan entre este último y organismos internacionales, por ejemplo existió comunicación con la organización mundial de alimentos para planificar donaciones en el terremoto del 2016. Así, actualmente se priorizan objetivos de desarrollo del país, a través de la agenda de desarrollo 20 -30, de esta forma existe una correlación entre el cooperante y los requerimientos del país (Nancy Ampudia 2019).

Por otro lado, muchas veces han existido limitaciones para la prolongación y mantenimiento de las relaciones bilaterales con Estados Unidos, pues no se ha realizado una apropiación de las poblaciones beneficiarias de este tipo de cooperación, en estos casos la cooperación y financiamiento terminan, al no empoderar a las personas de dichos proyectos y surge un vacío con la cooperación estadounidense (Nancy Ampudia 2019). Actualmente, no hay bases de cooperación a más de la agenda 20 -30, por su parte, la agenda de cooperación al desarrollo estadounidense se basa en el cambio climático, lucha contra la corrupción y el desarrollo sostenible. En el año 2018 se abrió la oficina de cooperación de seguridad, misma que trabajó junto al Ministerio del Interior, a más de derechos humanos. También se manejan aportes financieros para desastres naturales, de forma parcial. El brazo ejecutor para la cooperación al desarrollo es la agencia de Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID), a más de la embajada estadounidense, mismas que se enfocan en la asistencia técnica a instituciones nacionales.

En cambio, Ecuador como país de renta media, trasciende de alguna manera el paternalismo que sugieren los enfoques teóricos, pues estos surgen en otra época; pero después de la

declaración de París, a más de armonización, se establecen requerimientos a través de los cuales los países desarrollados aportan a los menos desarrollados para que alcancen objetivos de desarrollo (Nancy Ampudia 2019). Sin embargo, a pesar de que el Ecuador ha pasado a ser considerado país de renta media, sigue siendo beneficiario o dependiente de sistemas como el SGP destinados a países de renta baja, por parte de países desarrollados (Ministerio de Comercio Exterior 2016).

También, existen intereses políticos de por medio, mismos que cambian de acuerdo a las necesidades gubernamentales, así como mayores acercamientos de acuerdo a momentos políticos. Este fue el caso del gobierno de Correa, el cual tuvo un mayor acercamiento con países de Sudamérica, en materia de cooperación. Pero, aunque en la agenda de política exterior del gobierno de Correa, se manifiesta la importancia y voluntad política del Ecuador por la integración regional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2013); en el ámbito comercial, el principal destino de las exportaciones ecuatorianas siguió siendo el mercado estadounidense.

Así, debido a la situación macroeconómica actual, surge un mayor acercamiento a nuevos socios, como resultado de la percepción del sistema internacional hacia Ecuador como país de renta media, el país recibe menos flujos financieros, mismos que se dirigen a otros países. Actualmente, con el nuevo gobierno, el momento político con Estados Unidos es menos álgido, lo que permite cooperación en otras áreas, como seguridad, mismas que no se encuentran con socios asiáticos. En el caso de USAID, ha existido un decrecimiento en el ingreso de flujos de cooperación, debido a un alejamiento ideológico; impacto que fue cubierto debido a la abundancia de capital fruto del *boom* de materias primas. Dicha cooperación no debe ser desatendida, debido a brechas que no se cubren por la dependencia del precio internacional del crudo, lo que al momento de existir una caída, los temas sociales quedan expuestos, como en el caso de recortes presupuestarios. En una situación donde los recursos financieros en las instituciones nacionales son bajos, la cooperación es un soporte que ayuda a cubrir brechas financieras (Nancy Ampudia 2019).

3.4 Contexto económico ecuatoriano

El Ecuador es parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC) desde el 21 de enero de 1996, por ende le asigna un rol protagónico al multilateralismo en el esquema de sus relaciones comerciales, a través de la adopción de normas y disciplinas comerciales, que

eliminen las distorsiones existentes en el comercio internacional. Igualmente, el Ecuador es parte del grupo de las “Economías pequeñas y vulnerables”, debido a su porcentaje de participación en comercio mundial (Organización Mundial del Comercio 2011).

En el ámbito bilateral, desde el año 2006 el Ecuador procura una inserción inteligente en la economía mundial, a través de la diversificación de mercados y productos, complementariedad económica, reducción de asimetrías y el desarrollo endógeno (Organización Mundial del Comercio 2011). Así, la relación que ha manejado el Ecuador con socios comerciales como Estados Unidos y la Unión Europea le ha provisto de mercados, pero del igual manera ha surgido una dependencia de éstos. Y, para reducir los efectos de esta dependencia, el Ecuador ha buscado el establecimiento de nuevos socios comerciales sin descuidar los antes mencionados. A más de la dependencia de tales mercados, las exportaciones no petroleras del Ecuador son intensivas en un número limitado de productos, lo que limita la potencialización de la producción para exportaciones adicionales (Organización Mundial del Comercio 2011). Esto, concuerda con las afirmaciones de Cristóbal Kay (1998) cuando sostiene que, la dependencia de la exportación de materias primas desde Estados en desarrollo hacia mercados de países desarrollados, trae consecuencias como el deterioro de los términos de intercambio.

Ante esto, el gobierno ecuatoriano ha trabajado junto con las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPIMES) y con las organizaciones de la economía popular y solidaria (OEPS) con el objetivo de diversificar la producción. Además, se busca llegar a una complementariedad y no a una suplementariedad con los socios comerciales; esto a través de encadenamientos productivos (Organización Mundial del Comercio 2011). De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir (2009 – 2013), se busca un nuevo modelo de desarrollo y generación de riqueza post petrolero, para esto se busca la sustitución selectiva de exportaciones que reduzca la debilidad estructural en la balanza comercial. La creación de nuevas industrias para reducir la dependencia externa, aumento de la productividad real, para así transformar el sistema productivo hacia bienes con valor agregado y servicios con mayores capacidades humanas; todo esto como uno de los objetivos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)(Organización Mundial del Comercio 2011).

Sin embargo, como se detalla más adelante, tal diversificación de la productividad y sustitución de exportaciones no se ve reflejada en la balanza comercial. Esto debido a que las

exportaciones ecuatorianas siguen conformadas por productos primarios y aceites de petróleo no procesados; a más de no haberse reducido la dependencia externa, en este caso hacia el mercado estadounidense (Banco Central del Ecuador 2018). Entonces, tales limitaciones en el sistema productivo ecuatoriano, pueden ser explicadas a través de las afirmaciones de dos Santos (1998), en primer lugar cuando argumenta que los países en desarrollo pretenden competir con actores externos por medio de la conformación un Estado fuerte, mismo que termina fallando debido a la relación de dependencia. En el caso de Ecuador, a pesar de los objetivos de diversificar su producción, la dependencia hacia las preferencias arancelarias para acceder al mercado estadounidense, mantuvo limitada a las exportaciones ecuatorianas a productos primarios. En segundo lugar, dos Santos (1998) sostiene que los países de la periferia presentan objetivos de desarrollo dependiente del capital externo. Esto converge con el postulado anterior, pues el sector productivo ecuatoriano se muestra dependiente del capital que resulta del acceso al mercado estadounidense de las exportaciones ecuatorianas.

Igualmente, Ecuador ha sido partícipe de un crecimiento económico y reducción de sus índices de pobreza en el periodo que abarca desde el año 2007 hasta el 2014; todo esto, debido al *boom* del precio del petróleo en los mercados internacionales (Banco Mundial 2018). No obstante, las falencias estructurales de Ecuador, se hicieron más notorias y se expuso sus vulnerabilidades ante la caída del precio del crudo. Entre estas sensibilidades, están un sector público poco eficiente, desbalances macroeconómicos, deficiencia en mecanismos de estabilización e inversión privada muy baja (Banco Mundial 2018). Lo que teóricamente, lleva a explicar este escenario como la “Trampa de Staples”, misma que explica la falta de planificación de un gobierno por invertir en cambios estructurales, todo esto al no aprovechar los recursos provenientes de una bonanza, producto del alto valor de las materias primas en los mercados internacionales. Siendo el resultado, falencias coyunturales desatendidas (Cypher, James 2014).

De este modo, desde la finalización del *boom* de las materias primas, en este caso el petróleo, Ecuador se ha visto ante la necesidad de acomodar su economía ante retos del sistema internacional, como el bajo valor del petróleo, financiamiento externo caro y la apreciación del dólar. Debido a un carente ahorro fiscal, el gobierno de turno no tuvo alternativa y debió iniciar un proceso de ahorro, mediante políticas de austeridad en la inversión pública y el gasto corriente (Banco Mundial 2018). En consecuencia, el Estado ecuatoriano se vio obligado a diversificar sus fuentes de financiamiento, siendo China su principal acreedor en el

gobierno de Rafael Correa, y en el principio de la administración de Lenin Moreno, cuando en un viaje a China, firmó un acuerdo por financiamiento. Por otra parte, las negociaciones con los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, resultaron en el financiamiento de un monto de cuatro mil millones de dólares (Banco Mundial 2018). Lo primero, resultó en un crecimiento económico del 2.4% en el año 2017 y una reducción del déficit fiscal del 7.3% del total del Producto Interno Bruto en 2016, a 2.5% en 2017.

Por otra parte, el Plan Prosperidad País, iniciativa del gobierno de Lenin Moreno, tiene como ejes recuperar una economía que no “goza de buena salud”, siendo su objetivo recuperar la inversión privada para potenciar el crecimiento y la reducción de la pobreza y desigualdad; todo esto, como una senda para lograr una consolidación y estabilidad macroeconómica (Banco Mundial 2018). Del mismo modo, otros de los principios rectores de este plan, es crear un sector público más eficiente, y consolidar ejes que protejan a la economía ecuatoriana de la volatilidad del precio del petróleo. De igual manera, como parte del plan de austeridad y ante la mencionada falta de ahorro fiscal, la inversión social se ve limitada, motivo por el cual, se incentiva la inversión privada para fomentar el desarrollo y generación de empleo (Banco Mundial 2018).

3.5 Relaciones Bilaterales Comerciales entre Ecuador y Estados Unidos

Para abordar las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos, es necesario enfatizar que esta interacción se da en el marco del trato preferencial. En el caso del tema de investigación, el trato preferencial que ha recibido el Ecuador por parte de los Estados Unidos para acceder a su mercado, se enmarca en el Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA) y el Sistema General de Preferencias (SGP). Pero, en los productos que no entran en estos sistemas, el comercio bilateral entre Ecuador y Estados Unidos se ha desenvuelto a través del sistema de Nación más Favorecida (NMF). Este último abarca un acuerdo comercial para todo un grupo de países, es decir no le proporciona un beneficio exclusivo a un Estado en particular o le otorga una ventaja sobre el resto (OMC 2011).

Un factor que influyó en la relación de Ecuador con los Estados Unidos fue la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPEA), misma que fue aprobada por el congreso de los Estados Unidos en diciembre de 1991. Este sistema le otorgó preferencias arancelarias al Ecuador, con el propósito de ofrecer alternativas al ilegal comercio de drogas hacia los

Estados Unidos, contribuir al desarrollo, así como la consolidación de las instituciones democráticas (José E. Durán Lima, Carlos J. de Miguel y Andrés R. Schuschny 2007). Tal mecanismo expiró en 2001, por lo que el gobierno estadounidense lo reemplazó con el Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas para la Erradicación de la Droga (ATPDEA), mismo que fue promulgada el 6 de agosto de 2002, y concedió beneficios retroactivos con respecto a la antigua ley (ATPEA).

De modo que, la importancia de suscribirse al ATPDEA para el Ecuador radicó en factores como un mercado regional en Latinoamérica que no superaba el 10% del comercio total, ante una debilitada integración en la región y falta de acuerdos. Encima, el estancamiento y la nula probabilidad de avanzar en las negociaciones del área del libre comercio de las Américas (ALCA), así como el escepticismo respecto a la posibilidad de lograr resultados rápidos en las negociaciones multilaterales. Todo esto, sumado a la relevancia de Estados Unidos como socio comercial de la Comunidad Andina (CAN), de la que Ecuador forma parte (José E. Durán Lima, Carlos J. de Miguel y Andrés R. Schuschny 2007).

Entonces, Estados Unidos figura como el socio comercial más importante del Ecuador como destino de sus exportaciones, donde este mercado recibe el 30% del total de las exportaciones ecuatorianas al mundo. A través del ATPDEA, el mercado estadounidense captó el 80 % de dicho intercambio comercial, totalmente en productos agrícolas (Organización Mundial del Comercio 2011). El sector agrícola incrementó su participación en el mercado estadounidense a través del ATPDEA, donde dicho incremento pasó del 13% en el año 2005, al 22% en el 2009; específicamente, los sectores que se beneficiaron de este sistema fueron el atunero, floricultor y maderero.

Además, la importancia de las concesiones estadounidense radicaron en los encadenamientos productivos, incremento comercial con proveedores, aumento de empleo, reducción de costos e incremento de la inversión en sectores relacionados (Organización Mundial del Comercio 2011). Como se observa, así como menciona dos Santos (1998) existe un proceso de desarrollo por parte del Ecuador, dependiente del capital internacional, en este caso del capital procedente del acceso de las exportaciones ecuatorianas al mercado estadounidense, a través del ATPDEA. Asimismo, tal dependencia del capital extranjero propuesta por dos Santos (1998) puede ser complementada por las afirmaciones de Cristóbal Kay (1998) cuando asevera que las exportaciones procedentes de países en desarrollo no deben ser intensivas en

materias primas, pues esto resulta en un agotamiento de recursos naturales, a más de un desbalance en los términos de intercambio con Estados con economías más fuertes. Es decir, la dependencia del capital internacional por parte de países de la periferia, está vinculado al estancamiento de sus sistemas productivos.

De modo que, en 2003 Estados Unidos absorbió el 39% del total de las exportaciones ecuatorianas, es decir 2 387 millones USD. De este valor, el 54% estuvo conformado por petróleo crudo, y el 46% conformó exportaciones no petroleras (Edison Cárte y Gabriela Fernández 2004). En este sentido, el mercado estadounidense fue importante en la alta concentración de los 50 productos que se exportaban a Estados Unidos, a más de ser el sector exportador ecuatoriano altamente dependiente de este mercado. A pesar que el ATPDEA permitió la exoneración de aranceles a varios productos ecuatorianos, este sistema mostró restricciones hacia los textiles, confecciones, ron y atún preparado provenientes del Ecuador. En el caso de los textiles, serían exentas de aranceles si los insumos o mano de obra provenía de Estados Unidos, pero existieron otras dificultades como normas de origen o competencia procedente de las maquiladoras en México, Centroamérica y Asia (Edison Cárte y Gabriela Fernández 2004).

De esa manera, el ingreso de productos al mercado estadounidense debería, en principio, constituir un incentivo para desarrollar el sector externo y las exportaciones. Dicho de otro modo, luego de una década de que el Ecuador se suscribiera al ATPDEA, Ecuador no supo sacar ventaja de dichos beneficios, y siguió concentrando su producción en pocos productos primarios (Edison Cárte y Gabriela Fernández 2004). Es decir, el sector productivo durante la vigencia del ATPDEA fue intensivo en materias primas y en mercados; donde sus exportaciones se caracterizaron por ventajas comparativas estáticas (Dingemans, Alfonso y César Ross 2012). Se les asigna tal característica a las exportaciones ecuatorianas, ya que productos tradicionales como las rosas, banano o camarón, y no tradicionales como el mango, brócoli, madera o cangrejo, a más de no gozar de valor agregado, desde el punto de generación de divisas, tales productos son pocos significativos (Edison Cárte y Gabriela Fernández 2004).

Igualmente, el mercado estadounidense representó el principal destino para productos que no estuvieron considerados en el ATPDEA, como el atún que en el 2003 envió el 52.1% del total

de sus exportaciones a Estados Unidos. Mientras que el azúcar sin refinar destinó el 76.4% de sus exportaciones totales al mencionado mercado (Edison Cárate y Gabriela Fernández 2004).

Encima de la dependencia de las exportaciones ecuatorianas del mercado estadounidense y del ATPDEA, previamente Estados Unidos ejerció acciones para frenar el comunismo en Latinoamérica, como créditos e inversión extranjera de la cual el Ecuador se benefició. Todo esto, como herramientas de poder blando para que los países de dicha región adoptaran políticas favorables a los intereses estadounidenses (Ramiro Lapeña Sanz y Marcin Roman Czubala Ostapiuk 2018). A continuación, los asuntos económicos han desplazado a los políticos, como la forma en que Estados Unidos ejerció presión sobre Latinoamérica, en especial para adherirse a la guerra contra las drogas, como fue el caso del ATPDEA (Hey, Jeanne y Frank Mora. 2003).

Así entonces, se evidencia que efectivamente existió una relación de dependencia comercial previa al periodo de tiempo analizado. Por consiguiente, como se menciona en la pregunta de investigación, el presente capítulo aborda los factores que llevaron a mantener dicha dependencia comercial del Ecuador hacia los Estados Unidos.

Entonces, para el año 2008 la balanza comercial total ecuatoriana alcanzó un superávit de 880.33 millones de dólares, de la cual, la balanza comercial petrolera representó un valor de 8 446 56 millones de dólares, representando un incremento del 46.89%; esto, debido al alto valor del crudo en los mercados internacionales de ese año (Banco Central del Ecuador 2009a). Sin embargo, la balanza comercial no petrolera aumentó su déficit en un 74.48% con respecto al año anterior. Así, las exportaciones ecuatorianas al exterior representaron un total de 18 489 78 millones, lo que significó un aumento del 29.11%. De estas exportaciones, el sector petrolero significó alrededor del 40 %, mientras las exportaciones no petroleras representaron un valor de 6 816 96 millones de dólares, es decir un aumento del 13.75% en comparación al año 2007 (Banco Central del Ecuador 2009a). No obstante, las importaciones en el año 2008 fueron de 17 423 99 millones, lo que significó un crecimiento del 35.12% en comparación al año 2007, esto debido al incremento de los precios en el mercado internacional (Banco Central del Ecuador 2009a).

Así entonces, las exportaciones petroleras de Ecuador hacia Estados Unidos para el año 2009 representaron un 44.44%, mientras que los productos no petroleros hacia el mercado

estadounidense significaron 23.27%; representado así a Estados Unidos como el principal destino de exportaciones petroleras y no petroleras de ese año (Banco Central del Ecuador 2009b). Por otro lado, las importaciones petroleras en 2009 tuvieron como principal abastecedor a Venezuela con un 40.73% y a Estados Unidos en segundo lugar con un 29.92%. Por su parte, las importaciones no petroleras ingresaron principalmente de Estados Unidos con 23.07%. Así, la balanza comercial petrolera de Ecuador fue favorable con Estados Unidos al representar 1 882 65 millones de dólares, mientras la balanza comercial no petrolera con Estados Unidos fue deficitaria con un valor negativo de 926 38 millones de dólares (Banco Central del Ecuador 2009b).

En este contexto, se observa un alto grado de dependencia del Ecuador hacia el capital internacional como motor de desarrollo, como menciona dos Santos (1998). Argumento que puede ser complementado con lo expuesto por Cardos y Faletto (1969), donde se afirma que, aun cuando el Estado logre tener control sobre la economía nacional, las exportaciones siguen siendo el motor de desarrollo. Lo que se vincula con los datos arrojados por la evidencia empírica, pues el Ecuador se ve atado a los ingresos provenientes de sus exportaciones hacia el mercado estadounidense.

Por lo tanto, para el año 2009, la balanza comercial total fue favorable con Panamá en primer lugar con 1 162 84 y con Estados Unidos con 956 26 millones de dólares respectivamente, siendo la principal balanza comercial total deficitaria con China en menos 710 33 millones de dólares. Sin embargo, la variación en comparación al año 2008 con Estados Unidos, fue de menos 80.88% en el volumen de intercambio comercial. Además, para el 2009, América fue el principal destino comercial de Ecuador, ocupando Estados Unidos el primer lugar con un 33.85% de participación; por otra parte, en las importaciones totales en el año 2009, Estados Unidos ocupa el segundo lugar con el 24.17%, después del mercado común ALADI 38.21% (Banco Central del Ecuador 2009b).

Igualmente, para el año 2010, el principal destino de las exportaciones petroleras y no petroleras fue Estados Unidos con 46.61% y 21.05% respectivamente (Banco Central del Ecuador 2010). Del mismo modo, las importaciones petroleras y no petroleras tuvieron como principal abastecedor a Estados Unidos. En el caso de las importaciones petroleras, Estados Unidos desplazó a Venezuela al segundo lugar, en comparación del año 2009; para el año 2010, Estados Unidos representó el 40.23% de las compras petroleras. Por el lado de las

importaciones no petroleras, Estados Unidos siguió siendo el proveedor más importante al igual que el año anterior; para el 2010 representó el 23.16% de las compras extranjeras.

En este sentido, la balanza comercial petrolera ecuatoriana para el año 2010 fue favorable con Estados Unidos por 2 484 80 millones de dólares; no obstante la balanza comercial no petrolera con dicho país en el mismo año fue deficitaria por 1 524 17 millones de dólares menos (Banco Central del Ecuador 2010). Por tanto, la balanza comercial total de Ecuador con Estados Unidos fue favorable en 960.62 millones de dólares, siendo la variación del comercio con este país en un 3.83% menos en comparación al año 2009. Entonces, para el año 2010, al igual que en el 2009, Estados Unidos fue el principal mercado y destino para las exportaciones ecuatorianas al representar el 35.16%; no obstante, el mercado asiático incrementó su participación al 4.18%. Igualmente en las importaciones para el año 2010, el mercado común ALADI fue el principal vendedor de Ecuador con un 33.66%, siendo Estados Unidos el segundo proveedor con un 26.39% al igual que el año anterior, pero con un incremento de casi el 2% (Banco Central del Ecuador 2010).

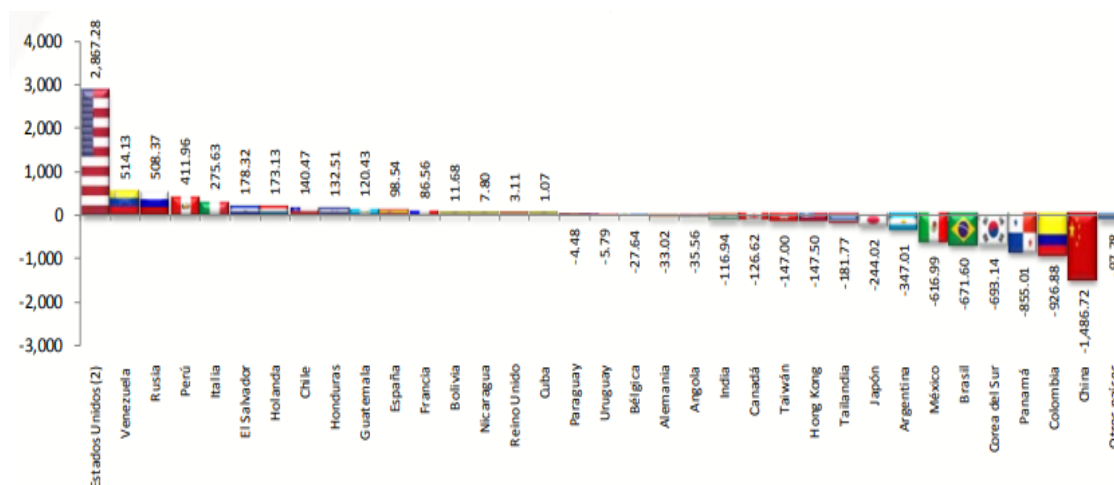
Por consiguiente, como se observa preliminarmente en los datos estadísticos, se puede vincular dicho escenario a una visión estructuralista de la dependencia, donde se conceptualiza al sistema internacional a través de una relación centro – periferia asimétrica. Esto en el sentido que, se muestra un deterioro los términos de intercambio, en donde en la relación centro – periferia, Ecuador se desenvuelve en una interacción de intercambio desigual con los Estados Unidos. Según los datos que arroja la evidencia empírica, el intercambio comercial entre estos dos actores estatales tiende a ser deficitario en la balanza comercial del Ecuador con relación a Estados Unidos. Hecho que puede sugerir que el Estado ecuatoriano como país menos desarrollado que su socio comercial, debería exportar una mayor cantidad de productos para estar en capacidad de comprar a su socio comercial la misma cantidad de bienes (Kay, Cristobal 1998).

Por otro lado, para el año 2011 las exportaciones petroleras siguieron encontrando en Estados Unidos su principal destino, a más de aumentar su porcentaje al 61.13% con respecto a años anteriores. Con respecto a las exportaciones no petroleras, el mercado estadounidense también se mantuvo como el principal destino, pero sosteniendo una promedio a años anteriores con un 21.25% (Banco Central del Ecuador 2011). Por su parte, las importaciones petroleras y

no

petroleras se mantuvieron al igual que el año anterior, con Estados Unidos como el principal proveedor con el 42.36% y 20.82% respectivamente. De este modo, la balanza comercial petrolera de Ecuador fue favorable con Estados Unidos por 4 275 23 millones de dólares; sin embargo, la balanza comercial no petrolera presentó un cambio con respecto año anterior (Banco Central del Ecuador 2011). China se posicionó como el principal socio comercial con el que se presentó un déficit en la balanza comercial de 1 486 52 millones de dólares menos, mientras en el 2010 Estados Unidos ocupó el segundo lugar en el déficit de la balanza comercial de Ecuador por un valor de 1 407 95 millones de dólares menos. Así, Ecuador registró una balanza comercial total favorable con Estados Unidos 2 867 27 millones de dólares; el continente americano al ser el principal destino de exportación de Ecuador, Estados Unidos representó el 43.70% de ese total. Es decir, se produjo un incremento con relación al año 2010, con una variación del 8.56%. En cuanto a las importaciones, Estados Unidos se mantuvo en el segundo lugar con el 25.69%, después del mercado común del ALADI con un 30.69% (Banco Central del Ecuador 2011).

Figura 1 Balanza comercial total del Ecuador con los Estados Unidos en el año 2011



Fuente: Banco Central del Ecuador (2011)

Así entonces, como sugieren los datos de la balanza comercial entre Ecuador y Estados Unidos, se puede observar un intercambio desigual, en el que se tiene una balanza comercial favorable a través del petróleo crudo. No obstante, en el comercio no petrolero que representa los medios de producción locales, se puede evidenciar un déficit comercial. Además, el porcentaje de participación comercial de Estados Unidos con Ecuador crece constantemente cada año, así se observa una alta dependencia del mercado estadounidense, al representar su socio comercial más importante. Entonces, como menciona dos Santos (1998), las

aspiraciones de desarrollo ecuatoriano dependen del capital extranjero que representa dicho mercado, así como los ingresos que de este intercambio se generan (Santos, Theotonio dos 1998). Entonces, el acceso al mercado estadounidense tanto como los sistemas de preferencias arancelarias, son factores que determinan la dependencia comercial del Ecuador hacia los Estados Unidos.

3.5.1 ATPDEA: fin de una etapa

El impacto del ATPDEA en la economía local fue importante, debido a que el volumen de sus exportaciones tradicionales estuvo ligadas al Sistema y Preferencias Arancelarias Andinas y actualmente al Sistema Generalizado de Preferencias; dentro del marco del intercambio comercial con Estados Unidos. Todo esto representó un ingreso importante al fisco, debido a los impuestos de que genera; sin embargo, el Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas, empezó su culminación debido a que entre los objetivos de este sistema estaba apoyar el desarrollo de países de renta baja, sin embargo, Ecuador empezó a ser considerado desde el 2012 por el Banco Mundial como un Estado de renta media (Ministerio de Comercio Exterior 2019). Dentro de los sectores afectados, ante el inminente fin del ATPDEA estuvo el floricultor, pues las rosas tuvieron un ingreso menor del 56%, a más de no ingresar con los privilegios del Sistema de Preferencias Arancelarias; así, este producto ingresó a dicho mercado pagando aranceles, que para las flores es del 6.8% (Ministerio de Comercio Exterior 2016). En este contexto, se observa una clara dependencia del Estado ecuatoriano del mercado estadounidense a través de mecanismos como los Sistemas de Preferencias Arancelarias, todo esto con el objetivo de generar ingresos por medio de sus exportaciones. Es decir, un proyecto o proceso de desarrollo dependiente del capital internacional (Santos, Theotonio dos 1998), en este caso el acceso al mercado de Estados Unidos.

Debido a la disputa en un tribunal arbitral, en la cual se encontraban el Estado ecuatoriano y la transnacional petrolera Chevron por daños ambientales, la presión que ejerció esta multinacional sobre el gobierno de Estados Unidos para que no se renueve el ATPDEA con el Ecuador fue un factor determinante para que llegara a su fin. Esto, debido a que el gobierno estadounidense le otorga una gran importancia a los intereses empresariales de las compañías transnacionales norteamericanas (Ministerio de Comercio Exterior 2019). Igualmente, el peso de la presión de empresas transnacionales como Chevron, es un factor que arraigado en la relación de dependencia que se desenvuelve en un sistema internacional globalizado. Contexto, en el que este tipo de actores no estatales adquieren un gran poder de influencia y

poder sobre actores estatales, debido a sus capacidades y recursos económicos (Kay, Cristobal 1998).

Por tanto, las exportaciones petroleras del Ecuador en el año 2012 tuvieron su principal destino en Estados Unidos con un 59.9%, un porcentaje menor en relación al año 2011; por su parte, las exportaciones no petroleras también tuvieron su principal destino en el mercado estadounidense con un 22.5% (Banco Central del Ecuador 2012). En cambio, por el lado de las importaciones petroleras, el principal destino de origen fue Estados Unidos con un 47.5%; mientras las importaciones no petroleras también contaron con Estados Unidos como su principal proveedor con el 21.5%. De esta manera, la balanza comercial petrolera para el año 2012 fue favorable con Estados Unidos en 5 041 6 millones de dólares; sin embargo, la balanza comercial no petrolera del Ecuador fue deficitaria en primer lugar con China en 1 972 9 millones de dólares menos, y en segundo lugar con Estados Unidos en 1 492 7 millones de dólares menos (Banco Central del Ecuador 2012). Por lo cual, la balanza comercial total del Ecuador fue favorable con Estados Unidos en 3 548 9 millones de dólares, de esta forma el mercado estadounidense representó el principal socio comercial para el año 2012 con el 44.6% de las exportaciones ecuatorianas, y el segundo proveedor con el 26.9%.

Es destacable que las exportaciones ecuatorianas decrecieron con Estados Unidos en un 0.3% en comparación al año 2011 (Banco Central del Ecuador 2012). Puesto que, como se nota a través de los datos analizados, se puede deducir que la dependencia comercial de las exportaciones ecuatorianas, no solo se direcciona hacia el mercado estadounidense y el trato preferencial que este país le otorga al Ecuador; sino, dicha dependencia se traslada hacia las exportaciones petroleras, pues representan el mayor ingreso económico de tal relación comercial. En tal sentido, Kay (1998) plantea que la estructura exportadora de los países menos desarrollados no debe ser intensiva en materias primas, pues se puede desembocar en consecuencias como el agotamiento de recursos naturales y efectos ambientales negativos (Kay, Cristobal 1998).

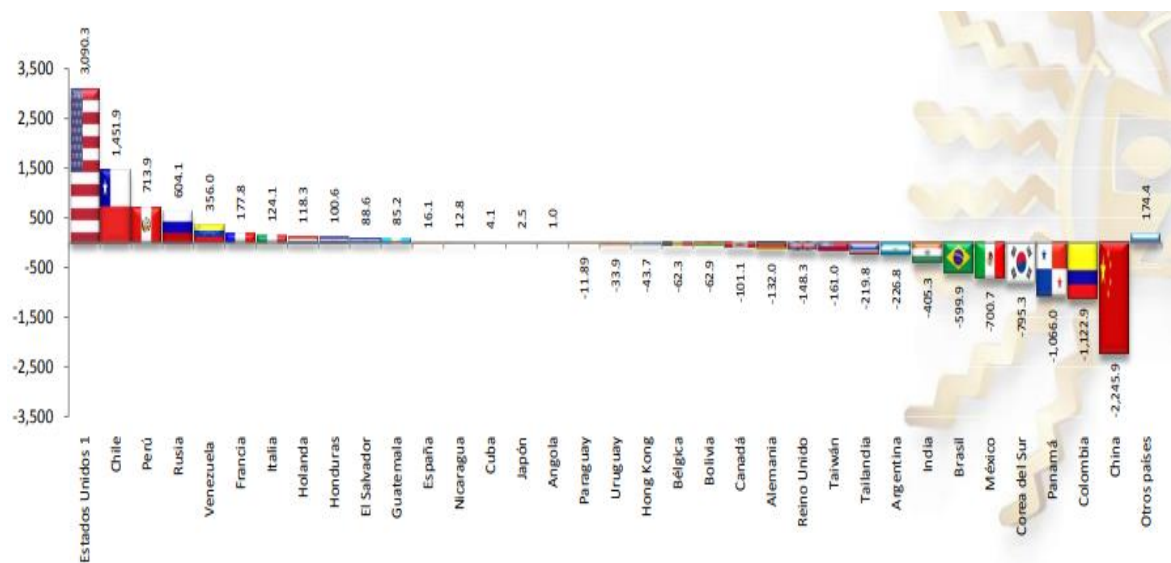
Así, el 27 de junio de 2013, el Secretario Nacional de Comunicación Fernando Alvarado, informó a la opinión pública internacional, que Ecuador renunciaba a las Preferencias Arancelarias con Estados Unidos. Alvarado justificó tal decisión debido a presiones externas que mermaban la soberanía nacional en asuntos geopolíticos (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia 2013).

Por tanto, se presentaron como asuntos mediante los cuales se ejercía presión por parte de Estados Unidos al asilo de Julian Assange, fundador de *Wikileaks*, el análisis de asilo a Edward Snowden, ex técnico de la CIA, así como el establecimiento de relaciones bilaterales soberanas del Ecuador con países considerados por Estados Unidos como sus enemigos (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia 2013). Igualmente, Alvarado manifestó que el Estado ecuatoriano no aceptaría presiones o amenazas, tampoco se negociarían los principios a intereses mercantiles, sin importar cuan importantes estos sean. También, el secretario de comunicación mencionó que los sistemas de preferencias arancelarias fueron otorgados a los países andinos como compensación en su lucha contra las drogas, pero según Alvarado, se habían convertido en un nuevo método de chantaje por parte de los Estados Unidos. Por lo tanto, Alvarado anunció la renuncia unilateral por parte del Ecuador al ATPDEA, afirmando que el Estado ecuatoriano no apoyaba la violación de los derechos humanos ni la soberanía de los pueblos, como medio para la lucha contra el terrorismo (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia 2013).

Como se observa, las justificaciones de la salida del Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas ATPDEA, responde a un discurso que antepone la soberanía nacional y rechaza la injerencia de un supuesto chantaje político y espionaje por parte de Estados Unidos, para continuar con dicho Sistema de Preferencias Arancelarias. En este aspecto, el sistema de toma de decisiones en la política exterior ecuatoriana, estaba regida por un modelo ideológico (Mintz, Alex y Karl DeRouen Jr. 2010).

De este modo, la exportación de alcachofas fue un sector en crecimiento que sufrió impacto con el fin del ATPDEA, prácticamente desapareció al ser el mercado estadounidense el único destino, al igual que productos como las rosas y atún se vieron desfavorecidas, pero lograron mantenerse, trasladando un anclaje a sus costos, lo que les restó competitividad (Ministerio de Comercio Exterior 2019) ¹.

¹ Esta información se la obtuvo a través de una entrevista con un funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, de la dirección para América del Norte y Europa, mismo que solicitó mantener en reserva su identidad.

Figura 2 Balanza comercial del Ecuador con los Estados Unidos en el año 2013

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

En respuesta, el Ministro de la Producción Empleo y Competitividad Richard Espinosa, y el Ministro de Comercio, Francisco Rivadeneira anunciaron compensaciones a los exportadores tras la renuncia al ATPDEA. En este sentido, Espinosa pidió tranquilidad al sector productivo pues la Ley de Abono tributario compensaría los beneficios provenientes del ATPDEA, mismos que se estimaron en aproximadamente 23 millones de dólares (Ministerio de Comercio Exterior 2011). Dicha Ley de Abono tributario fue una compensación por el monto de pago arancelario cuando el ATPDEA expirara, desagráviando así a todos los productos que se beneficiaban de este sistema. Igualmente, Rivadeneira afirmó que si bien existieron sectores afectados por el fin del ATPDEA, la mayoría de productos ecuatorianos como café, banano o cacao ingresaban bajo las mismas condiciones arancelarias de acceso que se establecen a todos los miembros de la OMC. Estos funcionarios señalaron que a pesar de la finalización de ATPDEA, el sistema general de preferencias SGP seguía vigente, a más de haber solicitado su extensión al gobierno estadounidense (Ministerio de Comercio Exterior 2011).

Así pues, en el marco de la dependencia del mercado estadounidense, la burocracia estatal ecuatoriana, intentó contrarrestar lo que denominó como espionaje y medio de chantaje al renunciar al ATPDEA, y compensar a los sectores afectados a través de subsidios. Es decir, para competir con la dependencia de un mercado externo, el Estado ecuatoriano intentó establecer una burocracia fuerte, no obstante como menciona dos Santos (1998), esta falló al

desenvolverse en un marco de dependencia. Pues, a pesar del rechazo y renuncia unilateral del ATPDEA, el gobierno ecuatoriano tuvo que solicitar un trato preferencial a ciertos productos que forman parte de sus exportaciones para que ingresen con trato preferencial a través del Sistema Generalizado de Preferencias. Es decir, la dependencia hacia el mercado estadounidense seguía presente por medio de las preferencias arancelarias, que el gobierno norteamericano otorgaba de forma unilateral.

3.5.2 SGP: continúa la dependencia hacia el trato preferencial

Luego del fin del ATPDEA, a más de las compensaciones hacia el sector productivo, el gobierno ecuatoriano planteó diversificar sus mercados, con el fin de que este tipo de mecanismos tengan el menor grado de incidencia en las exportaciones ecuatorianas. Y con el fin de que los productos ecuatorianos que ingresaban al mercado estadounidense no perdieran competitividad, el Gobierno Nacional del Ecuador solicitó una extensión del SGP, con el fin de que los productos que no entraban bajo las mismas condiciones arancelarias de acceso que se establecen a todos los miembros de la OMC, se vieran libres de aranceles (Ministerio de Comercio Exterior 2011).

Con respecto al trato preferencial en el comercio internacional, en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, UNCTAD, nace la concepción del SGP como preferencias unilaterales, mismas que se consolidan en la Organización Mundial de Comercio OMC. El objetivo de este trato preferencial, consiste en brindar oportunidades a países en desarrollo de insertarse en el comercio internacional. No obstante, Winters (2000) sostiene que dicho trato preferencial posterga el desarrollo de los países de renta media y baja (Winters Alan 2000). Así, estos sistemas de preferencias ocasionan una especie de zona de confort, donde se mantiene la producción de manera intensa y no extensiva; donde no se desarrollan nuevos medios de producción (Ministerio de Comercio Exterior 2019).

Entonces, el gobierno ecuatoriano solicitó a la Oficina de Representantes de Estados Unidos, que productos como las rosas, brócoli congelado y alcachofas procesadas se consideren dentro el Sistema Generalizado de Preferencias, medio que Estados Unidos ofrece a países en desarrollo para que sus exportaciones entren a su mercado sin aranceles (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Como se evidencia, las exportaciones lejos de estar bajo el control interno del Estado, pasan a estar bajo el control de los mercados externos (Cardoso, H, y

Enzo Faletto 1969). Por lo que, tal trato preferencial incentiva a que los sistemas productivos de países en desarrollo se concentren en productos primarios.

De esta manera, se reivindican las afirmaciones de dos Santos (1998), cuando sostiene que los países de la periferia presentan un desarrollo dependiente del capital externo. Entonces, el gobierno ecuatoriano intentó compensar a su sector productivo mediante abonos tributarios y el compromiso de expandir los mercados para evitar las incidencias del fin del ATPDEA. Sin embargo, el Estado ecuatoriano solicitó al gobierno estadounidense la extensión del SGP, en respuesta a la necesidad de que todas las exportaciones del sector productivo se beneficien de un trato preferencial, y en consecuencia del capital que resulta del intercambio comercial con los Estados Unidos.

Por otra parte, el volumen del sistema de preferencias arancelarias se dividió en alrededor del 86% bajo el sistema de Nación Más Favorecida y el 14% mediante el Sistema General de Preferencias (Ministerio de Comercio Exterior 2016). En este aspecto, en el periodo 2010 – 2012 el porcentaje del total de las exportaciones no petroleras ecuatorianas a Estados Unidos fue del 14% hasta el 2012 por el ATPDEA, por el Sistema General de Preferencias fue del 5% y por Nación más Favorecida fue el 81%. Por otro lado, para el periodo 2014 – 2016, la participación del ATPDEA fue del 0%, debido a la salida unilateral del Ecuador en 2013; por el Sistema General de Preferencias el promedio de las exportaciones representó el 11%, por su parte a través de Nación Más Favorecida el promedio fue del 89% (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Por lo que, entre los años 2010 y 2012 las exportaciones del Ecuador hacia Estados Unidos bajo el ATPDEA tuvieron un incremento del 14%; desde el año 2013 que finalizó este programa, las exportaciones ecuatorianas que se beneficiaban del mismo, entraron al mercado estadounidense bajo el Sistema General de Preferencias y el arancel de Nación Más Favorecida impuesto por Estados Unidos. Así, para el año 2016 el 87% de las principales exportaciones no petroleras que ingresaron al mercado estadounidense ingresaron mediante el arancel de Nación Más Favorecida; por su parte el 13%, a través del Sistema General de Preferencias (Ministerio de Comercio Exterior 2016).

Por lo que, la evidente dependencia del Ecuador hacia el mercado estadounidense tiene que ver en gran parte, como expone Furtado (1961) a una estructura de producción arcaica, misma que no representa un inyección a la economía interna. Así, el sistema de producción interno, al concentrarse en productos sin un mayor valor agregado, queda expuesto a depender de

preferencias arancelarias que puedan conceder los mercados de los que depende, hacia dicho tipo de exportaciones.

No obstante, dentro de los 83 principales productos que ingresan bajo el arancel de Nación Más Favorecida, nueve tienen un arancel distinto a cero. Esto representa el 12% o 278 millones del total que ingresa bajo este sistema, productos que se componen principalmente de: rosas (6.8% arancel), atún 35%, brócoli 21.3%, atún en aceite, no aceite y otras variedades 35% y quínoa 1.1% (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Por lo tanto, el 20% de los productos que ingresan al mercado estadounidense bajo Nación Más favorecida, lo hicieron con arancel del 0%, lo que representó 441 millones de dólares. Por su parte, el 59% de los productos ecuatorianos exportados a Estados Unidos bajo Nación Más Favorecida lo hicieron con un arancel consolidado que osciló entre el 1.4%, 10% y 350%; lo que significó 1 327 millones de dólares (Ministerio de Comercio Exterior 2016).

Entonces, el total de productos exportados a Estados Unidos fue de 854 en 2016, cifra que creció desde el año 2010 cuando fueron 658. Del total de productos exportados a Estados Unidos (854), 406 tuvieron arancel de Nación Más Favorecida (NMF) del 0%, lo que representó 1 836 millones de dólares; y de estos 406 productos, 274 obtuvieron un arancel consolidado del 0% igual a 427 millones de dólares (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Los 132 productos restantes, entraron bajo un arancel consolidado que oscila entre el 1% y 20%, lo que equivale a 1 409 millones de dólares. El resto de los 448 productos que ingresaron al mercado estadounidense bajo NMF, lo hicieron bajo un arancel superior al 0%, lo que representó 505 millones de dólares (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Por tanto, las empresas exportadoras bajo NMF pasaron de 2 197 en 2010, a 2 483 en 2016. Por consiguiente, se puede apreciar que la estructura exportadora del Ecuador en el intercambio comercial con los Estados Unidos está concentrada mayoritariamente hacia las materias primas. Hecho que, según las características productivas de los Estados Unidos, conlleva a una relación comercial desigual o asimétrica, donde los términos de intercambio del Ecuador se deterioran (Kay, Cristobal 1998) en comparación a los del sistema productivo estadounidense.

Por medio de una entrevista a un funcionario del Ministerio de Comercio exterior, encargado de la dirección de América del Norte y Europa, quien pidió reserva en su identidad, se pudo conocer que con la transición del gobierno de Obama al de Trump, han habido ciertos

cambios. Mismos que radican en un sistema selectivo más exigente en cuanto a SGP; el gobierno de Trump es más riguroso en condiciones de elegibilidad de los países que van a ser beneficiario de este sistema de preferencias. Otro aspecto que influye, es el hecho de que Ecuador es considerado como país de renta media alta, tomando en cuenta que mecanismos como el SGP son un trato preferencial destinado para países en vías de desarrollo. Por otro lado el Tema de Chevron está directamente atado al SGP, ya que Estados Unidos se enfoca en los derechos empresariales, lo que representa una amenaza para mantener el trato preferencial que representa este mecanismo (Ministerio de Comercio Exterior 2019).

En el caso del Sistema General de Preferencias (SGP), 24 productos principales se benefician de este programa, de los cuales cuatro ingresan con arancel del 0%; lo que equivale a 41 millones de dólares y el 12% del total de productos bajo SGP (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Estos 4 productos están conformados por caña de azúcar, jugo de frutas y plomo en bruto. En el caso de los productos ecuatorianos que ingresan a Estados Unidos bajo el Sistema General de Preferencias, lo hacen por medio de un arancel que varía entre el 0.9% y el 20%, lo que representa 303 millones de dólares; esto equivale al 88% de exportaciones bajo SGP (Ministerio de Comercio Exterior 2016). Sin embargo, el total de los productos que se exportaron a Estados Unidos bajo el SGP fue de 284, equivalente a 390 millones de dólares. Igualmente, el número de productos bajo el SGP ha crecido desde el año 2010, cuando representaban 168 productos; siendo así el número de exportadores 623 en el 2010 y 801 en 2016 (Ministerio de Comercio Exterior 2016).

Igualmente, en el periodo 2013 -2016, la balanza comercial petrolera de Ecuador con Estados Unidos se mantuvo favorable. Siendo para el año 2013 favorable en 4 711, 8 millones de dólares, representado el 61.1% del total de exportaciones petroleras. En el año 2014, la balanza comercial petrolera del Ecuador con Estados Unidos fue favorable en 3 387,6 millones, con el 58.8% de las exportaciones petroleras al mercado estadounidense. Para el año 2015, la balanza comercial favorable con Estados Unidos representó 1 886,9 millones, y el 62.4% de las exportaciones petroleras. Igualmente, en el año 2016 la balanza comercial petrolera fue favorable en 1 024,1 millones, y el 53,6% de las exportaciones con destino a los Estados Unidos (Banco Central del Ecuador 2016).

Como se evidencia, la importancia del SGP para el Ecuador expone una clara relación de dependencia comercial hacia los Estados Unidos. Por lo que, a pesar de la presencia de un

Estado fuerte como en el gobierno de Correa, y su control sobre la economía nacional, las exportaciones fueron el motor de desarrollo; mismas que respondieron al control de los mercados externos (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). Postulado que puede ser vinculado con las ideas de dos Santos (1998), al afirmar que los países de la periferia muestran objetivos de desarrollo dependientes del capital internacional. En el caso del Ecuador, su sistema productivo depende de la oferta y preferencias arancelarias de un mercado externo, y del capital que de éste se obtiene, a través de un intercambio comercial.

En este sentido, el funcionario de la dirección de América del Norte y Europa del Ministerio de Comercio Exterior manifestó que, los mecanismos como el SGP al ser sistemas unilaterales de preferencias, el destinatario, en este caso Estados Unidos decide otorgarlos de manera periódica; así, el congreso propone al ejecutivo la ampliación del mismo y este último decide si lo aprueba o no. En el 2017 terminó el SGP que Ecuador mantenía con Estados Unidos, y se reactivó de manera retroactiva al compensar a exportadores por los aranceles cubiertos. Ecuador solicitó que se considere reactivarlo (Ministerio de Comercio Exterior 2019). En este escenario, se puede considerar que las negociaciones de la burocracia estatal ecuatoriana con respecto al trato preferencial derivada del SGP, fallan debido a un marco de dependencia (Santos, Theotonio dos 1998). Esto debido a que el otorgamiento de dicho sistema de preferencias, se da de manera unilateral por parte de Estados Unidos, limitando al Ecuador a ser un actor pasivo a la espera de una confirmación o negación. Todo esto, como resultado de la dependencia del Estado ecuatoriano de un trato especial para que sus exportaciones accedan al mercado estadounidense.

De este modo, para el año 2017, la balanza comercial petrolera del Ecuador fue favorable con Estados Unidos; en el caso de las exportaciones no petroleras, la balanza comercial fue favorable con Rusia, Italia, Holanda, Francia, Reino Unido, España y Estados Unidos (Banco Central del Ecuador 2017). Por su parte, para este mismo año (2017), la balanza comercial no petrolera fue deficitaria con China, mientras que Estados Unidos no apareció ni en la balanza comercial no petrolera favorable ni deficitaria de dicho año. Sin embargo, debido al comercio principalmente petrolero, Ecuador presentó un 19.9% de recuperación comercial con Estados Unidos; en este sentido, el continente Americano fue el principal destino de exportaciones y principal proveedor para el Ecuador (Banco Central del Ecuador 2017). En esta región, Estados Unidos siguió siendo su principal socio comercial con el 55.5% de las exportaciones, y el 38.7% de la importaciones.

En esta relación de intercambio comercial, para el año 2017, las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado estadounidense representaron principalmente el petróleo crudo con el 57.8%, crustáceos 9.4%, plátano 8.7%, flores 6.8%, oro 2.5%, cacao 2.1%, conservas de pescado 1.9%, pescado 1.1%, frutas, filetes de pescado 1.0%, madera contrachapada y chapada 0.7%. Por otro lado, las principales importaciones que el Ecuador realiza desde Estados Unidos consisten en aceites de petróleo con el 25.3%, gas de petróleo 5.5%, teléfonos 4.5%, máquinas 2.5% (Banco Central del Ecuador 2017).

De modo que, las características de este intercambio comercial están ligadas a las diferencias entre las economías del centro y la periferia. En el caso de las primeras, existen modos de producción diversificados. Para que las economías de la periferia puedan replicar estos sistemas, son necesarios avances tecnológicos que potencien la producción. Sin embargo, tal tecnología es desarrollada por los países del centro, por lo que una transferencia tecnológica conlleva dimensiones más complejas (Cardoso, H, y Enzo Faletto 1969). Esto se refleja en el contexto de las relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con los Estados Unidos, donde el sistema productivo ecuatoriano se limita a exportar materias primas, mientras que en contraste, importa bienes de capital y consumo.

Por tanto, al analizar la estructura exportadora del Ecuador hacia los Estados Unidos, así como las características que de esta relación comercial se desprenden como el análisis de la balanza comercial o las características del intercambio entre estos dos países, se puede vincular a esta realidad con una conceptualización de una relación centro – periferia asimétrica (Kay, Cristobal 1998).

Tabla 8 Importaciones provenientes de Estados Unidos hacia el Ecuador en el año 2017

Partida	ESTADOS UNIDOS	TM	FOB	Part.
		3,963,345.17	3,504,537.41	FOB
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excep	1,803,097.13	885,142.59	25.3%
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los	571,799.77	329,135.73	9.4%
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	398,542.37	192,697.41	5.5%
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celula	828.10	159,273.15	4.5%
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamie	1,281.12	87,982.23	2.5%
3901	Polímeros de etileno en formas primarias.	60,414.77	75,865.79	2.2%
8443	Máquinas y aparatos para imprimir mediante plancha	3,111.12	66,059.01	1.9%
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas	57,390.56	48,866.83	1.4%
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición,	155,841.64	47,232.74	1.3%
1001	Trigo y morcajo (tranquillón).	234,550.31	46,945.56	1.3%
		676,488.28	1,565,336.36	44.7%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2017)

Tabla 9 Exportaciones del Ecuador hacia Estados Unidos en el año 2017

Partida	ESTADOS UNIDOS	TM	FOB	Part. FOB
		10,795,724.82	5,136,002.37	
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	9,523,853.94	2,967,021.66	57.8%
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refri	61,098.59	485,131.40	9.4%
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	787,512.44	445,576.03	8.7%
0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos,	57,150.79	348,998.73	6.8%
7108	Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabr	3.75	126,254.05	2.5%
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	52,421.98	106,281.02	2.1%
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus	19,655.67	96,183.44	1.9%
0302	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes	6,044.63	53,994.96	1.1%
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada),	5,223.54	51,305.71	1.0%
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estr	35,532.77	34,731.37	0.7%
		247,226.71	420,523.99	8.2%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2017)

En tal relación, se puede abordar una asociación de la evidencia empírica a través de la teorización de los términos de intercambio del Ecuador con relación a los Estados Unidos; donde las características exportadoras del primero se intensifican y limitan hacia las materias primas, mientras que los bienes importados por el Ecuador desde el país norteamericano se concentran en productos tecnológicos o industrializados. Esto conduce a un intercambio desigual producto de la dependencia de un mercado, donde las características de la estructura productiva y exportadora ecuatoriana se concentran en bienes primarios carentes de mayor valor agregado. En comparación, los productos de procedencia estadounidense son intensivos en productos tecnológicos y bienes de capital.

Por consiguiente, en una relación de dependencia e intercambio desigual, los países menos desarrollados deben exportar una mayor cantidad de productos a los países desarrollados, para poder comprar a estos últimos una cantidad similar de bienes. Esto claramente concuerda con lo expuesto por Cristobal Kay (1999). Al mismo tiempo, esta tendencia ya fue expuesta por dos Santos (1998) sobre la dependencia de un desarrollo por parte de los países en desarrollo hacia el capital internacional. En este caso, el capital que proviene del intercambio comercial con Estados Unidos. Esto, se puede vincular en cierto modo a la relación comercial de Ecuador con Estados Unidos, pues la mayoría de los años analizados la balanza comercial no petrolera ecuatoriana es deficitaria con relación a país norteamericano. No obstante, tal relación asimétrica de dependencia, también responde hacia una carencia de la estructura productiva ecuatoriana orientada hacia bienes y servicios con valor agregado, ausencia de factores que conducen a una dependencia por parte del Ecuador hacia el mercado

estadounidense y los sistemas de preferencias arancelarias. Por lo tanto, la estructura ecuatoriana exportadora de materias primas, así como la facilidad que representan los sistemas de preferencias arancelarias para los productos ecuatorianos, son factores que determinan la dependencia del Ecuador hacia el mercado estadounidense.

Así entonces, en este escenario de intercambio comercial entre el Ecuador y Estados Unidos, se puede evidenciar a través de los postulados de Furtado (1961) como interactúan los modos de producción locales arcaicos con la industrialización extranjera. Esto en el sentido que, mientras las importaciones provenientes de Estados Unidos representan bienes de capital, productos tecnológicos o derivados y procesados del petróleo, Ecuador exporta al mercado estadounidense principalmente petróleo crudo, bananas, rosas camarón y cacao (Banco Central del Ecuador 2017). Igualmente, al existir una dependencia del mercado estadounidense, mismo que demanda productos sin mayor valor agregado de socios como Ecuador, se perpetúa una estructura subdesarrollada donde la falta de innovación tecnológica es el resultado de dicha interacción entre la industria y el mercado extranjeros y los modos de producción manufactureros (Furtado, Celso 1961).

Asimismo, para el año 2018 la balanza comercial petrolera del Ecuador fue favorable con Estados Unidos por un valor de 1 478.3 millones de dólares (Banco Central del Ecuador 2018). En el caso de la balanza comercial no petrolera, fue deficitaria en primer lugar con China y Estados Unidos ocupó el octavo puesto de los países con las cuales el Ecuador mantuvo una balanza comercial deficitaria por 278, 8 millones de dólares menos. Así, la balanza comercial total del Ecuador con Estados Unidos fue favorable con un valor de 1 199,6 millones de dólares; no obstante se observó un deterioro de dicha balanza comercial del 27% menos en relación al año anterior (2017). En esta relación comercial, los principales productos que se exportaron a Estados Unidos desde el Ecuador hacia Estados Unidos fueron el petróleo crudo, crustáceos, bananos, flores, pescado, oro en bruto, y cacao (Banco Central del Ecuador 2018). Como se detalla:

Tabla 10 Principales exportaciones del Ecuador hacia Estados Unidos en 2018

Partida	ESTADOS UNIDOS	TM	FOB	Part. FOB
		8,784,698.20	5,503,117.29	
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	7,524,395.54	3,329,019.87	60.5%
0306	Crustáceos, vivos, frescos, congelados, secos	62,547.96	445,834.09	8.1%
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	679,759.51	371,859.92	6.8%
0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos	54,465.90	315,622.15	5.7%
1604	Preparaciones de pescado; caviar y sus sucedáneos	21,818.80	118,592.98	2.2%
7108	Oro en bruto, semilabrado o en polvo	3.30	113,000.94	2.1%
0302	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes	11,301.85	98,757.57	1.8%
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	36,556.48	88,002.49	1.6%
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada)	6,396.92	69,078.50	1.3%
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso	152,611.93	62,469.85	1.1%
	Otras	234,840.02	490,878.94	8.9%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2018)

En el caso de las importaciones que llegan desde los Estados Unidos al Ecuador, los principales productos son los aceites de petróleo, aceites de alquitrán, gas de petróleo, teléfonos, maquinaria para procesamiento, tortas de soya, maquinaria para imprimir, desperdicios o desechos de acero, como se detalla a continuación:

Tabla 11 Principales importaciones del Ecuador desde los Estados Unidos en el 2018

Partida	ESTADOS UNIDOS	TM	FOB	Part. FOB
		4,385,269.32	4,349,209.67	
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso	1,634,024.69	1,097,051.92	25.2%
2707	Aceites, demás productos de alquitranes de hulla.	574,091.73	424,410.96	9.8%
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	646,243.64	371,048.19	8.5%
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles.	1,035.71	184,178.45	4.2%
8471	Máq. automáticas para tratamiento o procesamiento	1,214.15	106,959.36	2.5%
2304	Tortas y demás residuos sólidos de soja (soya)	265,775.26	101,903.73	2.3%
3901	Polímeros de etileno en formas primarias.	69,983.92	94,139.16	2.2%
8443	Máq. y aparatos para imprimir.	3,390.51	79,420.93	1.8%
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas	62,869.29	55,151.63	1.3%
7204	Desperdicios y desechos de hierro o acero	159,168.05	54,374.12	1.3%
	Otras	967,472.37	1,780,571.22	40.9%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2018)

Nuevamente, en el caso ecuatoriano se evidencia esa problemática que Celso Furtado (1961) lo describe como una reivindicación en los diferentes momentos históricos de los Estados en sus inicios como colonias, cuando recibieron y adoptaron diferentes modos de producción. Mientras países como Estados Unidos desarrollaron modos de producción industrializados, regiones como Latinoamérica, y en este caso el Ecuador, fueron influenciados por modos de producción centrados en las materias primas. A partir de esta premisa, se puede afirmar que los métodos de producción se han perpetuado hasta el presente, donde existe una interacción de la producción de materias primas locales con los productos industrializados provenientes del extranjero.

Como se observa a través de la evidencia empírica, la dependencia del Ecuador hacia el mercado estadounidense, está relacionada a la reivindicación de una herencia en los medios de producción, donde la producción de materias primas se ha perpetuado debido a la demanda de dicho mercado. Donde de los ingresos provenientes de este intercambio, se desprende una reprimarización en la producción que genera dependencia. De este modo, al existir un intercambio comercial desigual, en donde las exportaciones ecuatorianas difieren de las importaciones provenientes de Estados Unidos (Banco Central del Ecuador 2018), se muestra que el consumo interno depende de una producción tecnológica e industrializada proveniente del exterior, mientras los modos de producción internos se concentran intensivamente en las materias primas (Furtado, Celso 1961). Igualmente, la penetración en el mercado ecuatoriano de productos industrializados y de alto valor tecnológico no se traduce en un aprendizaje tecnológico o en un proceso que permita la innovación, pues la dependencia del mercado estadounidense mantiene a los medios de producción enfocados en la comercialización de materias primas como el petróleo hacia este mercado (Banco Central del Ecuador 2018). Es decir, el proceso de aprendizaje tecnológico queda rezagado, y los medios de producción se limitan a las materias primas y no a un proceso de innovación (Furtado, Celso 1961). Por consiguiente, dichas características de la relación comercial ecuatoriana – estadounidense, representan otros factores más que marcan esta relación de dependencia.

De esta manera, como Ecuador depende de que la balanza comercial con Estados Unidos sea favorable debido a la exportación de petróleo, pues la balanza comercial no petrolera presenta un déficit con dicho país todos los años (Banco Central del Ecuador 2018); se presenta una dependencia no solo del mercado estadounidense, sino de las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo. Presentando un ingreso que depende de la demanda de este producto y del precio del mismo, es decir, Ecuador presenta una producción intensiva en materias primas más no extensiva; cayendo las exportaciones petroleras y no petroleras ecuatorianas en una caracterización de ventajas comparativas estáticas (Dingemans, Alfonso y César Ross 2012). La producción ecuatoriana es intensiva ya que se concentra en productos primarios como el petróleo crudo, crustáceos, banano, flores o cacao; más no es extensiva, pues no diversifica su producción a elementos con un mayor valor agregado.

Del mismo modo, la producción ecuatoriana se concentra en ventajas comparativas estáticas, debido a que su ventaja radica en los recursos naturales en comparación a su socio comercial que es Estados Unidos; no obstante, dicha producción no evoluciona y se mantiene

(Dingemans, Alfonso y César Ross 2012). En ese aspecto, se puede afirmar que en el caso ecuatoriano, se cayó en la “Trampa de Staples” misma que se refiere a un escenario en el que un Estado no invierte los ingresos provenientes de un *boom* en los precios de sus *comodities* para diversificar su producción (Cypher, James 2014). Esto se ve plasmado en las exportaciones ecuatorianas, mismas que se mantienen en materias primas, a pesar que Ecuador gozó de un periodo en el cual el precio del petróleo superó los 100 dólares.

Igualmente, como sostiene dos Santos (1998), el fallido modelo de industrialización en Latinoamérica, condujo a un desarrollo dependiente del capital y financiamiento internacional. En el caso de Ecuador, su carencia de exportaciones industrializadas le genera una dependencia del capital que resulta del mercado estadounidense; así como de los sistemas de preferencias arancelarias. Situación que perpetúa la primarización de su producción. De esta manera, se puede observar un déficit de la balanza comercial cada vez más creciente con China; así, se puede explicar este suceso mediante la vinculación del cuarto ciclo de *Kondratiev*. Es decir, Estados Unidos ejerce un dominio, pero surge una nueva potencia asiática, en este caso China (Santos, Theotonio dos 1998).

3.6 Acercamientos para un posible Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y Estados Unidos

Como afirma la persona entrevistada de la dirección de América del Norte y Europa del Ministerio de Comercio Exterior, al culminar el gobierno de Rafael Correa, se dio una transición hacia el gobierno de Lenin Moreno, donde el discurso anti hegemónico del primero, contrastó con la posición pragmática del segundo. De este modo, la característica agencial más aperturista del gobierno de Moreno ha sido muy bien vista por Estados Unidos, lo que facilita el comercio, y ha llevado a reactivar Consejo de Comercio e Inversiones, mecanismo que se paralizó en 2009 y se reactivó en 2018; lo que se traduce en una mejor relación bilateral con Estados Unidos en varios ámbitos (Ministerio de Comercio Exterior 2019).

Existe una intención en la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos por parte del gobierno ecuatoriano, como estrategia de comercio debido a su economía dolarizada. Para este tipo de negociaciones, se toman en cuenta a algunos grupos de interés, así como a diversos sectores; en el caso de existir perjuicio para pequeños productores del sector agrícola se pediría cooperación al desarrollo como en el caso de la Unión Europea, para

capacitar a sectores desfavorecidos para insertarse, cambiar de actividad económica o mejorar su productividad. En este aspecto, siempre existen sectores ganadores y perdedores (Ministerio de Comercio Exterior 2019).

Igualmente, se observa un deterioro en los términos de intercambio en los productos ecuatorianos, ya que han sufrido pérdida de competitividad en el mercado estadounidense; esto, debido a que países como Colombia o Perú mantienen otros tratados de libre comercio con Estados Unidos. Además, como menciona Nayyar (2003), en una visión más negativa del comercio internacional, los países desarrollados como Estados Unidos, son restrictivos hacia las exportaciones de los países en desarrollo (Deepak Nayyar 2003), dentro de estos países se puede localizar al Ecuador. No obstante, si bien este postulado teórico explica una arista de la realidad, también la evidencia empírica sugiere que actualmente Estados Unidos mantiene políticas de desarrollo sostenible, como integrar esta visión, así como estudios de impacto acerca del libre comercio en países en desarrollo. Sin embargo, se mantiene la dependencia de países como Ecuador hacia este tipo de asistencia consultiva, en cuanto se refiere a la interacción comercial de las exportaciones ecuatorianas al mercado estadounidense. Por otra parte, en este tipo de negociaciones comerciales, se presenta una descompensación en las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos, pues en el tiempo que Estados Unidos estuvo abierto a negociar un TLC, el gobierno de Rafael Correa no estuvo ideológicamente abierto. En la actualidad, cuando el gobierno de Lenin Moreno muestra su intención por negociar un TLC, el gobierno de Trump se mantiene más cauto.

3.7 Conclusiones

Como se mencionó al inicio del capítulo, el objetivo del estudio de las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos en el periodo 2008 – 2018, era determinar los factores que explicaban la dependencia de las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado estadounidense. En este sentido, luego del análisis de la evidencia empírica junto al aporte de los postulados teóricos, se puede concluir que la dependencia del Ecuador, a más de radicar en el acceso del mercado estadounidense, se concentra en el trato preferencial o en los sistemas de preferencias arancelarias. Esto, debido a que, cuando terminó el ATPDEA, productos que estuvieron en crecimiento como es el caso del sector exportador de alcachofas, se vino abajo; lo mismo con las compensaciones que el gobierno debió ofrecer a otros sectores exportadores, debido a las pérdidas que representó el fin de este sistema (Ministerio de Comercio Exterior 2019).

Asimismo, como establecen los postulados teóricos, los países de renta media deben asumir la responsabilidad de su propio desarrollo (Bruno Ayllón y Javier Surasku 2010), en este contexto, la mayoría de los países de Sudamérica, incluido el Ecuador, son considerados dentro de esta condición (Ministerio de Comercio Exterior 2019). Por tanto, Estados Unidos concede un trato preferencial a través del SGP, a países atrasados como la gran mayoría del continente africano; siendo la concesión de este sistema de preferencias cada vez más cuestionado hacia países como Ecuador, pues es considerado dentro de la Renta Media (Ministerio de Comercio Exterior 2019). Entonces, se comprueba que dicho trato preferencial posterga el desarrollo (Winters Alan 2000), pues Ecuador al depender del mercado estadounidense y al ser sus exportaciones beneficiarias de un sistema de preferencias arancelarias, cae en una zona de confort (Ministerio de Comercio Exterior 2019) donde la producción de materias primas se perpetúa. Por tanto, el Ecuador prolonga esta relación de dependencia hacia el mercado estadounidense, al no diversificar su producción y surgir una dependencia extensiva, y no intensiva. Extensiva, porque a más de depender del mercado estadounidense, surge una dependencia hacia el sistema de preferencias arancelarias destinados a países menos desarrollados que Ecuador. Por lo tanto, esta dependencia evita la competencia del capital extranjero a través de un Estado fuerte, al fallar las negociaciones de la burocracia estatal debido a la situación de dependencia (Santos, Theotonio dos 1998), en el sentido que este sistema de preferencias las otorga Estados Unidos de forma unilateral.

Por otro lado, la dependencia del mercado estadounidense, está vinculada directamente a la producción de petróleo crudo por parte del Ecuador, siendo este último vulnerable a las volatilidades, oferta y demanda de este producto. Esto, tomando en cuenta que la balanza comercial no petrolera con Estados Unidos, es muchas de las veces deficitaria; además, los ingresos del sector exportador ecuatoriano hacia Estados Unidos son bajos en comparación del sector petrolero. Lo que arroja que la dependencia hacia el mercado estadounidense, está estrechamente ligada a la cantidad de la producción y precio del petróleo crudo. Así, se muestra un escenario en el que, interactúan los modos de producción locales ecuatorianos, que son intensivos en materias primas, con la producción proveniente de Estados Unidos, que se concentra mayoritariamente en productos tecnológicos que satisfacen otro tipo de demanda. Lo cual no potencia un cambio estructural o de innovación, donde no se presencia un proceso de aprendizaje tecnológico (Furtado, Celso 1961), que conduzca a un cambio representativo y sustitutivo en la producción de los sectores exportadores ecuatorianos.

Finalmente, los factores que determinan la dependencia comercial del Ecuador hacia los Estados Unidos, están determinados por un cambio en la estructura productiva que no termina de concretarse; misma que se intensifica en bienes primarios, y no evoluciona a una producción de bienes servicios con valor agregado (Kay, Cristobal 1998). Por lo tanto, la estructura exportadora ecuatoriana al caracterizarse por un sistema de ventajas comparativas estáticas, se ve limitada a depender de mercados que le otorguen un trato preferencial. Es decir, los factores que establecen la dependencia de Ecuador hacia los Estados Unidos radican en el acceso a su mercado, su sistema de preferencias arancelarias, así como al capital procedente de este destino. Es decir una dependencia del capital extranjero (Santos, Theotonio dos 1998). Todo esto, como resultado de limitaciones internas, que se ven reflejadas en el estancamiento de la producción ecuatoriana, lo que le resta competitividad y autonomía, a más de perpetuar la dependencia de mercados pertenecientes a países desarrollados.

Encima, como afirma dos Santos (1998) un país en desarrollo busca contrarrestar a actores externos a través de un Estado fuerte, pero se falla en el marco de la dependencia. En el caso de estudio, el gobierno ecuatoriano bajo los objetivos del Plan del Buen Vivir, intentó emprender una economía complementaria, potenciar el sistema productivo y diversificar las exportaciones para crear encadenamientos productivos que menguaran la dependencia externa, pero no lo consiguió. Esto se evidenció al analizar la balanza comercial del Ecuador con los Estados Unidos, donde hasta el año 2018, las principales exportaciones ecuatorianas fueron intensivas en productos primarios (Banco Central del Ecuador 2018). De manera similar, Hey (2003) expone que las economías de los Estados económicamente débiles dependen de uno o dos socios comerciales, lo que conlleva a una subordinación económica de forma voluntaria o involuntaria por parte del país con menos recursos. Así, el gobierno de Correa a pesar de su discurso anti hegemónico, con el fin del ATPDEA, solicitó la extensión del SGP, debido a la importancia del mercado estadounidense para el sector productivo ecuatoriano y sus exportaciones.

Conclusiones

La agenda de política exterior del Ecuador durante el gobierno de Correa, denotó una fuerte crítica hacia un sistema internacional hegemónico, donde se intentó romper las cadenas de la dependencia con Estados Unidos, más no se intentó trazar un sendero propio para el desarrollo (Tussie, D. 2015). Esto en el sentido que, a pesar de tal resiliencia, dicho gobierno solicitó la prolongación del SGP con lo que se evidenció dependencia del mercado estadounidense. Además, se puede decir que surgió en cierto grado una dependencia financiera y tecnológica hacia la República Popular de China.

Esto fue mucho más evidente, en el inicio del gobierno de Lenin Moreno, al reivindicarse la dependencia ecuatoriana hacia el financiamiento chino. Por ejemplo, durante la visita del primer mandatario ecuatoriano a China, el Ecuador obtuvo un crédito por seis mil millones de dólares del gobierno chino hacia el Estado ecuatoriano, en vez de renegociar y buscar cancelar las deudas ya existentes. De esta forma, se observa una diversificación de la dependencia, pues a más del financiamiento obtenido de China, el gobierno de Lenin Moreno adquirió créditos de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Eventos como estos contestan a la pregunta central de investigación que se planteó como guía de este trabajo:

¿Qué factores explican el surgimiento de dependencia financiera en el sector hidroeléctrico del Ecuador hacia China y el mantenimiento de la dependencia comercial hacia Estados Unidos? A lo ya expuesto se puede apoyar por medio de las siguientes reflexiones:

Primero, a través del primer capítulo empírico, se pudo conocer que hubo un surgimiento de una dependencia del Ecuador hacia China durante el gobierno de Correa. Esta creciente situación de dependencia, responde a factores políticos, ideológicos y a necesidades de desarrollo del Estado ecuatoriano. Se podría decir que, el financiamiento proveniente de fuentes tradicionales como los organismos multilaterales, podía haber sido insuficiente para las necesidades del mencionado gobierno. Así también, se argumentaba que las tasas de interés eran poco convenientes. En este sentido, el modelo ideológico de política exterior del gobierno de Correa, que se identificaba como posthegemónico, coincidió con la necesidad de

financiamiento externo; así la inversión china cubrió dichas insuficiencias, siendo este un factor que determinó una dependencia hacia Pekín.

Asimismo, los objetivos de un cambio de la matriz energética y productiva del gobierno de Correa como base para un desarrollo sostenible, marcaron la necesidad no solo de financiamiento, sino de la tecnología proveniente de China, para el levantamiento de proyectos en el sector hidroeléctrico. Específicamente en los casos analizados, Coca Codo Sinclair y el Proyecto de Transmisión 500 kw y Obras Asociadas. Donde se evidenció una dependencia intensiva en el área tecnológica, tanto como financiera. Es así que, para el levantamiento de dichos proyectos, se necesitó del financiamiento por parte del Eximbank y el Banco de Desarrollo de China, mismos que prestaron casi la totalidad del monto establecido, siendo mínimo el aporte del Estado ecuatoriano. En el caso de la dimensión tecnológica, la contratista Sinohydro no capacitó de manera adecuada a los profesionales ecuatorianos, ya que estos últimos debieron prepararse de forma autónoma e independiente. Además, como se estipula en el contrato de Coca Codo, la transferencia de conocimiento tecnológico hacia la mano de obra ecuatoriana, estaría concentrada en procesos operativos, no así en mecanismos de aprendizaje, que permitan levantar proyectos similares de manera autónoma por parte de mano de obra especializada ecuatoriana. Así bien, esta relación de dependencia se acentúa por factores externos, como el interés chino por velar por la rentabilidad de sus contratistas e instituciones financieras; como por factores internos, en relación a la poca solvencia fiscal y estructura de conocimiento tecnológico poco eficiente del Estado ecuatoriano.

De esta manera, el factor tecnológico determina otra dimensión de la dependencia del Ecuador hacia China. En este aspecto, el objetivo de generar autonomía energética y de exportar este tipo de servicios a otros países, como una ventaja comparativa dinámica por parte del Ecuador, determinó la necesidad del conocimiento tecnológico chino. Así, tanto el financiamiento como la estructura tecnológica provenientes de Pekín, son recursos requeridos por el Ecuador. Pero contrariamente a lo estipulado en los contratos, hay limitadas evidencias de transferencia de *know-how* hacia el Ecuador. Por lo que depende de agentes externos en calidad de proveedores de dichos recursos. Esto, sin embargo, no significó un proceso de transferencia o innovación tecnológica para el Ecuador.

Igualmente, tal relación de dependencia pudo haber sido abordada desde otras perspectivas, a más del sector energético e hidroeléctrico como en el presente trabajo; es decir, en los campos petroleros y mineros, así como sus repercusiones. No obstante, este trabajo de investigación no abarcó tales dimensiones debido a que el tema central no se limita sólo a la relación de dependencia de Ecuador hacia China, sino también hacia otro actor internacional.

En el segundo capítulo empírico se abordó las relaciones bilaterales comerciales del Ecuador con Estados Unidos y se concluyó que, uno de los factores que explicaron el mantenimiento de la dependencia del Ecuador hacia Estados Unidos en el área comercial, fue el tamaño del mercado de este último. En este sentido, Estados Unidos se ha mantenido como el principal socio comercial del Ecuador, de ahí radica la importancia de su mercado para las exportaciones ecuatorianas, factor que reivindica dicha dependencia.

Así, otro factor que explica la dependencia ecuatoriana hacia Estados Unidos es la característica de la estructura productiva y exportadora ecuatoriana. Esto debido a que las exportaciones del Ecuador son intensivas en productos primarios, en especial en petróleo crudo y bienes sin mayor valor agregado como el camarón, las flores, el banano o el cacao. De manera tal, que dicha producción mantiene ventajas comparativas estáticas, lo que le resta competitividad con países de la región, mismos que exportan productos similares. En este sentido, ante la falta de una diversificación en la producción, las exportaciones ecuatorianas no complementan necesidades dentro de su misma región, lo que le lleva a buscar mercados con gran demanda como el estadounidense.

De la misma manera, los sistemas de preferencias arancelarias representan otro factor en el cual existe una dependencia del Ecuador hacia los Estados Unidos. Es decir, se presenta una dependencia auto impuesta por parte del Ecuador hacia sistemas como el SGP en el comercio con Estados Unidos, mecanismos que privan a la estructura productiva ecuatoriana de una diversificación o evolución hacia bienes de capital, con un valor agregado y ventajas competitivas dinámicas.

Antes de concluir, se debe resaltar que el objetivo subsidiario planteado fue: explicar las semejanzas y diferencias de la dependencia de Ecuador hacia China y Estados Unidos.

Así entonces, dichas diferencias radican en que existe una complementariedad en la dependencia de agentes externos, pues del lado de China, el Ecuador obtuvo financiamiento para infraestructura y conocimiento tecnológico en el sector hidroeléctrico. Por el otro lado, Ecuador dependió del acceso al mercado estadounidense que se basó en la política estadounidense para ciertos países en vías de desarrollo. Y se anclaron a la política de sistemas de preferencias arancelarias. Es decir, la dependencia del Ecuador hacia China y los Estados Unidos se dividió en necesidades de financiamiento e infraestructura y dependencia comercial respectivamente.

Igualmente, a pesar de la posición crítica del gobierno de Correa hacia Estados Unidos, éste último no dejó de ser el principal socio comercial del Ecuador en el periodo de tiempo analizado. Además, este gobierno solicitó trato preferencial en el intercambio comercial, de manera tal que algunos productos ingresaran con arancel del 0% a través del SGP. Por su parte, en la relación bilateral financiera de Ecuador con China, el gobierno de turno expresó abiertamente la característica estratégica de dicha interacción. Es decir, a pesar de que Estados en desarrollo como el Ecuador establezcan nuevas relaciones con actores emergentes, y a pesar de un intento de autonomía y rechazo al imperialismo; las condiciones de dependencia hacia actores hegemónicos lejos de culminar, se mantienen y se diversifican.

De esta forma, las semejanzas de la dependencia del Ecuador hacia China y los Estados Unidos radican en la falta de autonomía hacia un actor externo. Por lo que un proceso de desarrollo endógeno más autónomo del capital extranjero se sigue postergando. Además, tanto en la relación de Ecuador con China, como con Estados Unidos, los intereses del Estado ecuatoriano quedan relegados en comparación a los de sus socios. En el caso de la relación con China, no se evidenció un proceso de transferencia tecnológica, a más de existir retrasos en la entrega de proyectos, así como fallas en los mismos; escenario en el cual el gobierno del Ecuador se vio limitado para hacer prevalecer sus intereses debido a tal relación de dependencia. Por su parte, en la relación comercial del Ecuador con Estados Unidos, se evidenció que en el intercambio no petrolero, la balanza comercial ecuatoriana fue la mayoría de las veces deficitaria con el país del norte. Mientras que en el comercio petrolero, si bien la balanza comercial ecuatoriana es favorable, se depende del precio internacional de este recurso para que existan mayores ingresos para el Ecuador.

Igualmente, como expone Tussie (2015) países latinoamericanos como el Ecuador ampliaron sus objetivos de política exterior con relación a la hegemonía estadounidense en la región, ante el ascenso y creciente influencia de China en Latinoamérica. Ante este surgimiento de actores hegemónicos, el Estado se ve cada vez más eclipsado debido a su relación de dependencia, no obstante también existe una realidad al interior del Estado que tiene proyección internacional, que debe ser tomada en cuenta (Tussie, D. 2015). En el caso ecuatoriano, dicha realidad puede ser vinculada a una dependencia de actores externos como resultado de cambios estructurales deficientes en modos de producción, que siguen concentrados en las materias primas, y en la carencia de un proceso de aprendizaje tecnológico que permita trascender tal dependencia. En este caso, dichas falencias perpetúan una necesidad de acceso de sus materias primas al mercado estadounidense, y un tipo de dependencia financiera y tecnológica hacia China; es decir, se diversifica la dependencia y no la estructura productiva. Asimismo, a través del surgimiento de Estados hegemónicos, se desprende otra variedad de actores no estatales como son sus grandes empresas, mismas que al acumular capital limitan el margen de maniobra de los países en donde invierten (Tussie, D. 2015). Esto se puede vincular con el caso ecuatoriano y empresas contratistas chinas como Sinohydro en la construcción de infraestructura en el sector hidroeléctrico. La dependencia del Estado ecuatoriano del capital que ofrece el Eximbank de China, así como la dependencia tecnológica, eclipsan el margen de maniobra del Estado ecuatoriano al momento de hacer prevalecer sus intereses en la culminación y funcionalidad de proyectos como Coca Codo Sinclair o 500kw y obras asociadas.

Igualmente, a más de la agenda de política exterior durante el gobierno de Rafael Correa, la creciente influencia china en la región se dio por la demanda de Pekín por recursos naturales, energéticos y agrícolas que no están disponibles en su territorio (Bonilla, A y Milet, P. 2015). Específicamente en las relaciones bilaterales de Ecuador con China, se mantuvo una interdependencia en el marco de la necesidad imperante del Estado ecuatoriano por el ingreso de financiamiento para la construcción de infraestructura y un intento de un cambio en la matriz energética a través de dichos proyectos. Por su parte, el gobierno chino proyectó sus intereses a través del posicionamiento de sus empresas estatales en la construcción de infraestructura en sectores estratégicos y energéticos, a más de sus empresas financieras como es el caso del Eximbank chino, que otorgó préstamos al Ecuador y así se beneficiaba de los intereses, mismo que generaban más capital para seguir otorgando créditos a otros aliados (Geovanny Moreano 2019).

Asimismo, las características dinámicas y cambiantes en la formulación de la política exterior ecuatoriana en el periodo 2008 – 2018, acompañado del ascenso de China en el escenario global, condujo a una diversificación de mercados por parte del Ecuador. Marcando así, que se disuelva una relación de dependencia única y hasta cierto tiempo estática hacia Estados Unidos, y creando una nueva necesidad de las regiones periféricas hacia otros actores como China (Bonilla, A y Milet, P. 2015). En el caso del Ecuador, se observa que en el periodo de estudio, si bien la relación de dependencia se diversificó hacia China, el análisis de la evidencia empírica también arrojó resultados que exponen características estáticas en la dependencia comercial del Ecuador; pues su socio comercial más importante siguió siendo Estados Unidos.

Por otra parte, Bonilla y Milet (2015) sostienen que los postulados planteados por los teóricos de la dependencia, abordan una influencia económica que generaba lógicas políticas automáticas de subordinación que es difícil de sustentar en la actualidad. Esto, debido a que no se muestra una relación de subordinación a través de una hegemonía de los centros de poder económicos o políticos, siendo los países latinoamericanos capaces de depender de sí mismos, más que de actores estatales con mayores capacidades. Por consiguiente, esta afirmación se ajusta a la relación comercial que mantiene Ecuador con Estados Unidos. El Sistema General de Preferencias es un mecanismo que el gobierno estadounidense otorga a países atrasados como un estímulo para el desarrollo; no obstante, Ecuador al igual que los demás países de Sudamérica son categorizados como Estados de renta media. Por lo cual, una de las potenciales barreras y cuestionamientos de Estados Unidos para otorgarle este trato preferencial al Ecuador, es que ya no es considerado atrasado como en la década de los 90.

Así pues, la dependencia del Ecuador hacia el SGP muestra una limitación auto impuesta por parte del Ecuador, al insistir en recibir un trato preferencial y por consiguiente postergar su diversificación productiva. Así, se contextualiza con la afirmación de Winters (2000) cuando asevera que este tipo de tratos preferenciales postergan el desarrollo de países con menos capacidades.

De igual manera, la dependencia financiera y tecnológica del Ecuador hacia China, corresponde a las limitaciones estructurales internas y a un cambio de la matriz productiva ecuatoriana deficiente. Donde, la falta de recursos conlleva a la relación de dependencia ecuatoriana hacia las empresas financieras y contratistas chinas para el levantamiento de

proyectos en sectores estratégicos. Por tanto, Ecuador falla al generar un proceso de desarrollo autónomo que no dependa de agentes y condiciones externas, en parte por la incapacidad de generar un cambio estructural que permita un cierto grado de autonomía.

Autores como Cypher (2014), afirman que la primarización en los modos de producción latinoamericanos están determinados por una mala planificación administrativa en los gobiernos de la región al no haber tomado ventaja de los ingresos provenientes del *boom* de los precios de las materias primas. Así entonces, se denomina como “Tesis de Staples” a los procesos donde se utilizaron los ingresos provenientes de los altos precios de los *commodities* para diversificar la producción. No así, se denomina como “Trampa de Staples” a los escenarios donde no se aprovecharon los mencionados ingresos para proyectos que permitieran la diversificación productiva (Cypher, James 2014). Por lo tanto, en el periodo 2008 – 2018, Ecuador ha fallado al hacerse responsable de su propio desarrollo a través de procesos autónomos, y en su defecto, se ha perpetuado la relación de dependencia comercial y financiera con Estados Unidos y China respectivamente, como resultado de un fallido proceso de diversificación productiva, y cambios estructurales que permitan un cierto grado de autonomía financiera, comercial y tecnológica.

4.1 Rol de la teoría en el tema de investigación

Entonces, para responder a la segunda pregunta subsidiaria de investigación ¿Qué elementos centrales de la teoría de la dependencia podrían explicar la relación de dependencia financiera de Ecuador hacia China en los proyectos Coca Codo Sinclair y el Proyecto de transmisión 500kw y Obras Asociadas, así como en la relación comercial de Ecuador con Estados Unidos? los postulados de teóricos de la dependencia de Celso Furtado y Theotonio dos Santos, son sustentables en ciertos escenarios y acorde a las características de la relación de los actores y las condiciones en las que se desenvuelven.

Por lo que, estos mismos postulados que fueron usados como directrices para guiar la investigación, no terminan de explicar ciertas realidades. En el caso de los preceptos teóricos expuestos por Celso Furtado (1961), son sustentables de acuerdo a los actores estatales que interactúan. En la relación bilateral comercial de Ecuador con Estados Unidos, los antecedentes históricos que plantea Furtado explican la evolución o estancamiento de las realidades coyunturales de ambos actores. Este autor acierta cuando expone que los mecanismos de producción son una herencia de la colonia, donde se adaptaron diversos

modos productivos; mientras Estados Unidos adoptó modos de producción industrializados, Ecuador mantuvo un mecanismo de producción basado en las materias primas (Furtado, Celso 1961). No obstante, las características estructurales de ambos países fueron divergentes a través del tiempo; mientras que países occidentales evolucionaron constantemente, países como Ecuador mantuvieron características estáticas en sus modos de producción. Es más, los países considerados de la periferia tuvieron que adaptarse al sistema comercial y financiero impuesto por los países del centro; como menciona Gunder Frank (2005), surgió una satelización de los Estados, donde el centro estaba conformado por los países más poderosos y con más recursos, mientras que los países en desarrollo mantenían una dependencia hacia estos centros de gravedad y adoptaban sus modos de desarrollo.

Así, al enfocarse en la relación bilateral de Ecuador con Estados Unidos, se puede apreciar que si bien este último fungió como un centro de gravedad al cual debían adaptarse países en desarrollo como Ecuador, dicha relación no se mantuvo estática y evolucionó con el tiempo. Desde la fallida Área de Libre Comercio de las Américas ALCA, o el fin de ATPDEA, Estados Unidos fue disminuyendo su característica impositiva de condicionalidad e influencia en la región, a cambio de preferencias arancelarias y acceso a su mercado. Actualmente, Ecuador ha sido el actor que ha permanecido dependiente de los mecanismos de trato preferencial y ha perpetuado esta relación de dependencia comercial.

Es decir, si bien Estados Unidos mantiene una agenda donde se precautelan sus intereses a través de sus relaciones bilaterales, ya no asume el rol del siglo XX cuando imponía condiciones en la región con el fin de ejercer su hegemonía. Al presente, Ecuador ha sido el actor que se ha encargado de mantener tal relación de dependencia, al solicitar continuamente la renovación del SGP a Estados Unidos. Además, este último al igual que actores como la Unión Europea consideran a los países sudamericanos, incluido el Ecuador, como países de renta media; reservando el trato preferencial para países menos desarrollados como los ubicados en el continente africano (Ministerio de Comercio Exterior 2019).

Por tanto, al menos en el área comercial, Estados Unidos no propende prolongar la dependencia hacia Ecuador como en el siglo XX, más bien, sea por el creciente proteccionismo estadounidense o por otros factores, surge una característica agencial que de manera directa o indirecta invita a asumir la responsabilidad de su propio desarrollo a los países de renta media. No obstante, el Ecuador al fallar en una diversificación de su

producción o cambio de su matriz productiva, perpetúa dicha relación de dependencia hacia un mercado al que oferta materias primas.

Por consiguiente, Celso Furtado (1961) plantea que en los países en desarrollo existe un modo de producción híbrido. Donde, se relacionan los modos de producción industriales externos provenientes de países del centro global, y modos de producción locales arcaicos concentrados en los países de las periferias. En dicha interacción, ambos modos de producción compiten por el consumo interno, sin que esta relación arroje algún proceso de aprendizaje o transferencia de innovación tecnológica o cambios estructurales en los modos de producción (Furtado, Celso 1961). De este modo, al analizar este postulado teórico con la evidencia empírica, se muestra que la relación de dependencia del Ecuador hacia los sistemas de preferencias y el mercado estadounidense responde a una falta de innovación en los modos de producción ecuatorianos.

Es decir, los postulados de Furtado (1961) proponen que la dependencia de los países periféricos, se acentúa por la influencia de actores externos que perpetúan la existencia de modos de producción arcaicos. En este sentido, tal enfoque teórico es un poco divergente de la realidad de acuerdo a los resultados de la investigación. Si bien el Ecuador importa petróleo refinado y tecnología de Estados Unidos, y exporta materias primas, este proceso es el resultado una demanda que no se satisface debido a limitaciones estructurales endógenas. Por consiguiente, Ecuador falla al ser responsable de su propio desarrollo al no evolucionar en su estructura productiva y seguir dependiendo de la demanda del mercado internacional de sus materias primas.

En consecuencia, los factores que explican la continuidad de la dependencia ecuatoriana hacia los sistemas de preferencias arancelarias que le faciliten el acceso al mercado estadounidense, están determinados por sus ventajas comparativas estáticas (Dingemans, Alfonso y César Ross 2012).

Por otra parte, en la relación bilateral financiera que Ecuador mantuvo con China en el periodo 2008 – 2018, los postulados teóricos de Furtado (1961) si se ajustan a esta realidad; más allá de existir una convergencia en los factores que terminan esta relación de dependencia. Esta condición está influenciada por la penetración de sistemas industriales externos y financieros provenientes de China, que buscan un incremento de sus recursos; así

como a las limitaciones estructurales internas del Ecuador que conducen a una necesidad de financiamiento y construcción de infraestructura por parte de capital externo. A través de la presente investigación, se pudo constatar que los factores que determinaron una creciente dependencia del Ecuador hacia China, fueron un valor negativo del riesgo país para Ecuador, lo que le impidió adquirir mayor financiamiento de organismos multilaterales. Así como la falta de liquidez en el presupuesto del Estado, y medios estructurales insuficientes para la construcción de proyectos e infraestructura.

Además, se pueden vincular directamente las directrices de los postulados de Furtado (1961) para explicar la realidad a través de la evidencia empírica en la relación bilateral financiera de Ecuador con China. En dicha relación, se observa una interacción entre modos de producción industrializados provenientes del exterior y un sector arcaico endógeno. Así, se representa un modelo de producción híbrido (Furtado, Celso 1961), en el cual el sector industrializado que penetra la estructura interna ecuatoriana está conformada por las empresas contratistas chinas. Asimismo, tales empresas significaron una fuente de empleo para la fuerza laboral interna, no obstante esto no se tradujo en un proceso de transferencia o aprendizaje de innovación tecnológica. En el caso de mega proyectos icónicos para el gobierno del ex presidente Rafael Correa, como la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, se acordó que la empresa contratista brindaría asesoría operativa a la fuerza laboral ecuatoriana, más no de transferencia o conocimiento tecnológico que permita replicar este tipo de infraestructura de manera autónoma, de tal manera que se trascienda la dependencia tecnológica. Por lo tanto, en la relación bilateral financiera de Ecuador con China, si se observa que existe una vinculación de la relación de dependencia hacia un agente externo, en este caso China.

Por consiguiente, la República Popular China en su documento de política exterior hacia Latinoamérica, expone su intención de establecer un acercamiento hacia los países de la región para propender a obtener relaciones donde ambas partes obtengan ganancias, y asesorar a estos países para alcanzar el desarrollo en un sistema internacional multipolar (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China 2016). En este aspecto, Ecuador adquirió una dependencia financiera hacia el país asiático, pues las instituciones financieras chinas tienen como objetivo facilitar préstamos, para así obtener réditos de los intereses que se desprenden de este proceso (Geovanny Moreano 2019). En esta relación, se puede aseverar que China aprovechó las deficiencias y carencias del Ecuador para insertar sus empresas y obtener ganancias a través de contratos y financiamiento. Así como

menciona dos Santos (1998), la dependencia no está perpetuada exclusivamente por un actor externo, en el caso ecuatoriano, las necesidades fiscales del Ecuador y sus limitaciones estructurales para desarrollar tecnología, fueron factores que determinaron dicha dependencia.

Igualmente, los postulados de Theotonio dos Santos (1998), fueron útiles para la investigación, cuando afirma que existe un desarrollo dependiente del capital y financiamiento extranjero por parte de los países de las periferias. A lo largo de la investigación se pudo apreciar que, el Ecuador se mantiene dependiente de los ingresos que resultan del acceso de sus productos al mercado estadounidense, a través del SGP. Principalmente en el intercambio petrolero, ya que representa el mayor volumen de las exportaciones ecuatorianas hacia los Estados Unidos (Banco Central del Ecuador 2018).

En este sentido, los ingresos y el capital provenientes de esta relación comercial se mantienen vulnerables de las fluctuaciones del comercio internacional, concerniente a la demanda y precios de los productos que exporta el Ecuador. De igual forma, una capacidad consolidada de refinamiento de petróleo, le hubiese otorgado al Ecuador los mecanismos para ejercer un cierto grado de autonomía en su desarrollo. Esto, a más de que el Estado ecuatoriano podría haber adquirido una ventaja competitiva en la región; escenario limitado por fallas estructurales internas que perpetúan la dependencia de actores externos.

De igual forma, otra idea de dos Santos (1998) que fue útil, es cuando plantea que se puede limitar los efectos de la penetración de actores externos por medio de un Estado fuerte, no obstante la burocracia estatal falla en las negociaciones debido al marco de dependencia existente (Santos, Theotonio dos 1998). Así entonces, en la relación comercial de Ecuador con Estados Unidos, debido a la dependencia del primero por el mercado del segundo, no existe un escenario que propenda a la negociación, pues los sistemas de preferencias arancelarias, son mecanismos que Estados Unidos otorga de manera unilateral. Ecuador queda así limitado a solicitar este tipo de trato preferencial, perpetuando así esta relación de dependencia.

Además, esto se vincula a lo que sostiene Bonilla (2015) cuando explica que, otro factor a más de los expuestos anteriormente, para el surgimiento de una nueva dependencia en el periodo 2008 -2018 de Latinoamérica, y en este caso el Ecuador, es la posibilidad de negociación que ofrece China a través de su política exterior. Esto, a diferencia de las

características unilaterales en el comportamiento de Estados Unidos (Bonilla, A y Milet, P. 2015).

En este aspecto, en la relación de Ecuador con China, las negociaciones por parte de la burocracia estatal ecuatoriana se vieron limitadas debido a un marco de dependencia financiera. En consecuencia, este limitado margen de maniobra resultó en un escenario en el cual no se pudo obtener un aprendizaje tecnológico innovador proveniente de la industria extranjera, donde la mano de obra calificada china contrastaba con una fuerza laboral ecuatoriana que debía capacitarse por su cuenta; a más de ser el proceso de aprendizaje limitado a funciones operativas, y no a mecanismos que permitan replicar dicha tecnología (Raul Canelos 2019). Del mismo modo, los retrasos en los periodos establecidos de las diversas fases de los proyectos de infraestructura, así como las fallas en los mismos, arrojaban incumplimientos contractuales por parte de la empresa contratista china, hacia el Estado ecuatoriano. Por tanto, el margen de acción para precautelar los intereses internos, se vio limitado debido a una relación de dependencia del financiamiento externo. Igualmente, lo anterior se puede complementar con los expuesto por Bonilla (2015), cuando afirma que uno de los aspectos negativos de la relación de China con Latinoamérica no subyace en la reprimarización de la producción latinoamericana, sino en una falta de re direccionamiento a una mayor tecnologización (Bonilla, A y Milet, P. 2015).

Por lo tanto, se observa una dependencia extensiva, más no un modelo de producción extensivo por parte del Ecuador. Escenario en el cual la dependencia no se concentró hacia un solo actor, sino que se diversificó. Dicho efecto puede ser explicado por una complementariedad de la dependencia que maneja el Ecuador en diferentes campos, como es el área comercial, financiera y la inversión extranjera directa. Esto puede ser explicado debido a que China se concentró intensivamente en la inversión extranjera directa y su demanda de recursos naturales (Dussel, E. 2015), como es el caso del financiamiento y levantamiento de infraestructura como los proyectos Coca Codo Sinclair y 500 kw y obras asociadas, más que a una integración comercial a través de los mercados del Ecuador y China.

Por otro lado, Ecuador ante la necesidad de satisfacer sus necesidades fiscales en el año 2008, no gozaba de un ambiente propicio para adquirir financiamiento de organismos multilaterales, debido a su alto riesgo país y a antecedentes como el default de 1999 la recesión del 2008, eventos que limitaron el monto que podía recibir de dichos organismos

(Geovanny Moreano 2019). Entonces, la complementariedad de las áreas comerciales y financieras que el Ecuador encontró con Estados Unidos y China respectivamente, fue otro factor que incidió en la dependencia ecuatoriana hacia estos actores.

Por lo tanto, si bien existen visiones que excluyen a la teoría de la dependencia del análisis del sistema internacional moderno, los postulados expuestos en el capítulo del marco teórico y luego vinculados desde la interpretación teórica con la evidencia empírica, demuestran que tales presupuestos teóricos son útiles para explicar tal realidad. Esto en el sentido que, a pesar que como sostiene Kay (1998), la teoría de la dependencia surgió previo al consenso de Washington y a la disminución del dominio y hegemonía estadounidense y al ascenso de otros actores como China; tal enfoque teórico todavía es útil, como se evidenció anteriormente, para abordar la relación de Estados en desarrollo como Ecuador con países desarrollados.

Es así que, la teoría de la dependencia aborda factores externos vinculados a los países del centro, para abordar el subdesarrollo, la relación centro periferia y la carente estructura tecnológica industrializada de los países menos desarrollados. No obstante, como se observa a través de la evidencia en los capítulos empíricos, los factores de dependencia también responden a un proceso auto impuesto y a un retraso innovador por parte de los países en vías de desarrollo. En el caso ecuatoriano, su dependencia hacia países desarrollados tiene que ver con su estancamiento en la producción exportadora, así como en un ausente proceso de innovación.

Además, la teoría de la dependencia por el momento histórico en el que fue concebida y desarrollada, no alcanza a explicar fenómenos como el *boom* del precio de las materias primas, la injerencia de actores no estatales como empresas multinacionales y su poder económico para reducir el margen de acción de los Estados, y la incapacidad administrativa de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos por invertir tal excedente en un proceso industrializador, mismo que permitiese una estructura productiva más autónoma. Es decir, la teoría de la dependencia es útil para explicar escenarios donde todavía se repite la relación centro – periferia, pero no alcanza a abordar otros acontecimientos, que escapan de su alcance debido a su incompatibilidad cronológica.

4.2 Reflexiones metodológicas

Si bien se reivindicó la validez de la hipótesis: Ecuador, depende de estados desarrollados como China y Estados Unidos para generar ingresos a través del establecimiento de relaciones bilaterales financieras y comerciales; nuevas hipótesis se pueden desprender del presente trabajo de investigación. Mismas que puedan abarcar dimensiones más cercanas a la Economía Política Internacional o el Comercio Internacional.

Igualmente, el uso del estudio de caso como método de investigación fue muy útil, ya que sirvió para analizar detalladamente episodios históricos (Lamont, Christopher 2015) para desarrollar o testear las explicaciones de ambos capítulos empíricos.

Del mismo modo, según los criterios de selección, en el presente trabajo de investigación, se pudo establecer una prueba plausible entre la teoría y la evidencia empírica (Klotz, Audie. 2008). Así también, tal evidencia empírica fue obtenida en base a fuentes primarias como el análisis de documentos oficiales, estadística descriptiva, así como de entrevistas semiestructuradas como complemento. Por el lado de las fuentes secundarias, se acudió ligeramente al análisis de notas de prensa. Todo esto, en función de triangular la información y obtener mejores resultados.

4.3 Reflexiones finales

Una relación de dependencia es el resultado de condiciones externas, tanto como de falencias internas de los países en desarrollo. En el caso de las condiciones de actores externos que perpetúan la dependencia, se muestra a países como Estados Unidos y China que de alguna manera imponen sus capacidades y hegemonía, lo que terminan por favorecer a los intereses de éstos por sobre los países en desarrollo con los que establecen relaciones.

En la relación comercial bilateral de Ecuador con Estados Unidos, se observa un unilateralismo del país norteamericano, en donde no se da lugar a una negociación con la otra parte. En el caso de la relación financiera de Ecuador con China, se observa que la inversión extranjera directa del país asiático reproduce patrones que no permiten un aprendizaje tecnológico y que limitan el margen de acción del gobierno ecuatoriano en función de la relación de dependencia que se mantiene.

No obstante, los factores internos que inciden para que se prolongue una dependencia del Ecuador hacia otros Estados, radican en un estancamiento en los modos de producción, cuyas características son intensivas, pues se concentran en bienes primarios; de esta forma, surge una dependencia auto impuesta hacia mercados que le otorguen un trato preferencial. Lo que conduce a un sistema de ventajas comparativas estáticas (Dingemans, Alfonso y César Ross 2012) que evitan una diversificación de las exportaciones. Como secuela, menores ingresos, debido a que tales exportaciones carecen de un valor agregado que funcione como ventaja competitiva. En el resultado, se genera una necesidad de ingresos y una demanda de flujos financieros, mismos que forjan una dependencia de financiamiento hacia otros países u organismos multilaterales.

Por lo tanto, como recomendación para los hacedores de política pública, el Estado ecuatoriano falla al no crear mecanismos que permitan la diversificación de su producción de bienes de consumo primarios a bienes de capital con valor agregado o servicios; por lo que, como resultado de la investigación, hacen falta sistemas que permitan una transferencia tecnológica real y efectiva. Además, la diversificación de la dependencia hacia otros Estados, debería ser reemplazada sistemáticamente por una diversificación productiva, que permita el surgimiento de ventajas competitivas del Ecuador; mismas que compensen las desventajas de sus actuales exportaciones en comparación a los Tratados de Libre Comercio que mantienen Perú y Colombia con China y Estados Unidos respectivamente.

Como recomendación final, queda pendiente para trabajos de investigación posteriores, un análisis del restablecimiento del financiamiento de organismos multilaterales hacia el Ecuador y su repercusión, sea positiva o negativa para el desarrollo del Ecuador, así como las implicaciones de dicha relación. Igualmente, queda pendiente un análisis más detallado acerca del rol del Ecuador en su relación financiera tanto con China como con Bretton Woods. Finalmente, es necesaria una investigación que aborde el nuevo acercamiento del Ecuador hacia Estados Unidos en materia de cooperación no reembolsable.

Anexos

Anexo 1. Entrevista 1, Economista Geovanny Moreano.

Fecha: 31 de enero de 2019

Cargo: Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público, Ministerio de Finanzas.

¿Por qué en el gobierno de Correa se acudió a China por financiamiento y no a los organismos multilaterales?

Por necesidad de financiamiento al igual que todos los países, entonces, lo que se hizo es intentar diversificar las fuentes financieras. Al igual que en el gobierno actual, con China y el FMI. Todo esto, siempre y cuando se enmarquen en las políticas del Estado. Hay que recordar, que el FMI da un “apretón” necesario para un equilibrio fiscal, lo que no es del agrado de muchos gobiernos, debido a su pérdida de capacidad política y manifestaciones populares. En el gobierno actual se están tomando medidas como la eliminación de subsidios, o liberación del precio de la gasolina, ya que la economía nacional no puede tener un déficit tan grande.

¿Por qué se acudió a China por financiamiento en infraestructura, y no a organismos como el Banco Mundial?

Constitucionalmente, se tienen dos destinos para la deuda, infraestructura, programas de financiamiento e inversión, y preservación de capitales; lo último es un manejo de pasivos. Así se puede pagar una deuda cara, a cambio de deuda más barata. Entonces, los organismos multilaterales tienen un cupo, y muchas veces varios proyectos ya están destinados a esos cupos, de otra manera se hubiese priorizado estos organismos debido a que el interés no es alto. Aunque la tasa de interés china tampoco es alta, es mayor a la de dichos organismos.

¿El financiamiento chino representa un inyector a la economía interna? Si es así, ¿de qué manera?

En un crédito con el Banco de Desarrollo Chino se negocia un monto total, del que hay un porcentaje llamado “libre disponibilidad” que está entre el 75% y 80 %, mismo que sirve para pagar a cualquier proveedor del Estado. Por otro lado, hay otro porcentaje que está atado a empresas contratistas chinas, cuyas sucursales se dedican a la infraestructura. Lo que genera empleo, demanda de mano de obra, aunque los cargos jerárquicos son ocupados por personal chino, también se ocupan recursos nacionales. Esto, sumado a lo anterior, dinamiza la economía.

¿Existe un desarrollo dependiente del financiamiento externo?

Se depende el financiamiento extranjero, si un país para financiarse debe endeudarse, algún rato no se podrá pagar la deuda. Por lo que se recurre a cortar financiamiento, subsidios o prescindir de servidores públicos. Así, el Plan Prosperidad tiende a reducir el nivel de endeudamiento.

¿Existen planes para un cambio estructural a corto o largo plazo?

A corto plazo sí, no son muy importantes ya que todo proceso económico necesita tiempo. La economía es un ciclo, a veces estamos arriba y otras abajo. Tuvimos una época de bonanza, de grandes construcciones, pero actualmente lo que se busca es solucionar el problema. El Ministerio de Finanzas re tomó el plan Fuentes y Usos, que permite controlar el gasto de cada dólar de la economía. Igualmente, en la reducción del gasto público, el año pasado se esperaba un déficit de 8 mil millones, pero con tales cambios se logró un déficit de 3.8 millones y se espera que siga cayendo a 3.3 millones. Las necesidades de financiamiento van a tender a converger hacia la baja. Igualmente se optimizó la deuda con China, y se obtuvo mejor financiamiento con mejores tasas y condiciones.

La política exterior china plantea que existen ganancias mutuas o de ganar - ganar,

¿Hasta qué punto se cumple esto, con el financiamiento chino hacia el Ecuador?

Existe necesidad por gasto social, por proyectos de inversión, entonces el Ecuador gana porque obtiene un financiamiento que no tiene, ya que no se cuenta con una generación de ingresos tan grande todavía. No hay una sostenibilidad entre los ingresos y gastos, entonces el país necesita endeudarse para desarrollarse, lo que es normal. Por su parte, China gana, ya que sus empresas generan ingresos y productividad, fortalecen sus reservas y de ahí prestan dinero; ese el punto de un convenio de préstamo. Si tú ves su tasa de interés, es de las más bajas, por ejemplo el crédito del Eximbank al 2%, o el del Banco de Desarrollo Chino al 6.5%, lo que genera ingresos a su industria, y fortalece la cooperación política. Entonces, lo que se critica de la relación con China, más que el endeudamiento, es la calidad de la obra; para lo que actualmente, el Ministerio de Finanzas tiene potestad para establecer reglas para futuros proyectos. Costarían más, pero sería una mayor calidad.

¿Cómo se precautelan los intereses del Ecuador en el endeudamiento con China, en el financiamiento de proyectos como Coca Coda Sinclair y 500kw y Obras Asociadas?

Cuando se busca un préstamo, los mercados observan el riesgo país, que no es el mismo de Colombia o Perú. Entonces, los mercados tienen memoria de los procesos de quiebre, el Ecuador al haber tenido una crisis en el año 1999 y un default técnico en el 2008, los mercados lo castigan esos acontecimientos. Lo que genera desconfianza en los mercados mundiales y ofrecen préstamos a tasas del 8% o 9%. Una tasa de interés se genera por el costo

del dinero más el margen del riesgo de la inversión, entonces ahí es cuando se compara la tasa que ofrecía China y otras fuentes de financiamiento en su momento. Entonces, no se debe cerrar a un solo mercado.

¿A qué se refieren las comisiones de compromiso y de gestión en la deuda de ambos proyectos?

La comisión de compromiso es pagar por el dinero que el Banco tiene reservado para el deudor. Para que no se invierta en otro lado.

Al revisar el contrato de Coca Codo, se estipula que existen multas hacia la empresa contratista por demoras. Entonces, Teleamazonas sacó un reportaje donde la contratista le adeuda al Estado ecuatoriano alrededor de 80 millones, por concepto de retrasos.

Entonces, ¿Se ha debido ceder soberanía debido al financiamiento chino?

China no condiciona, más que en la parte que el prestatario debe contratar empresas de ese país para generar ingresos. El Ecuador pierde ante tales retrasos, no obstante, en una relación bilateral, lo que se evita es que las tensiones escalen a nivel político. En este sentido, el actual Ministerio de Finanzas ha revisado los contratos y se han entablado negociaciones con China. Ya que, al responder de manera unilateral con las sanciones por incumplimiento del contrato y no negociar de manera adecuada, el gobierno chino puede detener el financiamiento o el consumo de las exportaciones ecuatorianas. Por lo que, al Ecuador le conviene mantener unas buenas relaciones políticas, ya que al ser un país pequeño, depende de otros Estados. Si estuvo bien o mal tal justificación consensuada, es papel de la Contraloría determinarlo.

Anexo 2. Entrevista 2, Ingeniero Raúl Canelos.

Fecha: 5 de febrero de 2019.

Cargo: Gerente de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC).

¿Ha existido un proceso de transferencia tecnológica en la construcción de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair?

Yo trabajé en Coca Codo 3 años, al ser una central tan grande, nos vimos forzados a auto prepararnos. Por lo que transferencia de China hacia Ecuador, muy poco. Los ingenieros debieron prepararse en la Escuela Politécnica Nacional, en un sistema llamado S.C.A.D.A que significa *Sistem control and data acquisition*, mismo que controla la central. Lo que no fue resultado con la empresa china, en parte debido al idioma, lo que representó una barrera.

¿Se cumple lo estipulado en el contrato de Coca Codo con Sinohydro, donde se plantea que el 100% de la mano de obra no calificada debe ser ecuatoriana?

Dudo que esa cláusula se haya cumplido.

¿Al haber existido muy poco proceso de transferencia tecnológica, esto se realizó en técnicas de producción tradicionales o de innovación?

Un poco de ambos, los ingenieros que maneja la planta son provenientes de Agoyán, de Manduriacu, por lo que ya tenían un conocimiento en funcionamiento de este tipo de plantas. Los principios que manejan o rigen en la producción de plantas, en transferencia de energía mecánica a eléctrica, no han variado. Más bien los nuevos sistemas electrónicos que comandan las centrales, han facilitado la operación de las mismas. No así, como es de dominio público, nos hemos visto expuesto ante problemas de calidad.

¿Por qué la mano de obra calificada, en su gran mayoría, proviene exclusivamente de la contratista Sinohydro?

Por un tema de responsabilidad, lo que exige que la mano de obra calificada esté llevada por la contratista.

En el contrato de Coca Codo, se estipula que en caso de haber fallas en el proyecto, éstas serían asumidas por Sinohydro. ¿Cómo se ha avanzado en este aspecto?

Existe una dualidad en este problema. Por un lado, todavía se está planificando la reparación de estas fallas, que son graves, lo que representa un problema de difícil solución; pero hay que tener en cuenta que la planta está trabajando en producción. Si al momento de haber arrancado, se hubiese detectado la falla ya se la hubiese reparado; no obstante, la planta ya tiene un año funcionando.

¿Los salarios cumplen con la legislación local, o son impuestos por la contratista?

Cumplen con la legislación ecuatoriana.

¿En qué medida este proyecto ha impulsado un cambio estructural, o ha sido un inyector a la economía local?

Al momento de operar una planta de tales dimensiones, la tarifa eléctrica debería bajar, pero no lo hace, debido a una agilidad estatal muy pesada. Pero, produce una mayor disponibilidad de energía para cubrir el crecimiento geográfico del país, por lo que, en ese lado, si contribuye a un desarrollo nacional.

¿Ha sido funcional este proyecto en la medida, que iba a reemplazar a las centrales térmicas?

Si ha sido. Las plantas térmicas tienen un nivel de operación muy bajo, por lo que este proyecto ayudó a superar en casi un 75% dicha producción.

Anexo 3. Entrevista 3, Nancy Ampudia.

Fecha: 10 de abril de 2019.

Cargo: Analista de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Cancillería del Ecuador.

Según la teoría, en la cooperación existe una relación paternalista entre el país donante y el país receptor, donde este último no es considerado por el primero como socio o aliado. ¿En qué manera se cumple esta premisa en la relación bilateral comercial del Ecuador con los Estados Unidos?

Tanto Ecuador como Estados Unidos son signatarios del acuerdo de París, donde se propende que los países cambien esta visión paternalista que se tenía hasta los años ochenta. Es decir, donde los países desarrollados imponían sus reglas para el otorgamiento de la cooperación. A partir de la puesta en marcha del acuerdo de París, lo que se hace ahora, es ver a los países como socios, de hecho el Ecuador realizó una revisión a la cooperación con los Estados Unidos en el año 2014, donde se evidenció que existían falencias. Y no sólo con este país, ya que como te decía, el acuerdo de París entra en marcha en la primera década de los 2000, donde se hacen reajustes. En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ya se pone desde el Ecuador una base para reestructurar las bases de la cooperación, para que sus bases se anclen a las necesidades del país. Esto para aprovechar la experticia del país con el que se coopera.

Así, para que en futuras cooperaciones, exista mayor armonización, donde los países socios tengan en cuenta los objetivos de desarrollo del país. A pesar que, desde el año 2014 el Ecuador ha recibido cooperación indirectamente con los Estados Unidos.

¿En este sentido, la relación con Estados Unidos es jerárquica?

No te podría decir si lo es no, ya que los Estados Unidos triangulan sus relaciones con organismos internacionales. Por ejemplo, para el terremoto del 2016 se coordinó la ayuda con USAID y el Programa Mundial de Alimentos. En este sentido, desde la generación de política pública ahora existe una relación más horizontal con los países desarrollados, debido a que ellos también son signatarios del acuerdo de París. Por lo que no existe la concepción del país del norte, que impone sus condiciones; sino que, se ajuste también a las necesidades de desarrollo del país con el que establece relaciones.

En las relaciones bilaterales con Estados Unidos, ¿se han debido adoptar normas y reglas internacionales impuestas por ése país?

En el marco de las negociaciones, siempre se determina las áreas, los montos, entonces en este sentido, ahora existe una hoja de ruta, donde instituciones como cancillería priorizan los objetivos de desarrollo del país. Además, el actual plan de desarrollo está totalmente alineado a la agenda de desarrollo 20 – 30, por lo que los cooperantes tienen la obligación de implementar esta agenda. Entonces, existe un empate entre lo que el país externo puede ofrecer y lo que el Ecuador requiere, dentro de sus necesidades.

Han existido vacíos dentro de la cooperación con los Estados Unidos, ya que no se vincula a los sectores beneficiarios con los proyectos, sino que los estudios son muy teóricos.

¿Es el desarrollo el objetivo de la relación con Estados Unidos?

Como no existe un convenio base con los Estados Unidos, los objetivos del Ecuador se enmarcan dentro de la agenda 20 – 30. Sin embargo, los objetivos de la agencia de cooperación de Estados Unidos, se enfocan en el desarrollo sostenible, como salud, educación prevención de desastres.

Igualmente, según la teoría, muchas veces el establecimiento de relaciones bilaterales entre un país en desarrollo y un país desarrollado, va de la mano de una condicionalidad. Es decir, algo a cambio de algo, ¿qué condiciones deben cumplirse con los Estados Unidos, ya sean políticas o económicas?

Actualmente, el Ecuador como país de renta media tiene como respaldo la agenda de desarrollo sostenible. Entonces, si bien puede parecer algo muy etéreo, ya que algunos de los objetivos de Desarrollo del Milenio no llegaron a cumplirse, la comunidad internacional propendió a trabajar en conjunto y aportar mancomunadamente al desarrollo mundial. Ahora existen reglas más claras, en contraste al paternalismo de los años ochenta, donde no existiera un mandato internacional que tomara en cuenta a países de desarrollo. Periodo, donde se generaron las teorías que plasmaron dicha realidad. Si bien, al momento de negociar con un país existen intereses, estos responden a las necesidades internas; pero, siempre se tienen afinidades políticas, económicas o culturales con diversos países. En este caso, el Ecuador tuvo una época, hasta el año 2017, donde las directrices del gobierno estaban encaminadas a cooperar con países de la región, debido al momento político e ideológico. Ahora, la situación macroeconómica del país ha hecho que se dé un cambio y un acercamiento a otros socios. El Ecuador, como país de renta media recibe cada vez menores flujos financieros, entonces son destinados a países menos desarrollados en la región, como Haití. Esto, ya que la mayoría de países de Latinoamérica son considerados como de renta media.

Actualmente, el momento es políticamente menos álgido con los Estados Unidos, donde se dan iniciativas aisladas. Se ha visto un decrecimiento por parte del aporte de Estados Unidos

más o menos en el año 2007 a lo que fue en el 2010 en adelante. Lo que no fue compensado con otros actores, en términos financieros, si tú lo analizaras con una balanza comercial verías que se aumentan los flujos con otros socios. Se priorizó la cooperación regional, pero existió un problema para monetizar dicha relación.

La finalización de cooperación con socios como Estados Unidos si tuvo un gran impacto, mismo que fue absorbido por los ingresos y capital que el Estado ecuatoriano obtuvo. El caso de ser considerado país de renta media, no significa que dejen de existir brechas muy grandes a atender. Se depende muchísimo de la exportación del petróleo, estamos a expensas de la subida y bajada de los precios de este producto. Cuando baja, nuestra economía sufre las consecuencias de esto, como recortes en temas presupuestarios y temas sociales. Por eso nos encontramos en la búsqueda de financiamiento de fuentes mixtas.

Anexo 4. Entrevista 4, Funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, quien solicitó anonimato.

Fecha: 18 de abril de 2019.

Cargo: Dirección de Europa y Norteamérica.

¿Cuál sería el interés de Estados Unidos, para otorgar tratos preferenciales como el SGP?

Está basado en una concepción que surgió en la UNCTAD, para que los países menos desarrollados y con menos capacidades puedan insertarse en el comercio internacional. Así, Estados Unidos de esta manera, también lo hace.

Alan Winters sostiene que los sistemas de preferencias postergan el desarrollo, ¿en qué sentido esto se cumple o no para el Ecuador?

No necesariamente se retrasa, pero si hace que se entre en una zona de confort, donde las preferencias para ciertos productos, hace que el sector exportador se enfoque solo en ellos y se mantiene esa productividad, no se desarrolla más allá. Como en el caso de tener un acuerdo de libre comercio.

Con la transición del gobierno de Obama al de Trump, ¿ha existido algún impacto con el comercio bilateral entre Ecuador y Estados Unidos?

Más bien ha habido un cambio, pero no por la llegada de Trump al poder. Como es de conocimiento general, tiene una política muy estricta en cuanto al comercio, por esto se tiene una visión más difícil en cuanto al SGP, y que se establecería una mayor rigurosidad en cuanto a las condiciones de elegibilidad y para mantenimiento de los países beneficiarios de este sistema. De hecho el Ecuador ya es considerado como país de renta media. Del mismo modo, el tema de Chevron está atado al SGP, la legislación de los Estados Unidos a través de la que se otorga este sistema, establece como condicionante para que los países sean beneficiarios, que cumplan con un laudo internacional. Así, las relaciones con Estados Unidos han mejorado desde el gobierno de Lenin Moreno, por su visión más aperturista, lo que reactivó el Consejo de Comercio e inversiones, por lo existe actualmente una mejor relación comercial.

¿Tal vez deben cumplirse ciertas condiciones para la renegociación de sistemas como el SGP?

Depende de cada gobierno, Estados Unidos se enfoca en los intereses de su sector empresarial, pero si toma en cuenta factores como la democracia y derechos humanos para retirar estos mecanismos.

¿Hubo algún efecto notorio con el fin del ATPDEA?

Los sectores beneficiarios de este sistema, si tuvieron un impacto negativo en su momento, como el caso de las alcachofas, ya que prácticamente su único mercado era Estados Unidos. Con el fin del ATPDEA, ese sector prácticamente desapareció. Igualmente, las rosas o el atún en un inicio sufrieron, redujeron sus exportaciones; trasladaron el arancel a sus costos, lo que les resta competitividad.

¿Bajo qué condiciones se negoció la extensión del SGP?

El SGP no es un sistema que se pueda negociar, es un sistema unilateral de preferencias que Estados Unidos decide dar. Por normativa y por ley, el SGP no se da de manera extendida, sino por un periodo y cada que se termina tal periodo, el congreso tiene que proponer al ejecutivo que se reactive este sistema. El ejecutivo decide si renueva o no. En el 2017 finalizó y se demoró en reactivar, cuando fue aprobado, se lo hizo de manera retroactiva, por lo que los exportadores recibieron un reembolso.

¿Existe la intención de negociar un Tratado de Libre Comercio?

El gobierno actual ha sido claro en su política económica, al tener una economía dolarizada, se depende demasiado del sector externo. Las exportaciones son fundamentales para mantener la economía, Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones ecuatorianas, por lo que se ha visto una estrategia para tener un acuerdo comercial. Pero, no es algo que esté sobre la mesa en el corto plazo.

Cuando Estados Unidos estaba dispuesto, el gobierno ecuatoriano tenía una posición cerrada. Pero actualmente, el gobierno estadounidense no contempla un acuerdo comercial de estas características, al menos en el corto plazo, con el Ecuador.

Usted hablaba de una zona de confort, las exportaciones ecuatorianas se basan en materias primas. En este sentido, ¿cuáles son los planes para diversificar la producción?

La intención siempre es buscar nuevos mercados, que al gozar de preferencias y ser más competitivos se pueda conjugar con el interés del gobierno de diversificar la producción.

¿Cuál es la carga arancelaria hacia las importaciones provenientes de Estados Unidos?

Cualquier producto que ingrese desde Estados Unidos que no tenga un arancel Nación más Favorecida cero, paga arancel.

¿En qué medida perjudicaría un TLC al sector productivo ecuatoriano?

En las negociaciones, se incluyen a diversos sectores, donde se analizan las ganancias y pérdidas. A ciertos sectores le conviene y otros se ven afectados. Se requiere hacer un plan en conjunto, como en el caso de la Unión Europea, donde se requirió cooperación para ayudar a los medianos productores a insertarse en el mercado, para vencer barreras no arancelarias, o ayudarles a cambiar de actividad.

Según la teoría del comercio internacional, Estados Unidos es restrictivo con las exportaciones de países en desarrollo, en este sentido ¿hasta qué punto se afecta el intercambio comercial con este país?

Hay sectores ganadores y perdedores, la mayoría de nuestros productos han venido perdiendo competitividad, ya que lamentablemente la tendencia de países como Colombia, Perú y de Centroamérica es tener acuerdos de libre comercio. Los que tienen productos similares al Ecuador. No obstante, Estados Unidos tiene una visión de integrar dimensiones como el desarrollo sostenible.

Lista de referencias

- Balaam, D. 2013. *Introduction to International Political Economy*. New York: Routledge.
- Banco Central del Ecuador. 2009a. «Ecuador: evolución de la balanza comercial diciembre 2008.»
- . 2009b. «Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero – Octubre 2009».
- . 2010. «Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero - Octubre 2010. Balanzas Comerciales del Ecuador con sus Principales Socios».
- . 2011. «Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador con sus principales socios.» Dirección de Estadística Económica.
- . 2012. «Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador con sus Principales Socios 2012». Dirección de Estadística Económica.
- . 2016. «Evolución de la Balanza Comercial Balanza Comercial del Ecuador por países Enero - Octubre 2016». Subgerencia de Programación y Regulación. Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica.
- . 2017. «Evolución de la Balanza Comercial Balanza Comercial del Ecuador por país Enero – Octubre 2017». Subgerencia de Programación y Regulación. Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica.
- . 2018. «Evolución de la Balanza Comercial Balanza Comercial del Ecuador por país Enero - Octubre / 2018». Subgerencia de Programación y Regulación. Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica.
- Banco Mundial. 2018. «Ecuador: panorama general». Finanzas, Economía. Banco Mundial. 24 de septiembre de 2018.
<http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview#1>.
- Bermeo, I. D. (2013). "¿Por qué ATPDEA es beneficioso tanto para Ecuador como para Estados Unidos?" (Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional). FLACSO Sede Ecuador, Quito.
- Bonilla, A y Milet, P. 2015. «Los impactos de China en las relaciones internacionales de América Latina y el Caribe.» En *China en América Latina y el Caribe: Escenarios estratégicos subregionales*, 9-19. FLACSO.
- Brandon Robert Ricaurte Greene. 2012. "El impacto ecológico del comercio ecuatoriano: flujos de materiales con los Estados Unidos, la Unión Europea y China."

- Bruno Ayllón y Javier Surasku. 2010. *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica. Utopía y realidad*. Madrid: Catarata.
- Bryman, Alan. 2012. «Interviewing in Qualitative Research.» En *Social Research Methods*., Pages 468-498. Oxford: OUP Oxford.
- Bureau of Western Hemisphere Affairs. 2018. «U.S. Relations With Ecuador». U.S Department of State. 1 de agosto de 2018.
<https://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/35761.htm>.
- Carlos Germán Vega Castellanos. 2011. «Relaciones Ecuador-Estados Unidos y el FOL de Manta». Quito: FLACSO.
- Cardoso, H, y Enzo Faletto. 1969. *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Carr, E. H. 1946. *The twenty years' crisis, 1919-1939: an introduction to the study of international relation*. New York: Harper.
- Cheng, Joseph. 2006. «“Latin America in China’s contemporary foreign policy”.» En *Journal of contemporary Asia*.
- Cox, Robert. 1993. *Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la teoría de las relaciones internacionales*. Costa Rica: FLACSO.
- Cristian Wladimir Mancheno Egas. 2011. «Proceso de toma de decisiones en el Ecuador durante la aprobación de la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas – atpdea- por parte de los Estados Unidos de América». Quito: FLACSO.
- Cypher, James. 2014. «“Neoextraccionismo y primarización: términos de intercambio en América del Sur”». En *Democracia, financiarización y neoextraccionismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo*. México: UNAM.
- Deepak Nayyar. 2003. *Globalization and free trade: Theory, History and Reality, Paper for the Conference on Globalization and the Myths of Free Trade*. New School University. New York.
- DeHart, Monica. 2012. *Remodelling the global development landscape: the China model and South–South cooperation in Latin America*. Vol. Third World Quarterly.
- Derek Beach. 2012. *Analyzing Foreign Policy*. PALGRAVE MACMILLAN.
- Diana Estefanía Tello Reinoso. 2010. «Preferencias arancelarias andinas atpa/atpdea: reflexiones sobre su emisión, ampliación y extensiones. Una visión desde el caso ecuatoriano.» Quito: FLACSO.

- Dingemans, Alfonso y César Ross. 2012. «“Los acuerdos de libre comercio en América Latina desde 1990. Una evaluación de la diversificación de exportaciones”». *diciembre* 108 (Revista de la CEPAL).
- Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público. 2010. «Tabla de Amortización Coca Codo Sinclair».
- Doyle, M. W. 1986. *Liberalism and world politics*. American political science review.
- Dussel, E. 2015. «Comercio y relaciones estratégicas entre America Latina y el Caribe y la Republica Popular China.» En , 23-50. FLACSO.
- Edison Cárate y Gabriela Fernández. 2004. «EXPORTACIONES DEL ECUADOR A EE.UU. ALGUNOS ELEMENTOS PARA LAS NEGOCIACIONES DEL TLC». Banco Central del Ecuador. Apunte de Economía Dirección General de Estudios.
- Edwin Ulises Espinoza Piguave. 2015. «La relación económica entre el Ecuador y China, 2002-2013». Quito: FLACSO.
- Embajada de EE.UU. en Ecuador. 2019. «Relación Bilateral, política exterior de Estados Unidos hacia Ecuador». Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador. 2019. <https://ec.usembassy.gov/es/>.
- Enrique Ayala Mora. 2008. *Resumen de historia del Ecuador*. Tercera edición actualizada. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Esteban Pérez Caldentey, Osvaldo Sunkel, y Miguel Torres Olivos. 2010. «Raúl Prebisch (1901-1986). Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico.» CEPAL.
- Frank, André Gunder. 2005. “*El Desarrollo del Subdesarrollo*”. Monthly Review Selecciones en castellano.
- Furtado, Celso. 1961. *C. Furtado, Desarrollo y Subdesarrollo*. Buenos Aires: EUDEBA,.
- Geovanny Moreano. 2019. Entrevista con el Economista Geovanny Moreano, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público con ChinaMinisterio de Finanzas.
- Hey, Jeanne y Frank Mora. 2003. «“Introduction: The Theoretical Challenge to Latin American and Caribbean Foreign Policy Studies”». En *Latin American and Caribbean Foreign Policy*, Jeanne Hey y Frank Mora, 1-9. New York: Rowman & Littlefield Publishers, INC.
- Hidalgo-Capitán, Luis Antonio. 2011. «“Economía Política del Desarrollo. La Construcción Retrospectiva de una Especialidad Académica”», n.º Revista de Economía Mundial 28: . 279-320.

- Howell, Martha & Walter Prevenier. 2001. *An Introduction to Historical Methods*. London: Cornell University Press.
- Immanuel Kant. 1795. «PRELIMINARY ARTICLES FOR PERPETUAL PEACE AMONG STATES».
- Jenkins, R. 2012. «“Latin America and China, a New Dependency?”» En *Third World Quarterly*.
- Jesús Reinaga Obregón. 2015. «El Método Estadístico». UNAM.
- José Briceño Ruiz y Alejandro Simonof. 2017. «La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales». *Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile* 186 (Estudios Internacionales): 39-89.
- José E. Durán Lima, Carlos J. de Miguel y Andrés R. Schuschny. 2007. «Los acuerdos comerciales de Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos: efectos sobre el comercio, la producción y el bienestar». *Revista de la CEPAL* 91 (Revista de la CEPAL): 67-94.
- Kay, Cristobal. 1998. «“Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana”», n.º No. 158 (diciembre).
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. 1988. *Poder e interdependencia: la política mundial entransición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, Robert O. 1998. “*International institutions: Can interdependence work?*” *Foreign Policy*. Spring.
- King, G.; Keohane, R. and Verba, S. 2000. *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Klotz, Audie. 2008. *Qualitative Methods in International Relations: A Pluralistic Guide*. Klotz Audie & Deepa Pakrash. New York: Palgrave Macmillan.
- Lamont, Christopher. 2015. *Research Methods in International Relations*. London: SAGE.
- M. Juliana González Jáuregui. 2012. «“China en los organismos multilaterales y foros de cooperación internacional y en las regiones de Asia Oriental y Central y América Latina: reflexiones sobre liderazgo global y regional”». Quito: FLACSO
- Marx, Karl. 1960. *Manuscritos de Economía y Filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mateo Amáru Bonilla Garzón. 2015. «La economía política de las relaciones de Ecuador con China». Quito: FLACSO.
- Mearsheimer, J. J. 2001. *The tragedy of great power politics*. WW Norton & Company.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. 2014. «Oficio No 0073».

- Ministerio de Comercio Exterior. 2011. «Compesaciones a exportadores». 2011.
- . 2016. «EL SGP DE los Estados Unidos: Relevancia para el Ecuador».
- . 2019. Entrevista con un funcionario del Minsiterio de Comercio Exterior quien solicitó reserva. Relaciones Bilaterales Comerciales de Ecuador con Estados Unidos en el periodo 2008 - 2018.
- Ministerio de Finanzas de Ecuador. 2009. «Memorando de entendimiento sobre el proyecto Coca Codo Sinclair entre el Ministerio de Finanzas de la República de Ecuador y el Banco de Importación y Exportación dela República Popular China».
- . 2010. «Resolución N 045».
- . 2014. «Memorando No 234».
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. 2013. «Oficio No 630».
- . 2014. «Oficio No 981».
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China. 2016. «Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe». Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe. 24 de noviembre de 2016.
<https://www.fmprc.gov.cn/esp/wjdt/wjzc/t1418256.shtml>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2013. «Política Exterior ecuatoriana hacia Estados Unidos».
- . 2017. «Agenda de Política Exterior de Ecuador». 2017.
https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/agenda_politica_2017baja.pdf.
- Mintz, Alex y Karl DeRouen Jr. 2010. *Understanding Foreign Policy Decision Making*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morgenthau,H. 1987. *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: GEL.
- Moses, Jonathon & Torbjørn L. Knutsen. 2012. *Ways of Knowing: Competing Methodologies in Social and Political Research*. New York: Palgrave Macmillan.
- Mundo, Ricardo Benassi BBC. 2009. «EE.UU. deja la base de Manta». BBC News Mundo. 2009.
https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/09/090917_0238_ecuador_manta_rb.
- Muñoz, Heraldo. "El Estudio De Las Políticas Exteriores Latino-americanas: Temas Y Enfoques Dominantes." *Estudios Internacionales* 20, no. 80 (1987): 406-34.

- Nancy Ampudia. 2019. Entrevista con Nancy Ampudia, Analista de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Cancillería del Ecuador, acerca de las relaciones bilaterales comerciales de Ecuador con Estados Unidos en el periodo 2008 -2018.
- Notaría segunda. 2009. «Contrato entre la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair y SINOHYDRO.»
- Novo, Carmen Martínez. 2017. «Opinión | La minería amenaza a los indígenas shuar en Ecuador». *The New York Times*, 27 de marzo de 2017, sec. Opinión.
<https://www.nytimes.com/es/2017/03/27/la-mineria-amenaza-a-los-indigenas-shuar-en-ecuador/>.
- OCDE/CEPAL/CAF (2015), *Perspectivas económicas de América Latina 2016: Hacia una nueva asociación con China*, OECD Publishing, Paris
- OMC. 2011. «Resumen del Informe sobre el Comercio Mundial 2011. La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia.»
- Organización Mundial del Comercio. 2011. «EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES. Informe del ECUADOR». Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.
- Plan V. 2016. «Coca Codo, la joya de la corona se inaugura con sobrecostos y largos retrasos». Plan V. 14 de noviembre de 2016.
<http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/coca-codo-la-joya-la-corona-se-inaugura-con-sobrecostos-y-largos>.
- . 2019. «Coca Codo Sinclair: 1500 MW de corrupción.» 8 de febrero de 2019.
<http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/coca-codo-sinclair-1500-mw-corrupcion>.
- "Por un salto de calidad en la relación China-América Latina" g. Columna de opinión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL (03/06/2011).
- Presidencia de la República, Comité de deuda y financiamiento. 2010. «Acta resolutive N 06».
- Procuraduría General del Estado. 2014. «Oficio No 18896».
- Ramiro Lapeña Sanz, y Marcin Roman Czubala Ostapiuk. 2018. «La política exterior dependiente: el caso de Ecuador». *Revista OASIS* 28 (diciembre): 171-91.
- Raul Canelos. 2019. Entrevista al Ingeniero Raul Canelos, gerente de CELEC.
- Roch, Eugenio Anguiano. "China: La Política De Cooperación Con El Tercer Mundo." *Estudios De Asia Y Africa* 15, no. 3 (45) (1980): 515-71.

- Roberta Gasparini. 2017. «El sector minero ecuatoriano y la influencia de los flujos de inversión chinos y canadienses en su estructura regulatoria (2000-2013)». Quito: FLACSO.
- Santos, Theotonio dos. 1998. *“La teoría de la dependencia un balance histórico y teórico*. Caracas, Venezuela: UNESCO.
- Secretaría del Comité de deuda y Financiamiento. 2010. «Convenio de Préstamo entre el Eximbank de China y la República del Ecuador.»
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. 2013. «En defensa de su soberanía, Ecuador renuncia de manera unilateral e irrevocable a las ATPDEA». 2013. <https://www.comunicacion.gob.ec/en-defensa-de-su-soberania-ecuador-renuncia-de-manera-unilateral-e-irrevocable-a-las-atpdea/>.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2014. «Actualización del Dictamen de Prioridad al proyecto Hidreléctrico Coca Codo Sinclair.»
- Sen, Amartya. 2000. *“El desarrollo como libertad”*. Colombia: editorial Planeta.
- Sen, Amartya. 2007. «“Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI”.» 29 (Cuadernos de Economía, V): 73-100.
- SENPLADES. 2014. «Oficio No 0016».
- Schreier, Margrit. 2012. *Qualitative Content Analysis in Practice*. First edition. Los Angeles: Sage Publications Ltd. Pages 1-21.
- Tabuchi, Hiroko, y Claire Rigby y Jeremy White. 2017. «La deforestación de la Amazonía regresa con fuerza». *The New York Times*, 25 de febrero de 2017, sec. América Latina. <https://www.nytimes.com/es/2017/02/25/la-deforestacion-del-amazonas-regresa-con-fuerza/>.
- Tassara Carlo. 2012. «Relaciones internacionales y cooperación al desarrollo: políticas, actores y paradigmas». En *Agudelo debates sobre cooperación internacional al desarrollo*, 15-81.
- THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA, THE MINISTRY OF FINANCE OF THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF ECUADOR. 2010. «Buyer Credit Loan Agreement (Contract No. 14 102020520 102 10644)».
- Tomassini, Luciano. "El Proceso De Transnacionalización Y Las Relaciones Externas De Los Países Latinoamericanos." *Estudios Internacionales* 17, no. 65 (1984): 16-55.
- Tussie, D. 2015. «Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: Notas Para El Debate», 1, , n.º Relaciones Internacionales (julio): 24, 98.

- V.I., Lenin. 1917. *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Villacís Espín Roberto Andrés. 2015. «Análisis político-económico de la inclusión de la república popular de China en la agenda hidroeléctrica y petrolera de la república del Ecuador durante la administración de Rafael Correa, 2007-2012». Quito: FLACSO.
- Wallerstein, Immanuel. 1999. *Impensar las ciencias sociales: límites de los paradigmas decimonónicos*. Siglo XXI editores.
- . 2005. *Análisis de sistemas-mundo*. Siglo XXI editores,.
- Waltz, K. N. 1988. *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Wendt, A. 1992. *Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics*.
- Wendt, Alexander. 1987. “*The Agent-Structure Problem in International Relations Theory*.”
- Winters Alan. 2000. «Trade policy as development policy: building on fifty years’ experience». X. UNCTAD.
- Woodrow Wilson. 1918. «Discurso ante congreso EEUU “14 points”».